TOMO 169 — Montevideo, Martes 4 de Noviembre de 1947 — Núm. 12310

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se acepta la renuncia del Jefe de Policía de Artigas

Ministerio del Interior.

Montevideo, 29 de octubre de 1947.—Número 4067|947.

Vista la renuncia presentada por el señor Carlos Mallo, del cargo de Jefe de Policía del Departamento de Artigas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la expresada renuncia, agradeciéndosele los importantes servicios prestados a la Administración Pública durante el tiempo en que desempeñó el cargo de Jefe de Policía del Departamento de Artigas.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Decreto. Se designan delegados oficiales ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de octubre de 1947.

Vista la ley de fecha 19 de setiembre de 1947, orgánica del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;

Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 1.o del referido texto legal, el mencionado Consejo estará compuesto por siete miembros, de los cuales tres deben ser designados por el Poder Ejecutivo, debiéndose elegir uno de los mismos para ejercer la Presidencia del Cuerpo.

Considerando, en consecuencia, que procede designar los miembros que ejercerán la representación del Poder Ejecutivo;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o desígnanse como miembros del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en carácter de representantes del Poder Ejecutivo a los señores doctor Luis Ignecio Garibaldi —quien ejercerá la Presidencia del mencionado Consejo—, don Mario Bula y don Eduardo Vera Ximeno.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Ley. Se otorga una pensión graciable, sustituyendo otra legal

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Otórgase al señor Fernán Silva Valdés, una pensión graciable de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400.00) anuales, en sustitución de la jubilación legal que percibe, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Fe de erratas

En el N.o 12304 (28 de octubre), se publicó el decreto reglamentario de la ley sobre semillas de "Feterita". En el artículo 10, al hablarse de la multa, debe leerse: "por la cantidad de semilla que no haya sido sembrada". Por error de los talleres impresores, apareció "que haya sido destinada a la siembra". Faltó el no que precedía a esa frase.

Queda hecha la salvedad.

Los índices correspondientes al 3.er trimestre de 1947 aparecieron con el número 12295 (octubre 17)

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 8 de octubre de 1947.

ANTONIO RUBIO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 20 de octubre de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

4

Ley. Se eleva una pensión y se hace transmisible en parte

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Elévase a la cantidad de tres mil seiscientos pesos ($ 3.600.00), la pensión concedida por gracia especial a la señora Julieta de la Fuente de Herrera y Reissig.

Art. 2.o Esta pensión será trasmisible en un cincuenta por ciento, a su hija adoptiva, señorita Ciles Beatriz de la Fuente.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de octubre de 1947.

CYRO GIAMBRUNO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de octubre de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

5

Ley. Se otorga una pensión graciable

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la señora María Urruty de Puig, una pensión graciable de setecientos veinte pesos ($ 720.00) anuales, la que será atendida por Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de octubre de 1947.

CESAR CHARLONE, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 23 de octubre de 1947.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley que acuerda una suma a la Dirección General de Institutos Penales para la ampliación de los Talleres del Establecimiento Penitenciario.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de octubre de 1947.—Número 1677|935.

A la Asamblea General:

La Dirección General de Institutos Penales, se ha dirigido al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, haciendo conocer la urgencia que existe para la realización de impostergables obras de ampliación en los locales destinados a talleres con que cuenta el Establecimiento Penitenciario, así como la compra e instalación de las varias maquinarias y equipos correspondientes, por lo que solicita el arbitrio de los recursos necesarios para que esos talleres sean puestos en condiciones de llenar eficientemente las constructivas funciones que les competen. Los fondos a estos fines gestionados, ascienden a la suma de $ 210.000.00, así discriminada:

Obras de ampliación	$ 160.000.00
Compra de maquinarias, etc.	" 50.000.00

Tal como lo señala la expresada Dirección General, es ésta una situación que requiere rápido remedio. En efecto, no es posible que, por una parte, tanto las pragmáticas legales como la sana doctrina penológica indiquen, como uno de los medios fundamentales de recuperación del delincuente, el aprendizaje de un oficio que llene sus ocios de encarcelado y lo capacite para más tarde actuar dignamente en la sociedad, mientras que por otra parte las condiciones del establecimiento en que se aloja, no permite que asista a los cursos industriales allí dictados ni ejercite su físico en tareas que resultarían sedante eficaz para su temperamento durante la reclusión a que se ve sometido por su culpa.

El Establecimiento Penitenciario se halla precisamente en la situación planteada en el párrafo anterior. Es decir, que no cuenta con los locales ni con el material didáctico que necesita para que la enseñanza industrial pueda llegar a todos los reclusos, en condiciones de recibirla, en forma realmente pedagógica. La falta de espacio motiva que un alto porcentaje de individuos aptos no tienen cabida en los talleres, pese habérsela señalado el Instituto de Criminología y permanecen holgando en sus celdas, lo que significa serio perjuicio para su posible reeducación. Por otra parte, para que la ampliación proyectada cumpla sus fines, debe contar con los correspondientes equipos de enseñanza industrial.

Por estos fundamentos, el Poder Ejecutivo, cumple en dirigirse a ese Alto Cuerpo, remitiéndole adjunto con el presente mensaje, el proyecto de ley por el que se acuerda a los fines de referencia, la cantidad de $ 210.000.00.

Con tal motivo y esperando que preste preferente atención al asunto planteado, reitera a esa Asamblea General las expresiones de su mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA. — LEDO ARROYO TORRES.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Acuérdase a la Dirección General de Institutos Penales, la suma de doscientos diez mil pesos ($ 210.000.00), con destino a efectuar las ampliaciones que sean necesarias en los locales de los Talleres del Establecimiento Penitenciario y para adquisición e instalación de maquinaria y equipos correspondientes, cargándose dicho importe a Rentas Generales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

FRANSISCO FORTEZA
LEDO ARROYO TORRES.

7

Resolución. Se autorizan los juegos en el Hotel Casino Balneario de San Rafael, se hacen consideraciones sobre zonas y se exigen unos requisitos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de octubre de 1947.

Vista la gestión promovida por la Sociedad "Pizzorno, Lussich y Cía.", solicitando se reconsidere la resolución del Poder Ejecutivo de 26 de marzo de 1941, por la que se deja sin efecto la anterior de 16 de agosto de 1939.

Resultando: 1.o Por la última de las citadas se autorizó a la firma "Pizzorno, Lussich y Cía." para explotar en el Hotel Casino Balneario San Rafael, diversos juegos de azar por el término de diez años, condicionando la concesión a que la referida Sociedad efectuara la inversión mínima de $ 500.000.000 exigida por la ley de 22 de setiembre de 1911, a cuyo efecto "oportunamente" la Dirección General de Avalúos procedería a la verificación correspondiente.

2.o Dicha autorización fué impugnada por la Empresa del Gran Hotel Casino de Punta del Este, a la que había sido acordada una concesión similar con fecha 17 de diciembre de 1937, en mérito a los siguientes fundamentos:

A) Aquella la exponía al ver cercenado el estímulo económico derivado de la explotación del juego, infiriéndole grave lesión de derecho por la peligrosa competencia creada.

B) En la misma no se determinaba plazo alguno para efectuar la inversión legal mínima, hecho a su juicio inadmisible.

C) La instalación de un nuevo Casino en Punta del Este conducía a la difusión y al auge de la industria del juego.

3.o Por la citada resolución de 26 de marzo de 1941 el Poder Ejecutivo, entendiendo que no se había dado satisfacción a las exigencias de la ley premencionada, revocó su anterior de 16 de agosto de 1939.

4.o La Sociedad "Pizzorno, Lussich y Cía." solicita reconsideración de la revocación dispuesta, por cuanto estima que:

A) No haber violado la ley ni el decreto de concesión, ninguno de los cuales fija plazo para la inversión mencionada.

B) La ley de 1911 no establece un monopolio de la explotación de juego de azar en una determinada zona en favor del que primero obtiene autorización para llevarla a cabo, siendo lícito al Poder Ejecutivo el otorgamiento de nuevas concesiones.

5.o Requerido el dictamen de los señores Fiscales de Corte y de Gobierno de primero y segundo turnos, éstos unánimemente compartieron los argumentos de la firma recurrente, destacando el primero de los nombrados la conveniencia de prever en casos similares un plazo dentro del cual debe el concesionario efectuar la inversión a que le obliga la ley.

6.o La Sociedad "Pizzorno, Lussich y Cía." ha manifestado que mediante la revocación de la resolución impugnada renuncia expresamente a toda acción le responsabilidad que pudiera intentar contra el Estado en razón de los perjuicios que le irrogó la misma y el largo tiempo absorbido por la sustanciación del presente recurso.

Considerando: 1.o Es propósito firme de la actual administración evitar la difusión de los juegos de azar en razón de los graves males sociales que de ellos derivan y menos aún otorgar concesiones a empresas particulares.

No obstante, a especialidad del caso, susceptible de comprometer eventualmente la responsabilidad del Estado, impone la revisión de estas actuaciones e incluso, de demostrarse procedente, el reconocimiento de los efectos jurídicamente válidos de los actos anteriormente cumplidos.

2.o En lo que se refiere a la coexistencia de diversas apreciaciones atinentes a establecimientos ubicados en un mismo balneario, ninguna disposición de la ley de 22 de setiembre de 1911 la impide.

Por el contrario, de la historia fidedigna de su sanción se desprende que tal omisión fué deliberada y respondió al propósito manifiesto de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara de Representantes de excluir todo posible monopolio.

Así lo destacó el doctor Manini Ríos en sesión de 22 de diciembre de 1910: "La Comisión suprimió de su proyecto la disposición del proyecto del Poder Ejecutivo que establecía de una manera expresa el monopolio. De manera que en esto no puede haber equívoco de ninguna clase". (Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes. Tomo 207, pág. 415).

3.o El artículo 5.o de la ley de 22 de setiembre de 1911 no exige se haya realizado anticipadamente la inversión de $ 500.000.00 que establece como mínimo. Por el contrario, y es lo razonable atento a la magnitud de la empresa cuyo éxito depende precisamente de la explotación de los juegos, que antes de efectuar aquella el interesado gestione y obtenga la autorización pertinente.

4.o En lo que atañe a la determinación de un plazo para la ejecución de las obras condicionante de la efectividad de la autorización, la ley nada establece sobre el particular, y aunque de común el mismo se fija prudencialmente en el propio acto que la acuerda, por ser de carácter meramente reglamentario, lo cierto es que en el caso nada se previó.

De manera que otorgada la autorización por el término de diez años, el titular pudo, dentro de ese lapso en cualquier momento, justificar la inversión condicionante del goce de su concesión y emprender la explotación para que fué habilitado por todo el término que diste para la expiración del lapso preestablecido,

Por estos fundamentos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revocar por razones de legalidad la resolución impugnada de 26 de marzo de 1941 y, en consecuencia, declarar subsistente la anterior de 16 de agosto de 1939, con la modificación en cuanto al período anual de juego que introduce la ley de 19 de marzo de 1947.

2.o Declárase interrmpido el plazo de diez años fijado para la autorización durante el período comprendido entre el 26 de marzo de 1941 y la fecha de publicación en el "Diario Oficial" de esta resolución.

3.o La Empresa "Pizzorno, Lussich y Cía." para hacer efectiva la autorización acordada, deberá justificar previamente la inversión mínima legal, a cuyo efecto se le fija un término de dos años a partir de la fecha. Transcurrido el mismo sin haber acreditado aquélla, la autorización se entenderá caducada de pleno derecho.

4.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 29 de mayo del año en curso recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social), cumple con llevar a su conocimiento, a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) .... A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del Actuario).

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.

(2) Si es propiedad urbana, indíquese solamente la calle y número de la finca, y si es propiedad rural, el paraje y sección.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo del Poder Ejecutivo sobre pasividades

Acta N.o 20. — En Montevideo, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, el Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, resuelve:

Conceder de acuerdo a los informes producidos, as pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales, en cada caso indicadas:

1—Señor Alejandro Aguirre Chaves, (reforma de cédula), $ 231.16 mensuales. (Carpeta 550|942).

2—Señor Pedro Da Silva, (jubilación), $ 581.79. (Carpeta 2812|947).

3—Señor Bernabé Carabajal Maristan, (jubilado retirado policial), $ 299.40. (Carpeta 901|947).

4—Ricardo Eugenio Ganses Martínez, (reforma cédula), $ 481.91. (Carpeta número 334|946).

5—Señora Carmen Leguisamo de Sánchez, (pensión), $ 236.46. (Carpeta número 3053|942).

6—Señora Antonia Cedrés de Cabral e hijas, (pensionistas), $ 328.01 hasta el 19|11|945 y desde esta fecha en adelante con $ 248.949 anuales. (Carpeta 1728|42).

7—Señora Elisa González de Tur, (pensión), $ 275.33. (Carpeta 3229|939).

8—Señorita María Magdalena Ledesma Oliveira, (pensión), $ 196.00. (Carpeta N.o 985|936).

9—Señorita Serafina Larrosa de Chocho, (pensión), $ 145.88. (Carpeta número 2809|947).

10—Señoritas Paula Clara, María Celia y María Ganduglia Pecoste, (pensión), pesos 402.45. (Carpeta 2808|947).

11—Señora Catalina Bariani de Amorctti, (pensión) $ 300.00. (Carp. 2807|947).

12—Señora Sara Bayley de Olascoaga e hijos, (pensión), $ 676.20. (Carpeta N.o 2806|947).

13—Señora Gregoria Morosoles de Hernández, (pensión), $ 120.00. (Carpeta número 2827|947).

14—Señora Josefa N. Hernández de Machado e hijos. (pensión), $ 277.38. (Carpeta 2389|944).

15—Señora Cecilia Vera de Rey, e hijas, (pensión), $ 525.71. (Carpeta número 3128|944).

16—Señora Julia Cabaza de Pérez e hijas, (pensionistas), $ 367.06 anuales. (Carpeta 2747|947).

17—Señora Baldomera Silva de Macías (pensión). $ 613.87. (Carpeta 2744|947).

18—Señora María Fermina Viera de Valdomir e hijos, (pensionistas), pesos 173.22. (Carpeta 2742|947).

19—Señora Baldomera Urtiberea de Pereira e hijos (pensión), $ 120.00. (Carpeta 2741|947).

20—Señorita Elena Mercedes Salvo Lazarro, (pensión), $ 215.94. (Carpeta número 2746|947).

21—Señor Francisco Di Lorenzi Ziebel, (jubilación), $ 916.87. (Carp. 2830|947).

22—Señor Heliotroro Rosa Escoto, (retirado policial), $ 1.238.18. (Carpeta número 2833|947).

23—Señora Josefina Ferrari de Badigaluri, (pensión), $ 1.876.21. (Carpeta número 2826|947).

24—Señora Angela V. Pescio de Vicente e hija, (pensionistas), $ 396.00. (Carpeta 2828|947).

25—Señor Santos Gervasio Palacio, (jubilación) $ 431.85. (Carpeta 289|947).

26—Señor Juan Tomás Benítez Carletti, (jubilación), $ 946.00. (Carpeta número 2634|943).

27—Señor Luis Raymundo Larrobla Catalina, (reforma cédula), $ 3.094.11. (Carpeta 2634|943).

28—Señora María Herrán de Catalogne, (pensionista escolar), $ 52.50 mensuales. (Carpeta 1492||947).

29—Señor Félix Luis Mattiauda Poggio, (jubilación), $ 4.997.42. (Carpeta número 2856947).

30—Señora Valentina Rodríguez de Rosso, (pensión), $ 189.12 anuales. (Carpeta 2804|947).

31—Señor Carlos Massimino, (jubilación), $ 706.92. (Carpeta 2816|947).

32—Señor Juan Delgado, (jubilación), $ 173.39. (Carpeta 2821|947).

33—Señor Bernardo Remorini, (jubilación), $ 821.03. (Carpeta 29818|947).

34—Señor Juan Carlos Claret Siris, (jubilado), $ 1.912.03. (Carpeta número 2818|947).

35—Señora Bienvenida Maeso de Curbelo, (pensión), $ 231.52. (Carp. 2310|947).

36—Señora Venancia Derquin de Casales e hija (pensionistas), $ 199.91. (Carpeta 2810|947).

37—Señor Juan Bautista Rodríguez Estevan, (jubilación), $ 627.56| (Carpeta N.o 2815|947).

38—Señor Ambrosio Carmelo Bidela Medina, (jubilación), $ 841.05. (Carpeta N.o 2813|947).

39—Señor Gabriel Bonilla Moreira, (jubilación), $ 1.722.00. (Carpeta número 2811|947).

40—Señor Hilario Eufrasio Norando, (reforma cédula), $ 789.55. (Carpeta N.o 2375|946).

41—Señor Francisco Menéndez, (retirado policial), $ 132.10. (Carp. 2933|947).

42—José Pérez Barrios, (reforma cédula), $ 797.43. (Carpeta 3911|942).

43—Señora Cirila Romero de la Cruz e hija, (pensionistas), $ 260.38. (Carpeta 1361|945).

44—Señor Amaro Méndez, (retirado policial), $ 932.00. (Carpeta 2864|947).

45—Señor Estanislado Pintos Díaz, (jubilación), $ 621.98. (Carpeta 2865|947).

46—Señor Augusto Faviér Martín, (jubilación), $ 1.247.00. (Carp. 2866|947).

47—Señor Liborio Gómez Corrosio, (jubilación), $ 876.44. (Carpeta 2867|947).

48—Señora Catalina Desantos de Brandt e hija, (pensionistas), $ 1.524.60. (Carpeta 2888|947).

49—Señora Juana Cid de la Paz de Spósito. (pensión), $ 506.85. (Carpeta número 2869|947).

50—Señora Margarita Trouy de Pérez, (pensión), $ 471.28. (Carpeta 2870|947).

51—Señor Juan Zupc Calistro, (retirado policial), $ 704.56. (Carpeta 3373|946).

52—Señor Francisco Castaño Pérez (jubilado), $ 390.00. (Carpeta 2851|941).

53—Señor Atanasio Agapito Pérez Batalla, (jubiación), $ 1.471.05. (Carpeta 2836|947).

54—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de 26|8|47 por la que se declaró jubilado civil al señor Alejandro Evia Cruz. (Carpeta 2253|947).

55—Declarar que la señorita Elma Inocencia Martínez Castro, no tiene derecho a la pensión solicitada. (Carpeta 2720|947).

56—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar a la señora Carlota Fernández de Sentoure, la suma de $ 49.58 por concepto de haberes que dejó de percibir la extinta pensionista D. Agustina Pueblas de Fernández. (Carpeta 4004|938).

57—No hacer lugar al pedido formulado por la señorita Marfisa Muniz, referente a su reincorporación al Presupuesto de Clases Pasivas y al pago de haberes solicitado. (Carpeta 1048|935).

58—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo, de 15|9|947 por la que se declaró jubilado civil al señor Atilio Esteban Burguer Fernánndez. (Carpeta número 2020|947).

59—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar a la señorita Consuelo Muñoz Ximnez, la suma de $ 46.08, importe de los haberes que dejó de percibir la extinta pensionista D. Esther Muñoz Ximénez. (Carpeta 4403|938).

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos a las personas que a continuación se expresan, con las dotaciones mensuales en cada caso indicadas:

60 Señor Alfredo Tedesco, $ 430.83. (Carpeta 224|936).

61—Señor Raúl Lema Migues, $ 310.00. (Carpeta N.o 3619|939).

62—Señora Sara Piera de Costabile, pesos 208.33. (Carpeta 182|947).

63—Señor Martín Orozco Lucho, pesos 235.00. (Carpeta 2301|943).

64—Señor José A. Genovese, $ 255.00. (Carpeta 2594|947).

65—Señora Adda Maggi de Tapia, pesos 294.17. (Carpeta 2702|942).

66—Señor Eduardo G. Villaverde, pesos 205.00. (Carpeta 2596|947).

67—Señorita Angela M.Masse, $ 228.33. (Carpeta 2203|947).

68—Señor Domingo Prat, $ 520.00. (Carpeta 675|946).

69—Señor Hugo Idoyaga, $ 185.00. $ 185.00. (Carpeta 2296|947).

70—Señor Alfredo Nutal, $ 105.00. (Carpeta 2595|947).

71—Señor Eugenio Baroffio, $ 158.33. (Carpeta 1960|946).

72—Señor Manlio Chizzola, $ 250.00. (Carpeta 2361|947).

73—Señor Alejandro Demarco Bidegain, $ 230.00. (Carpeta 2294|947).

74—Señor Alfredo F. Ferreira Atensia, $ 146.67. (Carpeta 2641|947).

75—Señora Elvira Buscaglia de Saint Clement, $ 93.32. (Carpeta 2501|947).

76—Señor Luis M. Oyuela, $ 535.00. (Carpeta 2011||944).

77—Señor Juan P. Fernández, $ 175.00. (Carpeta 3480|945).

78—Señorita Isabel Felloni, $ 154.00. (Carpeta 2764|943).

79—Señor Carlos M. Fischer, pesos 204.17. (Carpeta 2637|947).

80—Señor Francisco Failache, pesos 122.50. (Carpeta 2642|947).

81—Señor Napoleón Pereira Machado, $ 420.00. (Carpeta 2626|947).

3.o Conceder, de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales, en cada caso indicadas:

82—Señor Tomás Bardecio Fierro (jubilación), $ 894.00. (Carpeta 2832|947).

83—Señor Ramón Olivera Padilla, (retirado policial), $ 1.096.0. (Carpeta N.o 2834|947).

84—Señora María Dolores Gutiérrez de Castelgrande e hijos, (pensionistas), $ 672.77. (Carpeta 2917|947).

85—Señor Antonio Moro Panizza, (jubilación), $ 445.00. (Carpeta número 2835|947).

86—Señora María Díaz de Benítez, e hijas, (pensionistas), $ 470.14. (Carpeta N.o 1279|947).

87—Señora Amparo Albort de Guillén e hijas, (pensionistas), $ 779.33. (Carpeta 1688|944).

88—Señor Genaro Sassano Pagano, (jubilación), $ 859.25. (Carpeta número 2820|947).

89—Señora Adelaida Mutter de Berro, e hija, (pensionista) $ 1.199.09. (Carpeta 2848|947).

Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos, con referencia a la presente acta.

Firmado: BATLLE BERRES. — FRANCISCO FORTEZA.



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

52.ª SESION ORDINARIA

SETIEMBRE 10 DE 1947

PRESIDEN LOS DOCTORES CESAR CHARLONE Y CYRO GIAMBRUNO

(PRESIDENTE Y PRIMER VICEPRESIDENTE)

ASISTEN LOS SEÑORES MINISTROS: DE HACIENDA ESCRIBANO DON LEDO ARROYO TORRES Y DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL DOCTOR FRANCISCO FORTEZA

SUMARIO

1

A las 18 horas y 15 minutos, entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Acevedo Alvarez, Alvarez Cina, Alonso Montaño, Bado, Barañano, Batlle Pacheco, Berro, Blanco Acevedo, Bonino, Brause, Brum, Castellanos, Cusano, Chiarino, Echegoyen, Gallinal, Giambruno, Grucci, Gutiérrez, Haedo, Manini Ríos, Muñoz, Rodríguez Larreta, Sánchez, Suárez, Vidal (Pinto de), Viña y Zavala Muniz.**

Faltan:

Con licencia: los señores Senadores: **Ferreiro y Vigliola.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala está abierta la sesión.

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes):

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, remite una nota de la Universidad del Trabajo del Uruguay, que le fué dirigida, en la que constan las conclusiones de su Consejo Directivo, respecto al proyecto de ley a estudio del Senado, por el que se establecen normas respecto a la organización de la Universidad del Trabajo.

—Agréguese a sus antecedentes.

El señor Vicente Martín, ofrece en venta una obra de la que es autor, pintada al óleo y titulada "Naturaleza Muerta".

—A la Comisión de Presupuesto.

El Comité de Emergencia "Pro Aumento de las Pasividades", presenta una exposición, a fin de ser tenida en cuenta al considerarse el proyecto de ley, por el que se aumenta el monto nominal de las pasividades que sirve el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

—A sus antecedentes.

El personal enseñante de la Escuela N.o 20 de 2.o Grado, remite un telegrama por el que solicita el pronto despacho del proyecto de ley, por el que se dispone que la enseñanza primaria, es laica, gratuita y obligatoria.

—A sus antecedentes.

La Sociedad de Fomento Rural de San Juan y San Pedro y la Sociedad de Fomento Rural de Cufré, remiten nota y telegrama, respectivamente, relacionadas con el proyecto de ley, por el que se crea el Fondo Nacional de Compensación Agrícola.

—A sus antecedentes.

La United Nations, remite una nota, por la que agradece el envío de antecedentes relacionados con los proyectos a estudio de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

—A sus antecedentes.

La Sociedad de Fomento Rural de San Juan y San Pedro, la Asociación Agropecuaria de Olimar, la Sociedad Fomento Rural de Arroyo Llano de San José, la Sociedad Fomento Rural de Arazatí del mismo Departamento, la Cooperativa Agropecuaria de San José y la Sociedad Fomento Rural de Capurro, del mismo Departamento, remiten telegramas relacionados con el asunto referente a reforma agraria.

—A sus antecedentes.

La Asociación Obstética del Uruguay, remite folletos relacionados con el Congreso Nacional de Parteras y que se refieren con el proyecto de ley a estudio del Senado, sobre Caja de Maternidad y Asignaciones Familiares.

—A sus antecedentes.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, refiriéndose a la copia que le fué remitida, del proyecto de ley, por el que se dispone que los choferes profesionales que desempeñan funciones en los Servicios del Estado, Municipios, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, podrán acogerse a la jubilación cuando cumplan 50 años de edad y 30 años de servicios, remite el expediente que al respecto elevó a dicho Ministerio, el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

—A sus antecedentes.

La Comisión de Hacienda, dictamina en el proyecto de ley, por el que se deja sin efecto el impuesto sobre zonas la influencia a que se refiere la de 7 de noviembre de 1929, que grava las propiedades urbanas del país.

—Repártase.

3

El señor Senador Dr. Felipe Ferreiro, solicita licencia por el tiempo que duren las sesiones de la Asamblea General de la UN, para la que ha sido designado como Delegado Plenipotenciario de la República.

Léase.

(Se lee:)

Montevideo, 9 de setiembre de 1947.

"Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Doctor César Charlone.

Señor Presidente:

Debiendo trasladarme a los Estados Unidos, a fin de desempeñar el cargo de Delegado Plenipotenciario de la República en la Segunda Asamblea General de la UN por el digno intermedio de usted, vengo a solicitar del Senado la correspondiente licencia, por el tiempo que duren las sesiones de dicho Alto Cuerpo Internacional, lapso que se sabe con certeza, será superior a treinta días.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y por su digno intermedio, a los demás distinguidos colegas, con mi mayor consideración.

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada por el señor Senador Felipe Ferreiro.

Se vota: **Afirmativa.**

4

(Continúa dándose cuenta).

5

La Cámara de Representante, remite una nota, por la que solicita para la consideración por dicho Cuerpo, el envío del Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se deroga la de 3 de diciembre de 1933, que organizó el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay.

—Se va a votar si se accede al pedido formulado por la Cámara de Representantes.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — ¿De qué se trata, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Oportunamente, señora Senador, este proyecto fué destinado al Senado por la Presidencia de la Asamblea General y, la Cámara, solicita ahora, le sea remitido para considerarlo ella, en virtud de haberse constituído,—según se le hibo saber a la Mesa—una Comisión Especial para estudiar la reorganización del Instituto Jubilatorio. Invocando esa razón, la Cámara de Representantes solicita se le envíe este proyecto de ley.

SEÑORA VIDAL (Pinto de). — Muy bien, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se accede al pedido formulado por la Cámara de Representantes.

Se vota: **Afirmativa.**

—No habiendo más asuntos de que dar cuenta, si no se hace uso de la palabra, se va a entrar a la consideración de la orden del día.

6

SEÑOR CUSANO. — Pido la palabra.

Señor Presidente: la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, se reunió, en el día de hoy, para considerar las observaciones formuladas respecto a los artículos de la ley que se encuentra a la consideración del Senado, relativa a la creación del Consejo Nacional de Subsistencias.

Al propio tiempo, tenía, en su orden del día, en segundo término, la consideración del mensaje y proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se aumentan las pasividades que sirve el Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, y había citado, a los efectos de considerarlos conjuntamente, a los señores Ministros de Hacienda e Instrucción Pública y Previsión Social.

La Comisión terminó el estudio de las modificaciones a la ley de subsistencias, pero resolvió, —por encontrarse en Sala los señores Ministros—, solicitar del Senado que, previamente a la continuación de la discusión de la ley sobre Consejo de Subsistencias, en Comisión General, en la Sala del Senado, ya que el tema que se va a tratar es sobradamente importante, se escuche a los señores Ministros, y luego se continúe con la discusión del proyecto de ley, referente a Consejo de Subsistencias.

La proposición concreta, es la siguiente: que el Senado pase a Comisión General, para escuchar la exposición que formularán los señores Ministros de Hacienda e Instrucción Pública y Previsión Social, sobre el mensaje y proyecto de ley de aumento a las pasividades, remitido por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado la moción que acaba de formular el señor Senador Cusano.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Se vota: **Afirmativa.**

7

SEÑOR BRUM. — Pido la palabra.

El Poder Ejecutivo envió un mensaje y proyecto de ley relativo al abanderamiento de buques. Se trata de un proyecto que tiene una gran importancia para el país, y que la Comisión de Defensa Nacional lo consideró, resolviendo informarlo favorablemente.

Creo que el informe debe estar pronto esta semana y, en consecuencia, en nombre de la Comisión, solicito que el mismo sea incluído en primer término en la orden del día, en la orden del día del martes próximo?

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Para el martes próximo, señor Senador, hay una preferencia votada. La orden del día de la sesión del próximo martes está integrada, en primer término, con el asunto relacionado con la situación del Mercado de Haciendas, con las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo oportunamente, en materia de precio del Mercado de Haciendas.

Ahora, el señor Senador ¿formula moción para que el proyecto de ley que indica, sea incluído en primer término, en la orden del día del martes próximo

SEÑOR BRUM. — Sí, señor Presidente.

Se trata de un asunto muy sencillo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que va a ser preciso reconsiderar la resolución tomada oportunamente por el Senado.

SEÑOR BRUM. — Para no hacer cuestión, señor Presidente, solicito que se coloque en segundo término de la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado la moción formulada por el señor Senador Brum.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

Se vota: **Afirmativa.**

8

SEÑOR BRUM. — Ya que estoy en el uso de la palabra, señor Presidente, aprovecho la oportunidad para referirme a otro asunto.

En la prensa de hoy se publicó la noticia de que el señor Ministro de Salud Pública, está estudiando un proyecto de ley relativo a ambulancias aéreas.

Como yo presenté, hace poco tiempo, un proyecto de ley, en ese mismo sentido, y está a estudio de la Comisión respectiva del Senado, voy a permitirme sugerir a esta Comisión, de Previsión y Asistencia Sociales, que invite al señor Ministro de Salud Pública a concurrir al seno de la misma, a fin de aunar ideas y estructurar un proyecto definitivo.

En ese sentido, señor Presidente, pediría que mis palabras pasaran a la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, esperando que ésta tenga en cuenta la sugerencia que formulo.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor Senador Brum.

(Se vota: Afirmativa).

9

SEÑOR BRAUSE. — ¿Me permite?

Yo pediría que se colocara en la orden del día del martes, un proyecto que ha sido informado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda, relacionado con un mensaje del Poder Ejecutivo para dejar sin efecto el impuesto de zona de influencia a que se refiere la ley de 7 de noviembre de 1929 en cuanto grava las propiedades urbanas del país. Es un pequeño proyecto que estoy seguro no va a provocar discusión alguna y el Poder Ejecutivo reclama su sanción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Brause, para que se coloque en tercer término en la orden del día del próximo martes, el proyecto a que se ha referido.

(Se vota: Afirmativa).

10

SEÑOR CHIARINO. — Pido la palabra.

Señor Presidente. yo pensaba distraer la atención del Senado por algunos minutos planteando un asunto que creo de interés general.

Como no deseo tampoco demorar la presencia de los señores Ministros en Sala, consulto a la Mesa si podría hacerlo una vez que terminara la sesión en Comisión General, y antes de entrar a la orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que la moción que se ha formulado supone la alteración de la orden del día, pero de ninguna manera la limitación de los señores Senadores para plantear asuntos en la hora previa.

SEÑOR CHIARINO. — Lo haría con mucho gusto después, para no demorar en Sala la presencia de los señores Secretarios de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa declara que el señor Senador puede hacer su exposición en cualquier momento.

SEÑOR CHIARINO. — Voy a tratar de ser lo más breve posible.

En el boletín informativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura correspondiente a la última semana del mes de agosto, pero que me llegó en el día de ayer, encuentro, señor Presidente un reportaje de uno de los funcionarios más destacados de esa rama del Poder Ejecutivo. Me refiero al Ingeniero Alfredo Weiss quien indica las medidas que —según este distinguido técnico— convendría adoptarse para resolver el problema de los rancheríos. El Ingeniero Weiss en sus manifestaciones formula dos afirmaciones que me interesa destacar. La primera, que debe descontarse, dice el Ingeniero Weiss, que el Instituto de Colonización —ese proyecto que está a estudio de la Comisión Informante que vendrá dentro de breves días al seno del Senado— no podrá ser decisivo para la neutralización del mal profundo de los rancheríos; y luego expresa que a su juicio, para alcanzar un objetivo totalmente logrado, es menester, primero, hacer una investigación a fondo para saber realmente la situación, y el alcance de ese mal social de nuestra campaña.

No deseo sumarme a la literatura que se ha escrito o que se ha pronunciado a este respecto, porque ya es demasiado abundante; hay alguna muy buena y otra que no lo es tanto.

Deseo simplemente plantear el problema para luego solicitar el pase de mis palabras al Poder Ejecutivo, porque creo que alguna sugerencia de interés se puede desprender de ellas.

Estimo, señor Presidente que tiene razón el Ingeniero Weiss cuando manifiesta que es menester, para poder encarar en toda su amplitud este problema y lograr una solución de fondo, obtener previamente los datos —más exactos y completos posibles—, a través de cifras concretas— de este mal tantas veces denunciado y que en realidad configura algo que de seguir en esta forma, sin ponérsele remedio, va a alcanzar un grado tal que realmente puede llegar a comprometer seriamente el decoro nacional.

Las estadísticas actuales que se han hecho valer muchas veces tienen evidentemente defectos y son las únicas que podemos usar. No hace mucho tiempo un diario de la Capital, muy serio, "El Plata", publicaba un editorial a este respecto con fecha 11 de julio del corriente año y aludía al censo tantas veces usado por la Comisión de Vivienda Popular que se ampara en los datos suministrados por aquella información de los Ministerios del Interior y de Salud Pública de 1939-1940. Con esos datos se levantó un mapa, de la República muy bien logrado, hecho por dos técnicos de gran categoría. El Agrimensor Ross y el Ingeniero y Agrimensor Seones Olivera, donde aparecía esa cantidad por cierto enorme de pueblos llamados rancheríos. Y "El Plata" consideraba que efectivamente, esos 587 núcleos poblados determinados en ese mapa, eran de la categoría de los rancheríos comunmente denominados "pueblos de ratas" que en realidad, tienen una fisonomía social moral y económica deplorables, que son características de esos núcleos poblados, desgraciadamente bastante difundidos en nuestro país.

Sin embargo, ese censo no coincide en las cifras con uno que posteriormente se hizo en 1943 por el Ministerio del Interior valiéndose de los funcionarios policiales, a pedido de la Cámara de Diputados, de acuerdo con una solicitud que en su oportunidad formuló en aquella rama del Poder Legislativo el señor Diputado Brena.

Pero lo que hay, señor Presidente, es una cosa: que muchas veces se olvida al considerar esta clase de problema que ninguno de los dos censos se realizó por personal técnico idóneo para esta clase de investigaciones. Esa es la verdad. No infiero con esto ningún agravio ni le hago ningún reproche a los funcionarios que lo llevaron adelante, porque demostraron bastante buena voluntad al hacerlo. Lo que hay es que, para hacer esta clase de investigaciones y para llenar las fichas censales se necesita competencia, y técnicos especializados, además de un conocimiento del medio rural.

Por otra parte, las preguntas que se formulaban en una u otra oportunidad, y a la cual ajustaron en consecuencia su gestión los funcionarios que realizaron el censo, no eran idénticas, porque en el año 1939 o 40 se aludía simplemente a los núcleos que no tuviesen denominación oficial de pueblos mientras que el censo del 43 se realizaba en función de una serie de preguntas formuladas por el señor Senador Brena y que eran las siguientes:

Primero, total de rancheríos llamados pueblos de ratas segundo ubicación y nombre de los mismos; tercero número de habitantes de cada uno; cuarto, la situación jurídica de los poblados, tierras públicas, privadas, en qué condiciones se hallan los ocupantes; quinto, modo de vivir de los pobladores, recursos con que cuentan, asistencia social, pedagógica, etc.

Entre esos dos censos hay diferencias sustanciales, perfectamente explicables, porque como en el primero sólo de ellos se solicitaban informes sobre el número de núcleos poblados que no tuvieran denominación oficial de pueblos, en los Departamentos del Sur se llegaron hasta censar núcleos de población de las zonas balnearias que carecían de denominación oficial de pueblos, pero que no tienen absolutamente ninguna similitud —desde ningún punto de vista— con los núcleos de población que interesaba censar a los efectos de ese estudio que se estaba realizando en el país.

Además, señor Presidente, el primero de los censos del 39 abarcó una cantidad de barrios de extramuros de ciudades del interior, mientras que en el otro no se tuvieron en cuenta.

De manera, pues, que existen diferencias de cifras, en uno y otro censo, que resultarían inverosímiles, porque en cuatro o cinco años no se podrían justificar semejantes cambios, si de un estudio serio no se alcanzara la explicación cabal de esas diferencias aparentes que resultan de ambos censos.

Como caso típico señalo el del Departamento de Cerro Largo, que en un censo aparece con 64 rancheríos y en otro con 38. Pero, no es menos cierto, que, en el primero de ellos, solamente por barrios de extramuros de la ciudad de Melo, se censan 19. De modo pues, que sólo por ese motivo, se dan 19 fichas más que no aparecen en el otro censo.

Podría detenerme en otros ejemplos por el estilo como el de Colonia, donde aparecen censados hasta algunos barrios de Nueva Helvecia, cuando todos sabemos que si hay algo que es, precisamente, la contrafigura de los rancheríos, lo hallaremos en las poblaciones de esa zona privilegiada de trabajo y de progreso del Departamento de Colonia, que es Nueva Helvecia.

Bien, señor Presidente: todos estos datos que traigo a consideración del Senado, sin ánimo de fatigar la atención de los señores Senadores, indica que la proposición que formula en este reportaje el ingeniero Weiss, es, evidentemente, encuadrada en razón; que hay un verdadero interés en que, de una vez por todas y frente a iniciativas fundamentales en materia agraria, como la del Instituto de Colonización, se sepa, a ciencia cierta, cuál es el verdadero número de esa categoría especial de puebluchos que, con una mala denominación —que no repito porque se ha hecho corriente, y en mi espíritu provoca enorme resistencia y gran repugnancia,— se ha dado en llamar "pueblos de ratas".

Considero, que, el Ministerio de Ganadería y Agricultura —y sé que algunas iniciativas ya en marcha han dado motivo a que se conversara sobre su posible realización inmediata— debería llevar adelante una iniciativa de esta naturaleza. En realidad, como el Parlamento no tiene iniciativa en materia de gastos, carece de la posibilidad de concretar nada a este respecto, fuera de lo que hizo mi colega el señor Diputado Brena, en la Cámara de Representantes, cuando solicitó que, por medio de los Institutos Policiales, se realizara un censo con esta finalidad; pero repito que esto sería muy deficiente porque nos cuesta creer que el personal Policial esté capacitado para esta clase de labor.

Por eso, creo que el Ministerio de Ganadería y Agricultura debía llevar adelante y de inmediato, una labor censal de esta naturaleza; pero, eso sí, creo que debería partirse de la absoluta e imprescindible necesidad de usar, al efecto, personal capacitado, personal que conozca la técnica de los censos y, además, personal que conozca también la verdadera realidad social de nuestra campaña.

No me parece muy difícil hacerlo porque, a través de algunas experiencias realizadas por el curso de seminario de nuestra cátedra de economía política de nuestra Facultad de Derecho, se puede tener la seguridad de que hay estudiosos capaces de realizar un trabajo de esta naturaleza, ahondándolo hasta sus mayores profundidades, que es lo que en realidad interesa a los efectos de poder ofrecer un cuadro cabal de la situación, para buscar, de acuerdo con esas bases, soluciones de fondo a este problema. Porque, de lo contrario, vamos a estar siempre en la periferia y no vamos a dar con las soluciones completas que este mal reclama con insistencia, si queremos realmente hacer obra de redención.

Para esto, no creo que fuera necesario gastar partidas muy importantes. Me parece que con cifras modestas, personal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, y personal especializado en estadísticas y censos, que sería fácil encontrar, podrían realizar, dentro de medios económicos limitados, una labor de enorme interés, porque pondría de relieve hasta sus últimos alcances, la penuria moral y material en que se halla un gran sector de la población nacional, en esos núcleos poblados en que la postración en que se debaten sus pobladores exige, en términos perentorios, la atención de los Poderes Públicos.

Con esto, señor Presidente, dejo simplemente esbozadas, algunas ideas que estimo pueden ser de alguna utilidad para el Ministerio de Ganadería y Agricultura y, con el objeto de no demorar más la deliberación que se apresta a realizar el Senado, aunque tendría muchas cosas más que decir, voy a solicitar se autorice el pase de mis palabras al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

SEÑOR GALLINAL. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL. — Sobre este asunto a que se refiere el señor Senador Chiarino, manifiesto que considero de sumo interés la realización de la encuesta a que se ha referido, y quiero recordar que existe ya un decreto de 27 de febrero del corriente año —que fué uno de los últimos decretos que firmé cuando ocupé el Ministerio de Ganadería y Agricultura— por el cual se ordena, precisamente, el levantamiento del censo de rancheríos y cinturones de ciudad y se encomienda esa tarea a la Oficina de Censo Ganadero Permanente de la Dirección de Agronomía.

Por el artículo 2.o de este decreto, la Jefatura de Policía y demás organismos podrán integrar las Comisiones censadoras y asesoras y se destina, para la realización del censo de rancheríos y cinturones de ciudad, hasta la cantidad de 26.500.00 pesos de los fondos del Ministerio.

De manera, pues, que considero que —por lo menos en su mayor parte— la iniciativa del señor Senador Chiarino está contemplada en este decreto que fué dictado, precisamente, a propuesta de este distinguidísimo técnico a que se refiere, el ingeniero Weiss.

No obstante existir estos antecedentes, que he creído de mi deber recordar ante el Senado, me parece que cualquier iniciativa que tienda a urgir la realización de una tarea de tantas proyecciones sociales, es útil y conveniente y podríamos, entonces, recibir del Ministerio de Ganadería y Agricultura, los datos que nos ilustren sobre la forma cómo se ha podido realizar hasta hoy esta tarea y los complementos que puedan corresponder, de acuerdo con las ideas que ha esbozado el señor Senador Chiarino.

Por este motivo voy a votar la moción del señor Senador Chiarino.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si las palabras pronunciadas por el señor Senador Chiarino pasan al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

SEÑOR SANCHEZ. — Incluyéndose las palabras pronunciadas por el señor Senador Gallinal, sobre el mismo tema.

(Apoyados).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Senador Chiarino, con el agregado propuesto por el señor Senador Sánchez.

Los señores por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Afirmativa).

11

—Se va a entrar a la orden del día, si ningún señor Senador hace uso de la palabra.

Antes de pasar el Senado a Comisión General, la Mesa recuerda a los señores Senadores que, oportunamente, en la sesión del 19 de julio próximo pasado, se resolvió que, salvo que se adoptara resolución en contrario, las reuniones de la Comisión General, se realizarían con la asistencia de barra y con taquígrafos.

SEÑOR CUSANO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Me permito observar a la Mesa que no se ha votado la moción de pase a Comisión General.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada oportunamente por el señor Senador Cusano, para que el Senado pase a Comisión General, a fin de considerar el proyecto de ley referente a aumento de las pasividades.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Cuál es la diferencia, señor Presidente, que existe entre la Comisión General y una sesión del Senado?

¿Para qué pasamos a Comisión General?

SEÑOR PRESIDENTE. — Las dudas que tiene el señor Senador, oportunamente fueron objeto de debate en el Senado y se resolvió adoptar el régimen a que se ha referido el señor Senador Cusano.

SEÑOR CUSANO. — Si el señor Presidente me permite, podría aclarar rápidamente.

La Comisión de Previsión y Asistencia Sociales del Senado iba a escuchar en su seno, la exposición que harían los Ministros de Hacienda y de Instrucción Pública y Previsión Social, sobre el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo referente a aumento de pasividades. Pero, considerando que el tema era de gran atención para todos los integrantes del Senado, resolvió que esta Comisión se realizara en el recinto del Senado, en atención, precisamente, al interés que podrían tener todos los señores Senadores en escuchar a los señores Ministros.

Esa fué, pues, la razón que tuvo la Comisión, para hacer la moción que acabo de formular.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Desde luego, señor Presidente, considero que cualquiera de las fórmulas que se adopten en la Comisión General o en la sesión, serán iguales; pero me parece que deformamos el sentido de la Comisión General, tal como lo prevé el Reglamento, si suprimimos sus características típicas.

La Comisión General, tiene otras características que la sesión plenaria. ¿Cuáles son? Precisamente, la ausencia de barra y la ausencia de taquígrafos.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — La ausencia de taquígrafos solamente.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — La ausencia de taquígrafos que le da un tono distinto al debate, sobre la consideración de un asunto, porque es más bien una conversación sobre determinado tema, y sobre todo se puede invitar a personas que no tienen título para asistir a la sesión plenaria, cosa que no ocurre con los señores Ministros, que pueden concurrir.

Por eso, en este caso, no me opongo, pero me parece que el precedente es inconveniente: que debemos reservar ese tipo de reunión en Comisión General, que en algunos casos puede ser necesario porque mañana podría argumentarse con este precedente, y suprimir la finalidad que se tuvo en vista en el Reglamento al crear este carácter especial de funcionamiento del Senado.

Convendría, pues, dejar establecido, que esto no sienta un precedente.

No veo la razón, pero no quiero oponerme.

SEÑOR BRAUSE. — ¿Qué inconveniente hay en que el Senado siga sesionando ordinariamente abocándose al estudio del asunto que se ha planteado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa creyó conveniente dejar constancia, por vía de consulta al Senado, de que en la sesión del 29 de julio próximo pasado, se resolvió que salvo resolución en contrario, las sesiones del Senado en Comisión General, se realizarían con asistencia de barra y de taquígrafos.

SEÑOR CUSANO. — ¿Me permite, señor Presidente, para agregar un argumento más?

Si en el día de hoy se quisiera tratar el problema de fondo de las pasividades, el Senado no estaría en condiciones de hacerlo, porque la Comisión Asesora no ha estudiado el problema, ni ha emitido su informe. Lo que deseó la Comisión, es que la exposición de los señores Ministros fuera escuchada por el mayor número de Senadores, y buscó, entonces, el camino de la Comisión General. Si el Senado considera que no es ése el camino, entonces, la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, retiraría su moción, y escucharía, ella sola, a los señores Ministros; por consiguiente, estaría en una condición de mayor asesoramiento que los otros Senadores, y nada se habría ganado.

En el día de hoy se podría seguir tratando el problema relativo al Consejo Nacional de Subsistencias, que es el que está en la orden del día.

De manera que, el único propósito que tuvo la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, fué el de que la exposición de los señores Ministros sobre un tema de tan fundamental importancia, al entrar al estudio de ese tema dentro de la Comisión, fuera de conocimiento de todos los señores Senadores.

Creo que en otra oportunidad, se ha hecho lo mismo. Hacerlo dentro del recinto del Senado, representa una simple razón de capacidad, ya que fuera de él, no hay lugares donde puedan concentrarse, cómodamente, los 30 Senadores.

Si se considera que con ello se viola disposiciones reglamentarias, si se considera que es inconducente, estoy seguro que los otros miembros de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales, me acompañarán en que retire la moción y el Senado trate los asuntos que figuran en la órden del día.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — ¿Me permite?

La diferencia que hay entre una sesión de Comisión General y una sesión plenaria, es que creo que en las primeras no se necesita quórum. El Senado se reúne en Comisión General, y no resuelve nada; se escuchan las exposiciones que puedan hacer los miembros del Senado o las personas ajenas al Senado.

La otra diferencia que existe, es que no se toma versión taquigráfica. Creo que debe entenderse, en este aspecto, que la versión taquigráfica que se toma, no tiene carácter de un acta, sino que constituye un medio privado de información.

La otra característica que le había dado la tradición, pero que no está mencionada en el Reglamento, es que se hacía sin barra.

En realidad, lo que haríamos aquí, al pasar a Comisión General, es tener la certidumbre de que no se va a tomar resolución sobre el asunto en debate,...

SEÑOR CUSANO. — Exacto.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — ...y tener, además, la certidumbre, de que el Senado, aunque quede sin quórum, estando en Comisión General, puede proseguir sesionando.

Además si, por cualquier eventualidad, se desea traer al Senado personas ajenas a él, por ejemplo, actuarios u otros funcionarios que se necesitaren, esto podría hacerse sin ninguna dificultad.

En cuanto a la versión taquigráfica, sería tomada con carácter informativo, sin que se incorpore al acta del Senado, y con ello creo que no se viola el Reglamento.

De manera que el procedimiento más práctico, es el de la Comisión General, y no creo que haya ningún inconveniente en votarlo.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Creo que el señor Senador Cusano no tiene razón al decir que el Senado no está en condiciones de oir una exposición de los señores Ministros. El Senado no estará en condiciones de votar el proyecto...

SEÑOR CUSANO. — No he dicho eso, señor Senador. El Senado no está en condiciones de tratar el asunto porque todavía no existe informe de la Comisión.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Desde luego, no está en condiciones de tratar el asunto en detalle y de resolverlo, pero está en perfectas condiciones, en sesión plenaria, de oir la exposición de los señores Ministros.

No hago cuestión; pero llamo la atención sobre el peligro de que suprimamos un mecanismo que tiene su interés y sus cacracterísticas, y lo privemos de las mismas, de la falta de barra y de la falta de versión taquigráfica, de la no resolución de asuntos, de la posible concurrencia de personas que no ocupen cargos que las acrediten para actuar dentro del Senado, en fin, de lo que ha sido tradicionalmente la Comisión General en el Senado, y que ahora, con estas enmiendas, deja de serlo. Es, simplemente, una sesión a la que le cambiamos el nombre. Pero no quiero hacer debate sobre esto, y me parece más interesante oir a los señores Ministros.

SEÑOR SANCHEZ. — Pido que se vote, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si el Senado pasa a Comisión General.

(Se vota: **Afirmativa**).

—La Mesa cree oportuno consultar al Senado, si considera necesario, —y cree que debe hacerse de acuerdo con el Reglamento—, votar, también, si la versión taquigráfica del debate en Comisión General, se incorpora al "Diario Oficial".

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Creo que no corresponde.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — ¿Y por qué no se va a incorporar?

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Porque el Reglamento no lo permite.

SEÑOR PRESIDENTE. — Porque es Comisión General, señor Senador.

SEÑOR MANINI RIOS. — Entonces, ¿para qué estamos en Comisión General?

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Porque puede haber exposiciones de importancia, que hay interés en que queden incorporadas al "Diario de Sesiones".

SEÑORO BATLLE PACHECO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Me preguntan qué inconveniente hay, y el inconveniente es que el Reglamento dice, expresamente, que no se puede incorporar. Por mi parte, si yo pudiera modificar el Reglamento, legalmente, sobre tablas, no tendría inconveniente alguno en hacerlo.

SEÑOR BRAUSE. — Es la Mesa la que ha consultado.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — Pero el Reglamento lo establece.

SEÑOR MANINI RIOS. — Sigo sin entender para qué estamos en Comisión General.

SEÑOR CUSANO. — ¿Ya se votó? ¿Es para escuchar a los señores Ministros?

SEÑOR PRESIDENTE. — Sí, señor Senador. Y si el Senado no resuelve incorporar la versión taquigráficfa del debate a sus actas, la Mesa lo dispondrá así.

SEÑOR BATLLE PACHECO. — El Senado no puede modificar el Reglamento.

12

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado pasa a Comisión General.

(Así se hace).

—En sesión pública.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Bonino para que se prorrogue la hora de sesión, a los efectos de continuar con el asunto que figura en primer término de la orden del día de hoy.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Hasta terminar con este asunto.

SEÑOR BONINO. — Está urgido el problema del Consejo Nacional de Subsistencias.

SEÑOR MANINI RIOS. — ¿Por qué no sesionamos mañana?

Me parece más razonable que sesionemos en el día de mañana, a los efectos de ver si es posible liquidar el asunto relacionado con el Consejo Nacional de Subsistencias, con carácter exclusivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Bonino para que se prorrogue la hora de sesión hasta terminar con la consideración del asunto que está en debate.

(Se vota: **Afirmativa**).

—Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Manini Ríos, en el sentido de realizar en el día de mañana una sesión extraordinaria a la hora 17 y 30, con el objeto de considerar, exclusivamente, el asunto que figura en primer término de la orden del día de hoy, sobre el Consejo Nacional de Subsistencias.

(Se vota: **Afirmativa**).

—El Senado pasa nuevamente a Comisión General.

(Así se hace).

José Viaña,
Director de Taquígrafos.

CAMARA DE SENADORES

Primer Período de la XXXV Legislatura

MESA DIRECTIVA

		Dirección	Teléfonos
1.er Vicepresidente	Doctor César Charlone	Leyenda Patria 2880	41 10 14
2º Vicepresidente	Doctor Cyro Giambruno	Magallanes 1217	4 49 21
Secretario	Doctor José Pastor Salvañach	Colonia 1203	8 59 27
Secretario	Doctor Carlos María Penadés	Agraciada 1910	8 15 80
Prosecretario	Don Aníbal Garino	Millán 3552	22 30 44

SENADORES

	Dirección	Teléfonos
Acevedo Alvarez Eduardo	1º de Mayo 1436	8 20 05
Alonso Montaño Cesáreo	Bulevar España 2525	41 01 12
Alvarez Cina Héctor	18 de Julio 2216	4 69 91
Bado Ramón F.	Pablo de María 1051	4 56 63
Barañano Gregorio	Larrañaga 3951	2 62 96
Batlle Pacheco Lorenzo	Agraciada 3459	22 53 77
Berro Roberto	Yí 1486	8 60 48
Blanco Acevedo Eduardo	Río Bamba 17	40 00 10
Bonino Emilio O.	Mercedes 1257	9 06 12
Brause Luis A.	Avenida Brasil 2653 (Oficial)	389
Brum Alfeo	Prudencio de Pena 2415	41 28 18
Castellanos Daniel	Wáshington 267	9 23 18
Cusano Angel María	18 de Julio 1091	8 36 32
Echegoyen Martín R.	Bulevar Artigas 455	41 20 88
Ferreiro Felipe	Constituyente 1844	4 45 51
Gallinal Gustavo (con licencia)	8 de Octubre 3035	40 19 18
Guichón Juan F. (con licencia 1 mes)	Mercedes 1179	9 16 40
Gutiérrez César Mayo	Batlle y Ordóñez s n. (La Paz)	126
Haedo Eduardo Víctor	San José 981	9 23 31
Mamini Ríos Carlos	18 de Julio 1417	8 20 35
Muñoz Basilio	Yí 1465	— —
Regules Dardo (con licencia 1 mes)	Francisco J. Muñoz 2987	41 14 90
Roche Julia Arévalo de (con licencia 45 días)	Dante 1815	4 42 24
Rodríguez Larreta Eduardo	Avenida J. Suárez 2874	2 45 04
Sánchez Amador	Treinta y Tres 1334	8 60 35
Vidal Isabel Pinto de	Susviela 4190	22 48 72
Vigliola Alfredo S.	18 de Julio 1091	8 73 44
Viña Ramón	Pablo de María 1032	4 65 09
Zavala Muniz Justino	18 de Julio 1745	4 34 64

Chiarino Juan Vicente (sustituye al Dr. Regules)	18 de Julio 1117	8 33 86
Grucci Vicente (sustituye al Sr. Guichón)	Colonia 1569	4 87 50
Payssé Reyes Héctor (sustituye al Dr. Gallinal)	Buenos Aires 479	8 66 14
Suárez Alberto (sustituye a la Sra. Arévalo de Roche)	Magallanes 1642	— —

CAMARA DE SENADORES

COMISIONES PERMANENTES

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Presidente: Dr. Héctor Alvarez Cina
Sr. Angel M. Cusano
Dr. Eduardo Rodríguez Larreta
Sr. Alfredo S. Vigliola
Sr. Justino Zavala Muniz

Secretario: Sr. Orlando Aldama.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Presidente: Dr. Cyro Giambruno
Dr. Felipe Ferreiro
Sr. Juan F. Guichón
Sr. Eduardo Víctor Haedo
Dr. Carlos Manini Ríos
Dr. Dardo Regules
Dr. Eduardo Rodríguez Larreta

Secretario: Sr. Federico Castellanos

CONSTITUCION Y LEGISLACION

Presidente: Dr. Ramón F. Bado
Dr. Héctor Alvarez Cina
Dr. Luis A. Brause
Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Felipe Ferreiro
Dr. Dardo Regules
Dr. Amador Sánchez

Secretario: Dr. Juan Bernardo Garicoits

DEFENSA NACIONAL

Presidente: Dr. Alfeo Brum
Sr. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Eduardo Blanco Acevedo
Dr. Felipe Ferreiro
Sr. Basilio Muñoz

Secretario: Sr. Luis N. Abdala

FOMENTO

Presidente: Sr. César Mayo Gutiérrez
Ing. Cesáreo Alonso Montaño
Dr. Ramón F. Bado
Sr. Gregorio Barañano
Dr. César Charlone
Dr. Gustavo Gallinal
Sr. Juan F. Guichón

Secretario: Sr. Ricardo Mari

HACIENDA

Presidente: Dr. Eduardo Acevedo Alvarez
Dr. Roberto Berro
Dr. Luis A. Brause
Dr. César Charlone
Sr. Alfredo S. Vigliola

Secretario: Sr. Hugo A. Dagnino

INSTRUCCION PUBLICA

Presidente: Sr. Justino Zavala Muniz
Dr. Daniel Castellanos
Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Cyro Giambruno
Sr. Eduardo Víctor Haedo
Sra. Julia Arévalo de Roche
Dra. Isabel Pinto de Vidal

Secretario: Sr. H. Pérez Ubici

PRESUPUESTO

Presidente: Dr. Carlos Manini Ríos
Sr. Gregorio Barañano
Dr. Eduardo Acevedo Alvarez
Sr. Lorenzo Batlle Pacheco
Sr. Ramón Viña

Secretario: Sr. Alberto Mouret Gómez

PREVISION Y ASISTENCIA SOCIALES

Presidente: Dr. Eduardo Blanco Acevedo
Dr. Roberto Berro
Sr. Angel M. Cusano
Dr. Gustavo Gallinal
Sr. César Mayo Gutiérrez
Sra. Julia Arévalo de Roche
Dra. Isabel Pinto de Vidal

Secretario: Sr. Fernando Rivera Devoto

COMISIONES ESPECIALES

REFORMA DEL REGLAMENTO

Presidente: Sr. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Daniel Castellanos
Dr. Martín R. Echegoyen
Dr. Felipe Ferreiro
Sr. Juan F. Guichón
Dr. Dardo Regules
Dr. Amador Sánchez

Secretario: Sr. H. Pérez Ubici

REFORMA AGRARIA

Presidente: Dr. Ramón F. Bado
Ing. Cesáreo Alonso Montaño
Sr. Gregorio Barañano
Dr. Gustavo Gallinal
Sr. César Mayo Gutiérrez
Dr. Carlos Manini Ríos
Dr. Dardo Regules
Sra. Julia Arévalo de Roche
Sr. Justino Zavala Muniz

Secretario: Sr. Ricardo Mari

INVESTIGACION Y LEGISLACION DE TRUSTS

Presidente: Sr. Angel María Cusano
Dr. Ramón F. Bado
Sr. Gregorio Barañano
Sr. Lorenzo Batlle Pacheco
Dr. Roberto Berro
Dr. César Charlone
Dr. Amador Sánchez
Dra. Isabel Pinto de Vidal

Secretario: Sr. Julio Martirené

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Martes 4 de Noviembre de 1947 — Núm. 12310

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934).

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta			
De $	20.001.00	$	20.000.00	$	30.00 la página
" "	50.001.00	" "	50.000.00	"	50.00 " "
" "	100.001.00	" "	100.000.00	"	70.00 " "
" "	200.001.00	" "	200.000.00	"	100.00 " "
" "	300.001.00	" "	300.000.00	"	120.00 " "
" "	400.001.00	" "	400.000.00	"	135.00 " "
" "	500.001.00	" "	500.000.00	"	150.00 " "
" "		" "	1.000.000.00	"	175.00 " "
en adelante				"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Tercer llamado

Llámase a licitación pública, por tercera vez para el suministro de 12.400 metros de gabardina gris azulado obscuro y 8.600 metros de gris azulado claro, con arreglo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Inspección General de Policías avenida 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas los Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 13 de Noviembre próximo a la hora 15. — Montevideo, Octubre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23174-v.nov.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 para adquirir: aceite de maní, girasol o comestible en bidones de 5 y 20 litros, arroz común, arvejas avena laminada, café crudo, cebada glaceada, canela en rama, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, fideos, garbanzos, harina de maíz lentejas, mondadientes, maíz pisado, orejones, pasta de tomate, porotos, pasas de uva queso duro, queso fresco, sémola, sal gruesa, sal fina, te, vinagre, yerba en barricas medias y cuartas requeridos para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 2599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.3-23182-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 123
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 123 para adquirir: trajes de agua completos, sarga azul, satinet acolchado, trencilla, forro negro, entretela, percalina, cretona, lienzo, brin blanco, madras, cinta de hilera, galón dorado, brin kaki, paño negro, azulado, cheviot azul, cinta negra, brin azul, paño azul chaquetón, tartán de lana, popelina, loneta blanca N.o 8, Algodón blanco loneta N.o 12, botones ancla, botones cartera, botones tirador, botones corozo, hormillas blanca y yerba mate, hebillas finas broches para pantalón, broches para cuello, argollitas botones, viseras barbijos, tafiletes, hojas cartón, celuloide, requeridos por talleres para la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1947.
(Cuenta corriente. Nov.3-23183-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 113.
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir: coñac dry gin, ginebra, manzanilla, jerez, oporto, rom vino moscatel, vino jerez vino blanco sauterns o rhin, vino tinto, o clarete, guindado, requerido por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo, Octubre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.3-23184-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 122
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 122 para adquirir brin azul, brin blanco, cinta blanca de algodón, cinta de lana negra, cinta de hilera, brin kaki, madrás, trencilla acordonada forro negro, botones corozo, botones yerba mate, botones dorados, argollitas para botones, botones negros tipo bota broches para cuello, hebillas finas, cretona, viseras, barbijos, tafiletes, borceguíes color negro, requeridos por Talleres, para Auxiliares Reserva Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, to-

dos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.31-23163-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 86
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 86 para adquirir: alambre vulcanizado, alambre tejido fiambrera acoples de bronce, albayalde, arandelas, barras de acero, acero cuadrado, acero redondo, acero exagonal, acero octagonal, acero común, acero diamante bronce en chapas, bronce patente, bronce redondo, varillas de hierro galvanizado, caños de hierro, juegos de números marcar; juegos de números de latón, plancha de plomo tejido de bronce, requerido por la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 14 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Octubre 29 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.3-23185-v.nov.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 95 para adquirir cinta de hilera, hilo azul, hilo negro, hilo blanco, hilo rojo, hilo verde, hilo de algodón, hilo para lona blanco, hilo para lona negro, hilo de algodón en ovillos, hilo de cáñamo, lanilla azul lanilla roja, lanilla verde, lanilla negra lanilla amarilla, lana para mechas de aceiteras, hule para mesas, alfileres, broches para máquina de coser expedientes, cajas de clips, lápices para carpintero papel pressfran, tiza blanca, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 10 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 23 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.28-23134-v.nov.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 81
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir trajecitos para niños y niñas y zapatos para basket-ball, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Noviembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.31-23161-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 103
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 103 para adquirir brin azul, cretona, botones negros, requeridos por Talleres para la Aeronáutica Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 28 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.31-23162-v.nov.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 121
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 121 para adquirir armarios metálicos, caminero, cajas fuertes, felpudos de coco, máquina de escribir limpiapie, linoleum, máquina de sumar mesas para máquinas de escribir, mesa de hierro para máquina, según modelo, reloj de pared, silla de roble, sillas metálicas plafones, pupitres pizarrones, con destino a la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 11 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Octubre 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.28-23132-v.nov.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 117
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 117 para adquirir lona número 4, lona número 8, loneta número 12, cinta de hilera, ojalés, cuerda de cáñamo, requeridos por Talleres para diversas confecciones para la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 10 de Noviembre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Octubre 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.28-23133-v.nov.5.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir medias para esgrima, casaquillas blancas, zapatillas para esgrima, buzos azules calcetines blancos, zapatos tipo Champion, pantalones cortos, camisillas con escudo para gimnasia, con destino a la Escuela Militar de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 7 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1947.
(Cuenta corriente) Oct.24-23091-v.nov.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública número 115
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 115 para adquirir: Brin blanco, Madrás, Brin Azul Cretona, Paño 1520, Cinta de Hilera, Satinet Rayado, Entretela Ordinaria, Forro Gris o Marrón, Brin Yerba Mate, Botones Blancos, Botones Negros, Botones Marrones, Broches Blancos de Cuello, Broches Ordinarios para Pantalón, Broches para cuello negros, Hormillas Yerba Mate, Hebillas Ordinarias, con destino a Talleres, de acuerdo con el Pliego Particular de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de noviembre de 1947 a las diez y seis horas. — Montevideo Octubre 21 de 1947. — Carlos F. Anderson, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Eduardo Nicora, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.24-23092-v.nov.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública número 120
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 120 para adquirir: Frazadas para aspirantes, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el Pliego Particular de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Noviembre de 1947, a las diez y seis horas. Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Carlos F. Anderson, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Eduardo Nicora, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.24-23094-v.nov.4.

SERVICIO DE INTENDANCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública número 85
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 85 para adquirir: Carburundun, Cartón Klingerit, Cartón Amianto, Cartón Pres Flan, Cordón de Amianto, Correas Rusco, Cartón Endure, Correas de Poleas, Correas Tramisiones, Candiles de Aceite, Empaquetadura Palmeto, Empaquetadura Hidráulica Empaquetadura Amianto, Empaquetadura de Algodón, Ebonita en Plancha, Fibra en Plancha, Grafito en Polvo, Grafito Preparado Goma en Plancha, Goma con Inserción Tela Goma de Sección Cuadrada, Juntas para caldera, Juntas Hidráulicas, Máquinas para Piedra Esmeril, Neofrene Plancha con Inserción Tela, Paños para filtros, Panes de zinc Platinos para distribuidores, Ventosas de goma para esmerilar, requeridos por la Inspección General de Marina, de acuerdo con el Pliego Particular de Condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Carlos F. Anderson, Jefe de la Sección Adquisiciones. — Eduardo Nicora, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.24-23093-v.nov.4

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la demolición de los edificios ubicados en la avenida Centenario N.os 3015-17-19 y 21 (Sanidad Militar) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, que se encuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269.
Las propuestas en los sellados correspondientes, serán presentadas y abiertas en presencia de los interesados en dicho Servicio el día 4 de noviembre de 1947 a la hora 16, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 23 de octubre de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente). Oct.25-23111-v.nov.4.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos destinados al Cuartel de Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y los detalles y características que se mencionan en el plano adjunto, confeccionado al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, hasta el día 20 de Noviembre próximo.
Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en este Servicio el día 20 de Noviembre a la hora 10, si rigiera el horario de verano para esa fecha y a la hora 15 si no hubiera cambiado dicho horario, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.31-23167-v.nov.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 248
Segundo llamado
Peladora de papas y lavadora de platos

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de una peladora de papas y lavadora de platos a instalarse en el edificio que el Banco construye en las calles Mercedes y Julio H. y Obes de esta ciudad, para su "Central de Servicios Médicos", de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de la Gerencia (4.o piso), el día 28 de Noviembre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, 27 de Octubre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.30-23153-v.nov.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 244
Equipo completo de lavandería
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez para el suministro e instalación de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, según las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial. Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1947 a las 15 horas en el depacho de la Gerencia, (cuarto piso). — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.3-23182-v.nov.15.

OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, con carácter de urgente y por el término de quince días, para la adquisición de 7 máquinas eléctricas de calcular, de tamaño reducido; 5 máquinas de sumar eléctricas, con capacidad para 999.999.999,99, que extraiga saldos negativos y positivos

directos y recuerden el total; con teclado reducido y multiplicación automática; 1 máquina de escribir de 240 espacios; 3 máquinas de 200 espacios y 23 máquinas de 180 espacios; todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Contaduría de esta Oficina Palacio Salvo, segundo piso, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se abrirán en el local citado el día Lunes 10 de Noviembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir. La Oficina se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 27 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23158-v.nov.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 524

Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de puntas parís, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día cinco de Diciembre de 1947 a la hora diez. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23170-v.nov.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 466

Tercer llamado

Llámase a licitación para la adquisición de pernos y rosetas de hierro galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día treinta de Enero de 1948 a la hora diez. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23171-v.nov.4.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL

LICITACION PUBLICA

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una Central Telefónica destinada a la Base Aeronáutica Militar N.o 1 en Carrasco en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábado de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Diciembre de 1947 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Oct.30-23148-v.nov.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica Ginecotocológica en Sayago y Peñarol, Servicio de Asistencia Externa, (Méritos) con una asignación mensual de $ 95.00.

Médico Adjunto de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, (Méritos) con una asignación mensual de $ 105.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual en Frayle Muerto (Servicio de Asistencia Domiciliaria) (Méritos) con una asignación mensual de $ 95.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Colonia-Lavalleja (Departamento de Salto) (Méritos) con una asignación mensual de $ 115.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Flores (Oposición) con una asignación mensual de $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Paso de la Puente (Rivera) (Oposición) con una asignación mensual de $ 105.00.

El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, (planta baja). Las solicitudes se recibirán en la precitada Oficina hasta el día 4 de Diciembre a la hora 10. — Montevideo, Octubre 28 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23172-v.nov.5.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Noviembre 3 de 1947: hora 16 y 15, licitación 195: material para la construcción de camas (tercer llamado); 16 y 30, licitación 210: papas para consumo; 16 y 45, licitación 148: letano, Cif. o Fo. (séptimo llamado): 17, licitación 202: material para la construcción de ambulancia (segundo llamado); 17 y 15, licitación 100: rollos de papel (sexto llamado); 17 y 30, licitación 197: hiposulfito de sodio (tercer llamado); 17 y 45, licitación 170: lana 2|32 peinada (séptimo llamado); 18, licitación 205: cajas de lata para gasas y pomadas, periódica (tercer llamado).

Noviembre 10 de 1947: hora 14 y 45, licitación 207: almacén; 15, licitación 208: electricidad; 15 y 15, licitación 209: esmaltados.

Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 27 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.31-23154-v.nov.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por primera vez— para la adquisición de una máquina guillotina para el taller de Artes Gráficas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 6 de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.25-23112-v.nov.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 27

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 27, para el estañado de aproximadamente 1.700 cucharas de sopa y 3.300 tenedores de mesa en desuso. Señalándose la apertura de las propuestas, para el día 8 del próximo mes de Noviembre a las 10 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23173-v.nov8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 28

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 28, para la adquisición de maderas varias (tirantes, alfajías varillas tapajuntas etc.).

Habiéndose fijado la apertura de las propuestas, para el día 10 de Noviembre próximo a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.30-23152-v.nov.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de hilo nacional y carpa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día Viernes 7 de Noviembre a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Octubre 27 de 1947. — El Departamento Comercial.

(Cuenta corriente) Nov.3-23177-v.nov.5.

COMISION DE SALARIOS DEL TRABAJO A DOMICILIO, N.o 7 PARA LA ROPA INTERIOR DEL HOMBRE

Montevideo 14 de Octubre de 1947.

Visto: El artículo 8.o de la ley N.o 9.910 de 5 de Enero de 1940, conforme a su nueva redacción

Considerando: Que las Comisiones de Salarios del Trabajo a Domicilio están legalmente autorizadas para efectuar revisiones de oficio a las tarifas de salarios del trabajo a domicilio.

La Comisión de Salarios del Trabajo a Domicilio, N.o 7, para la ropa interior del hombre

RESUELVE:

Artículo 1.o Todos los patronos que den trabajo a domicilio de costura y planchado de ropa interior de hombre, deberán ajustar el precio de los mismos de acuerdo a la nueva tarifa que se detalla a continuación:

Vistas (Por docena)

N.o	1—Carterón americano, media manga, un bolsillo	$ 1.20
"	2—Carterón americano, media manga, dos bolsillos	" 1.40
"	3—Carterón americano con puño chico	" 1.20
"	4—Carterón por fuera, puño doble y tirilla	" 1.40
"	5—Carterón por fuera, un bolsillo con tapa, puño chico	" 1.30
"	6—Vistas de camperas, media manga, dos bolsillos	" 1.40
"	7—Vistas de camisas de niño, bolsillos, puño chico	" 1.80

Cuellos (Por docena)

N.o	8—Sueltos, con ballenas	$ 1.30
"	9—Para pegar, con ballenas	" 1.20
"	10—Para pegar, con entretela engomada	" 1.10
"	11—Duros comunes	" 1.30
"	12—Cuellos "Etón"	" 1.60
"	13—Collarines	" 0.90
"	14—Tirillas sueltas para pegar	" 0.40
"	15—Solapas para blusas o camisas sport	" 0.90

Armado (Por docena)

N.o	16—Costura, sobrecosida manga larga	$ 3.60
"	17—Costura, sobrecosida, media manga	" 2.40
"	18—Costura sobrecosida, media manga, sin canesú	" 2.20
"	19—Costura bolsa manga larga	" 2.70
"	20—Costura bolsa media manga	" 2.00
"	21—Costura bolsa media manga, sin canesú	" 1.80
"	22—Costura bolsa, manga larga, para niño	" 2.20
"	23—Costura bolsa, media manga, para niño	" 1.80
"	24—Costura sobrecosida, manga larga, para niño	" 2.80
"	25—Costura sobrecosida, media manga, para niño	" 2.00
"	26—Camperas manga larga	" 3.60
"	27—Camperas media manga	" 2.80

Calzoncillos y camisillas (Por docena)

N.o	28—Camisillas completas, con mangas	$ 2.00
"	29—Camisillas completas, sin mangas	" 1.80
"	30—Vistas de camisillas	" 0.80
"	31—Armado de camisillas con mangas	" 1.20
"	32—Armado de camisillas, sin mangas	" 1.00
"	33—Calzoncillos largos, pretina pespuntada y dibujada	" 4.00
"	34—Calzoncillos largos, pretina pespuntada	" 3.00
"	35—Calzoncillos cortos, pretina de seda, pespuntada y dibujada	" 3.20
"	36—Calzoncillos cortos, de seda, pretina pespuntada	" 3.00
"	37—Calzoncillos cortos, pretina pespuntada	" 2.50

Pijamas (Por unidad)

N.o	38—Completo todo envivado	$ 1.15
"	39—Completo todo envivado y en el pantalón sólo en el bajo doblado	" 1.10
"	40—Completo sin envivar	" 1.00
"	41—Saco pijama envivado	" 0.65
"	42—Saco pijama sin envivar	" 0.50
"	43—Pantalón pijama, envivado en los costados	" 0.45
"	44—Pantalón pijama con vivo sólo en el bajo doblado	" 0.40
"	45—Pantalón pijama sin vivos	" 0.35

Planchado (Por docena)

N.o	46—Camisas de cuello engomado, manga larga	$ 1.40
"	47—Camisas tirilla almidonada	" 1.30
"	48—Camisas cuello ballena, manga larga con cartón	" 1.10
"	49—Camisa cuello ballena, manga larga sin cartón	" 1.00
"	50—Camisas cuello ballena, media manga	" 0.90
"	51—Camisas manga larga pie de cuello almidonado	" 1.20
"	52—Camisas de niño cuello ballena y manga larga	" 0.90
"	53—Cuellos sueltos blandos	" 0.16
"	54—Camisillas	" 0.45
"	55—Calzoncillos largos	" 0.90
"	56—Calzoncillos cortos	" 0.50
"	57—Pijamas completos	" 1.20
"	58—Sacos pijamas	" 0.85
"	59—Pantalón pijama	" 0.50

Art. 2.o Elévese al Ministerio de Industrias y Trabajo, solicitando se pase esta resolución al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para su publicación en el "Diario Oficial", con cargo a los recur-

sos a ese fin destinados y para dar noticia general en la prensa.

Julio Sanguinetti, Presidente. — Juan Ricart, Delegado patronal. — Célica Latorre de González, Delegada obrera. — Juana Ramos de Penedo, Delegada obrera. — Dante J. Giannattasio, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.25-23110-v.nov.5.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 272
Segundo llamado
Compra de puertas y ventanas

Se llama a licitación para la provisión de puertas y ventanas para Estaciones "Piedras de Afilar" y "Kilómetro 161.50" de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de la Institución al precio de $ 1.00 el ejemplar.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso), el día 11 de Noviembre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Octubre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Oct.30-23150-v.nov.4.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2749
Venta de autos y camiones usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 10 de Noviembre de 1947, inclusive, 1 auto "Chevrolet" 4 cilindros, doble faeton; 2 camiones "Ford" T, 1 furgón "Ford" T, 1 furgón "Commer" 4 cilindros todos con carrocerías, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.31-23166-v.nov.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2739
Crucetas de lapacho
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Noviembre de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 7.100 crucetas de lapacho paraguayo, amarillo, para sostener aisladores de uso telefónico, en distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.31-23156-v.nov.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2748
Alambre de hierro negro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Enero de 1948, a las 10 horas, para proveerse de alambre de hierro negro, dúctil, sin barnizar y de sección circular: 6.000 kgs. del N.o 7 de 4,57 mms. de diámetro; 10.000 del N.o 9 de 3,76; 1.000 del N.o 14 de 2,11 y 1.000 del N.o 16 de 1,65 de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 25 de Octubre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.30-23151-v.nov.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2696
Transformadores de potencia
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 24 de Noviembre de 1947, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas que se presenten a la licitación por transformadores de potencia.— Montevideo, 21 de Octubre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente). Oct.25-23103-v.nov.5.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1.425

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 17 de Noviembre de 1947, a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas del segundo llamado de la licitación pública del rubro, convocada para la compra de una máquina para cerrar botellas con cápsulas de aluminio. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-23168-v.nov.10.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1407 (cuarto llamado). Enllantado en goma de ruedas de tractores y zorras o, alternativamente, suministro de ruedas completas, macizas o neumáticas. Apertura: 5 de Noviembre de 1947 a las 16 horas.
N.o 1412 (tercer llamado), renglón 2. Compra de 280 rollos de alambre dulce número 6. Apertura: Noviembre 6 de 1947 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, calle 25 de Mayo 417.
(Cuenta corriente). Oct.24-23083-v.nov.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARROL LEE DAVIS, en representación de Sydney Ross Uruguay Limitada, con domicilio en la calle 25 de Mayo número 721, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un programa de propaganda denominado "Trabalenguas", de lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.1.o-12360-v.nov.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL LIVIZ, ruso, comerciante domiciliado en la calle Rondeau número 1440, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la publicación denominada "Síntesis" (índice bibliográfico al servicio de la cultura), de lo cual se declara Director - Propietario", habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — — Montevideo Octubre 15 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Nov.1.o-12393-v.nov.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FLORINDA E. BURZA, uruguaya, profesora de piano y solfeo, domiciliada en la calle Dulcinea número 3090, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la composición musical titulada "Bailamos chinita" milonga (letra de la señorita Norma G. Patrone), declarándose autora de la música, y a cuyos efectos se ha depositado dos copias en esta oficina. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Dionisio Trigo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.3-12438-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DI AUTOR

"FEDERICO LESSER, ciudadano legal, industrial, domiciliado en la calle San Lorenzo número 3185, de esta ciudad solicita dos inscripciones en el Registro de Derechos de Autor, de un artístico modelo de "sujetador flexible, con dos o más tapas, ajustado por el interior o el exterior", y de otro ingenioso modelo de "sujetador flexible, lateral o trasversal, con mejoras", de todo lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$4.00 Nov.3-12434-v.nov.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOAQUIN MARTINEZ ARBOLEYA, uruguayo, director cinematográfico, domiciliado en la calle Ellauri número 1233, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento cinematográfico titulado "Esta tierra es mía", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.1.o-12380-v.nov.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE PUJADO uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Egipto número 4210, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro de poemas, titulado "Palenque", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.31-12283-v.nov.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS EDUARDO MULLER, suizo, técnico en propaganda con domicilio en la calle Ejido número 1689 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo de propaganda con la leyenda "Es más rico... el Vermouth Oyama porque tiene más cuerpo", y de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.29-12174-v.nov.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO DEMICHERI, uruguayo, artista pintor, domiciliado en la calle Jaime Zudáñez número 2836, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor de catorce fotografías con vistas de la ciudad de Montevideo, numeradas del dieciocho al treinta y uno, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.29-12163-v.nov.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HANNS LEYSER, alemán, dibujante domiciliado en la calle Cuareim N.o 1106 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una nueva forma de marco de cartulina, para propaganda en almanaques o carteles declarándose autor, y de lo cual ha depositado, los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.30-12262-v.nov.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUILLERMO ALTHALLER, austríaco, industrial, con domicilio en la calle Domingo Aramburú número 1911, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de "Un tratamiento curativo de la piorrea", de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares explicativos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.29-12164-v.nov.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS GIORDANO, uruguayo abogado, domiciliado en bulevar España número 2801, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Ocho poemas de Londres", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.28-12133-v.nov.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HUGO MORENO FAJARDO y JOSE ALVARO GUERRA PEREZ, con domicilio, al efecto, en Rincón 454 (Of. 411), solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de "cepillo de agua", que denominan "Rosacruz", del cual se declaran autores habiendo depositado en esta oficina los dibujos y descripciones explicativas, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Dinisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.27-12072-v.nov.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

TOLENTINO GONZALEZ, uruguayo, médico, domiciliado en la ciudad de Canelones (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un artístico e ingenioso modelo de recipiente denominado "Yerba Regules", de lo cual se declara autor; habiendo depositado en esta oficina los ejemplares y memorias descriptivas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.27-12062-v.nov.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS D5 AUTOR

ROSA W. DE HIRSZ, polaca, industrial, domiciliada a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un nuevo procedimiento artístico e ingenioso en confección de carteras de material plástico" del cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares y memorias descriptivas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.27-12101-v.nov.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO ARTAGAVEYTIA y MIGUEL FELIPE MARQUIN, uruguayos, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Acción Católica del Uruguay, con domicilio en la

calle Cerrito número 471, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un juego educativo para niños, denominado "Escalando la montaña", de lo cual se declara editora - propietaria la Junta que representan, habiéndose depositado en esta oficina los ejemplares explicativos a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Oct.25-12029-v.nov.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MAXIMO C. MAESO, uruguayo, ingeniero agrónomo, con domicilio en Maldonado (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los planos de un modelo de una "Máquina para desgranar girasol", del cual se declara autor, habiendo depositado los planos y descripciones en esta oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$4.00 Oct.25-12015-v.nov.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS MORENO PODESTA, uruguayo, ingeniero, domiciliado en la calle Cerrito 661 (bis), piso 1.o escritorio 1, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un nuevo aparato portátil de aire acondicionado que permite calor, frío, humectación, etc., etc., del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares explicativos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.24-11983-v.nov.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARNOLDO KEMPINSKI, ciudadano legal industrial, domiciliado en la calle Buenos Aires número 582, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema, ingenioso y artístico, de codos o esquineras de revestimientos en colores de lo cual se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 17 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Oct.24-11952-v.nov.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51955. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PALOSANTO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-12184-v.nov.8.

ACTA N.o 51951. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MOBILUBE", para las clases 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-12179-v.nov.8.

ACTA N.o 51958. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CARACOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-12180-v.nov.8.

ACTA N.o 51942. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Tarra y Cuchet, de la ciudad y Departamento de Florida (Uruguay), solicitan registrar la marca "GALGO" para distinguir la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-12325-v.nov.11.

ACTA N.o 51959. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAGARTO" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-12185-v.nov.11.

ACTA N.o 51983. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "POLYVINYL", para distinguir artículos de la clase 12 (conductores eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-12383-v.nov.12.

ACTA N.o 51972. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Angel Decarlini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRUSADER", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.30-12273-v.nov.10.

ACTA N.o 51936. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Hermann (Montevideo), solicitan registrar la marca "MORA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.30-12214-v.nov.10.

ACTA N.o 51937. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de M. P. P. (Products) Limited de Carrow Works, Norwich (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "POM", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-12215-v.nov.10.

ACTA N.o 51939. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Raybestos Manhattan Inc., con domicilio en Passaic (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Oct.30-12216-v.nov.10.

ACTA N.o 51941. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco López y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

MARIA CRISTINA

para distinguir artículos de las clases 1 y 2 (excepto licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.30-12217-v.nov.10.

ACTA N.o 51946. — Montevideo Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Juan F. Macció, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



DEL LEON

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.30-12218-v.nov.10.

ACTA N.o 51962. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Turplat, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TURPLAT", para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.30-12219-v.nov.10.

ACTA N.o 51848. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Con esta fecha A. Martínez Jaureguy y Cía. Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca



para la clase 24 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Oct.24-11981-v.nov.4.

ACTA N.o 51930. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Con esta fecha Mario A. Rey Kelly de Montevideo solicita registrar la marca "CHICO'S" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.29-12186-v.nov.8.

ACTA N.o 52004. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Nov.3 12420-v.nov.13.

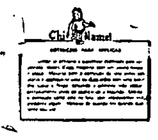
ACTA N.o 52002. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov3-12421-v.nov.13.

ACTA N.o 51984. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Hughes (hijo), por el señor Luis Castellano, de Río de Janeiro, solicita registrar la marca





para distinguir tintas, barnices, lacas, esmaltes, preparados para pinturas en general, disolventes y removedores de tintas, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.3-12423-v.nov.13.

ACTA N.o 52005. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "MOTOSACOS", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-12415-v.nov.13.

ACTA N.o 52003. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "CEIRANO", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-12416-v.nov.13.

ACTA N.o 51999. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca

THOMANN

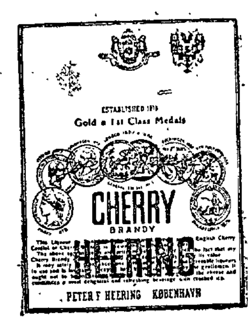
para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov.3-12422-v.nov.13.

ACTA N.o 52001. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "CIMATI", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-12417-v.nov.13.

ACTA N.o 52000. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men. Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "CUADRIGA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-12418-v.nov.13.

ACTA N.o 52007. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan registrar la marca "DOS CUATRODE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.3-12406-v.nov.13.

ACTA N.o 51973. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Peter F. Heering, de Copenhague (Dinamarca), solicitan registrar la marca



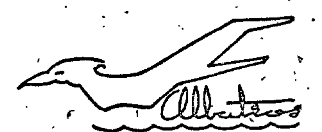
para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Oct.31-12331-v.nov.11.

ACTA N.o 51974. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Peter F. Heering, de Copenhague (Dinamarca), solicitan registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Oct.31-12332-v.nov.11.

ACTA N.o 51940. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Fuentes y Cía., de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 6 (únicamente heladeras) y clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Oct.31-12318-v.nov.11.

ACTA N.o 51966. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por N. V. Handelmaatschappij R. S. Stokvis y Zonen, de Rotterdam (Holanda), solicita registrar la marca "ERRES", para distinguir las clases 6, 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.31-12322-v.nov.11.

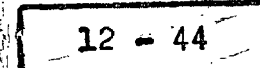
ACTA N.o 51967. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Con esta fecah Alfredo Jones Caissiols, por Puritan Company, Incorporated de Rochester New York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir una mezcla flúida para uso en sistemas de freno hidráulico y una mez cla líquida para detener pérdidas en radiadores de automóviles y usos similares, clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Oct.31-12320-v.nov.11.

ACTA N.o 51944. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli de Montevideo, solicita registrar la marca "BENZO-QUINO-XONAL", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.31-12323-v.nov.11.

ACTA N.o 51950. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca



para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Oct.29-12176-v.nov.8.

ACTA N.o 51957. — Montevideo Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SAETA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-12181-v.nov.8.

ACTA N.o 51956. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NOCHEBUENA", para la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.29-12182-v.nov.8.

ACTA N.o 51932. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Con ésta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Société des Usines Chimiques Rhone - Poulenc, de París (Francia), solicitan registrar la marca "SUPPOLOSAL", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.29-12187-v.nov.8.

ACTA N.o 51949. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca

6 - 22

para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Oct.29-12177-v.nov.8.

ACTA N.o 51943. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Alberto Méndez de Montevideo solicita registrar la marca

"SANTANDER"

para las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.29 12178-v.nov.8.

ACTA N.o 51954. — Montevideo Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Goldenberg Uruguay Limitada, de Montevideo solicitan registrar la marca "CAPRONI", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.29-12183-v.nov.8.

ACTA N.o 51977. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Rodolfo Julio Barriola, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.31-12321-v.nov.11.

ACTA N.o 51965. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca

PROBESE-48

para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Oct.31-12319-v.nov.11.

ACTA N.o 51945. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli de Montevideo, solicita registrar la marca "BECUEQUIS" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.31-12324-v.nov.11.

ACTA N.o 51896. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ZENITE", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.24-11940-v.nov.4.

ACTA N.o 51897. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DRAGAO", para la clase 1 (excepto vinagres y tés). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.24-11941-v.nov.4.

ACTA N.o 51890. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Con esta fecha Textil La Paz, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "TROIKA", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.24-11935-v.nov.4.

ACTA S.o 51888. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Con esta fecha Textil La Paz, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "DALIA", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.24-11933-v.nov.4.

ACTA N.o 51889. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Con esta fecha Textil La Paz, S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NOMEOLVIDES" para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.24-11934-v.nov.4.

ACTA N.o 51891. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Con esta fecha Textil La Paz, S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "TRINEO", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.24-11936-v.nov.4.

ACTA N.o 51899. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Con esta fecha Luis E. Arzeno de Montevideo solicita registrar la marca "POM - EFE" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.24-11932-v.nov.4.

ACTA N.o 51893. — Montevideo, Octubre 20 de 1957. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L. de Montevideo solicitan registrar la marca "ALPA", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.24-11942-v.nov.4.

ACTA N.o 51894. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Fabrique Suisse des Produits au Lait Guigoz, S. A., de Vuadens Fribourg (Suiza) solicitan registrar la marca "PUERILAC" para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.24-11943-v.nov.4.

ACTA N.o 51895. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennett y Brandon, S. A. de Montevideo, solicitan registrar la marca "PERSONAL" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.24-11944-v.nov.4.

ACTA N.o 51915. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Con esta fecha Campomar y Soulas S. A., Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "BARONESA", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-12042-v.nov.5.

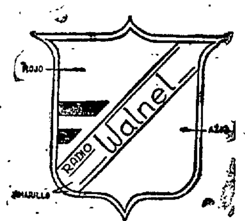
ACTA N.o 51916. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Con esta fecha Campomar y Soulas S. A., Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "SIBERIA" para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-12043-v.nov.5.

ACTA N.o 51917. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Con esta fecha Campomar y Soulas S. A., Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "POLAR" para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-12044-v.nov.5.

ACTA N.o 51906. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca "HIDUMINIUM", para las clases 6, 8, 11, 15, 19 y 24. — La Dirección.
Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-12018-v.nov.5.

ACTA N.o 51910. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Herbert E. Szama de Montevideo, solicitan registrar la marca "ACNEX", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.27-12070-v.nov.6.

ACTA N.o 51912. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Con esta fecha Héctor A. Charbonnier, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Oct.27-12048-v.nov.6.

ACTA N.o 51908. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GASTRONOME", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.27-12050-v.nov.6.

ACTA N.o 51834. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Con esta fecha Elbio Monegal (Montevideo) solicita registrar la marca

R. G. D
REGISTRO-GENERAL-DIRECCIONES

para la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Oct.27-11892-v.nov.7.

ACTA N.o 51905. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por S. A. Forni ed Impianti Industriali, Ingg., de Bartolomeis, de Milán (Italia) solicitan registrar la marca



para las clases 6 9, 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.50 Oct.25-12017-v.nov.5.

ACTA N.o 51902. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Con esta fecha Oyama S. A., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (vermouth) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18 00 Oct.25 12000-v.nov.5.

ACTA N.o 51909. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de José C. Cadenazzi, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "BOBY" para distinguir artículos de la clase 9 (mamaderas y chupetes de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Oct.27-12051-v.nov.6.

ACTA N.o 51911. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Con esta fecha Cía. Industrial Farmacéutica, Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "RADIUM", para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12146-v.nov.7.

ACTA N.o 51858. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Con esta fecha Francisco Massera y Antonio Martínez Reina, de Montevideo, solicitan renovar la marca "SUPER-LASTIC", para distinguir la clase 4 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.28-12147-v.nov.7.

ACTA N.o 51924. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Con esta fecha Luis Salvitano, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4, 6 y 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.28-12148-v.nov.7.

ACTA N.o 51933. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por la Cía. Anón. Linguaphone Institute Ltd., de Inglaterra, solicitan el registro de la marca

LINGUAPHONE

para distinguir la clase 16 (s|d.).—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Oct.28-12132-v.nov.7.

ACTA N.o 51922. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Raphael Parfums, de la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "VOLONTIERS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-12124-v.nov.7.

ACTA N.o 51923. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nestle's Milk Products, Incorporated, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Pelargon

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Oct.28 12125-v.nov.7.

ACTA N.o 51921. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme des Manufactures des Glaces et Produits Chimiques de Saint Gobain Chauny y Cirey, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "SECUREX" para distinguir artículos de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.28-12126-v.nov.7.

ACTA N.o 51900. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo) solicita registrar la marca "LA ESPAÑOLA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Oct.27-12049-v.nov.6.

ACTA N.o 51907. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por J. R. Geigy, S. A., de Basilea (Suiza), solicitan registrar la marca "SIOGEN" para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Oct.25-12019-v.nov.5.

ACTA N.o 51904. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por General Electric Company de Schenectady Nueva York (Estados Unidos de Norte América) solicitan registrar la marca "PREMIER", para la clase 12 (s d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Oct.25-12020-v.nov.5.

ACTA N.o 51992. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

KLIM

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.1.o-12402-v.nov.12.

ACTA N.o 51993. — Montevideo Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.1.o-12403 v.nov 12.

ACTA N.o 51931. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Con esta fecha Eduardo R. Teysera (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.1.o-12396-v.nov.12.

ACTA N.o 51969. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan G. Alonso (Montevideo), solicita renovar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.1.o-12382-v.nov.12.

ACTA N.o 21991. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIGAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Nov.1.o-12401-v.nov.12.

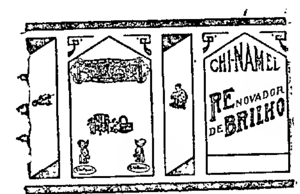
ACTA N.o 51948. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Rosa Solsona Flores (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FLORISOL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.1.o-12397-v.nov.12.

ACTA N.o 51947. — Montevideo Octubre 24 de 1947. — Con esta fecha Rosa Solsona Flores (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FLORILUNA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$2.00 Nov.1.o-12398-v.nov.12.

ACTA N.o 51986. — Montevideo, Octubre 28 de 1947 — Con esta fecha The Intercontinental Ltda. de esta ciudad solicita registrar la marca "BLO-BALOON" para distinguir artículos de la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.1.o-21384-v.nov.12.

ACTA N.o 52006. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha José J. Valarino, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "IODALOSE", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.3-12419-v.nov.13.

ACTA N.o 51985. — Montevideo, Octubre 18 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Hughes (hijo), por el señor Luis Catellano, de Río de Janeiro, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.3-12424v.nov.13.

ACTA N.o 51987. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

GODET

para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.1.o-12385-v.nov.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7031. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Pavone, Mourier y Riera, de Villa María, Córdoba (República Argentina) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Media suela postiza" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.3-12407-v.nov.13.

ACTA N.o 7030. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company, de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de materiales textiles de lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.1.o-12386-v.nov.12.

ACTA N.o 7029. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Checol (Holdings) Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hormigón o relacionadas con el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.1.o-12392-v.nov.12.

ACTA N.o 7028. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por el Dr. Casimiro del Toral Arrieta, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en jeringas hipodérmicas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Cannessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.1.o-12400-v.nov.12.

ACTA N.o 7023. — Montevideo, Octubre 24 de 1947.—Con esta fecha el Sr. Alfredo Jones Caissiols, por el señor Roberto Virgilio Luis Fossati, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mueble - cama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.31-12326-v.nov.11.

ACTA N.o 7026. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hormones Corporation, de la ciudad de Montreal, provincia de Quebec (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para obtener substancias estrógenas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.30-12270-v.nov.10.

ACTA N.o 7027. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Valere Gaetan Robert Allienne, de Rouen (Francia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los procedimientos y aparatos para proyectar flúidos, más particularmente materias pulverulentas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto B. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.30-12271-v.nov.10.

ACTA N.o 7025. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société en Commandite Simple: Paix y Cie., de Douai (Francia) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de calefacción de las retortas de destilación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.30-12272-v.nov.10.

ACTA N.o 7024. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Con esta fecha los señores Esteban Keco Pejasinovic, José María García Rodríguez y Luis A. García Rodríguez, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un vaporizador destinado al uso de extractos y perfumes líquidos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.29-12206-v.nov.8.

ACTA N.o 7021. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por el señor Spiro Frisone, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto desodorante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.28-12139-v.nov.7.

ACTA N.o 7022. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Con esta fecha los señores Breuer, Wilson y Terra, por Adolfo Schuster y Carlos Von Franken, de Buenos Aires (R. A.), solicitan patente de invención por quince años para "Mejoras en un procedimiento para preparar productos antisépticos", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Oct.27-12066-v.nov.6.

ACTA N.o 7020. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric, Company of New York, Limited, de Londres (Inglaterra) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bases de lámparas y portalámparas o relacionadas con los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.25-12016-v.nov.5.

ACTA N.o 7018. — Montevideo, Octubre de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Enrique Schuster e Hijo, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para armar calzado cementado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Oct.24-11939-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 254|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en la comisaría 1.o sección urbana de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.31-23160-v.nov.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 251|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reformas y ampliación en las comisarías 11.a sección de Zapicán y 12.a sección de Batlle y Ordóñez, Departamento de Lavalleja, de acuerdo con nuevos recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947. — División Administración y Secretaría General.
(Cuenta corriente) Oct.28-23125-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 252|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la subcomisaría 2.o sección rural 'El Oro' (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se halla nde manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse e nesa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.29-23140-v.nov.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 253|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de terminación de la obra escuela rural número 29, de Arroyo de la Virgen (Departamento de San José), con nuevos recaudos de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado ed día 14 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.30-23149-v.nov.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Segundo llamado a licitación

Llámase por segunda vez a licitación pública para la construcción de obras de tierra y defensa entre Km. 102:847 y Km. 103:850 de la línea férrea Sarandí del Yi al Norte de acuerdo con las condiciones especificadas en los pliegos, planos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles en horas hábiles de oficina.

La apertura de propuestas ha sido fijada para el día 7 de Noviembre a las 15 horas en el local de dicha oficina. Río Negro 1790. — Montevideo, 23 de Octubre de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.28-23127-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 560

Llámase a licitación pública para la confección y suministro de 12 uniformes de verano, destinados al personal de Portería. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de Oficina.

Apertura de las propuestas el día 6 de Noviembre de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947 — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.28-23126-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de ciento cuarenta mil (140.000) ladrillos del tipo denominado "de campo", de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Noviembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.31-23155-v.nov.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 10|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de construcción en ruta número 3, que comprende el puente sobre el arroyo Carpintería y accesos de Kms. 81.700 a Kms. 82.400, en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el 12 de Noviembre de 1947 a la hora 15 y 30. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct. 30-23147-v.nov.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9-947

Llámase a licitación pública para la provisión de nueve (9) aparejos eléctricos (Polipastos) de acuerdo con el pliego de condiciones que e nencuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Noviembre a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 22 de Octubre de 1947. — Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Oct.28-23131-v.nov.5.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén, de acuerdo con los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel) los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección, el día 11 de Noviembre de 1947, a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Nov.3-23178-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el arrendamiento del servicio de peluquería en el Hotel Miramar por la temporada veraniega 1947-1948 de acuerdo a las bases que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (costado Este del Parque Hotel) todos los días hábiles de Oficinas. Las propuestas se abrirán en la misma, el día 10 de Noviembre de 1947, a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23169-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA PEGURI DE MENDEZ en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 55 del cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Andrés Atuada, María B. de Atuada, Benito Bossio, Andrés Pujol, Juan José Carabal, Benjamín Pujol, María Garabal, Leonardo Bossio, María C. Giribone, Pablo Pujol, Juana Pérez, Lorenzo Elizabe, Rosaura Garcoche, Juana P. R. de Carabal, José Bianchi, Gilberto Giribone, Manuela Pujol, Juan Giordano, Enrique Giotti, Angela B. de Berrill, Luisa Dutra, Antonio Onetto, María P. de Piffarretti, Rosa Pujol, Julián Canales, María G. de Pujol y Juan Carabal, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Oct.30-12253-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GREGORIO IDIARTEGOITY, MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE, GRACIANA IDIARTEGOITY DE ABELLA y JUANA IDIARTEGOITY DE CUNEO, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 873 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Irene P. de Palacios, Juan Samalvide, Saturnina Zabaleta de Zuasti, Aurora Vidaurreta de Ortega del Río, María Bordachar de Ortega del Río, Domingo Samalbide, Gertrudis Suárez de Marmier, María Inés Aguirre Germán Baygohar, Haydee Bonomi, Marcelino Lustrat, Amadeo Puntel Meyer, María Telechea de Doresmo, Manuel Zeballos Echevarría, Juan Algalarrondo, Adela Feliciana Ortega del Río, Antonia Luciana Ortega del Río, Aída Antonio Julio César Ortega del Río, Emilio Jorge Ortega del Río, Armando Dabrety, Juana María A. de Garaicochea, Gregoria Vidal, Luz Manuela Ortega del Río y Alfredo Ricardo Ortega del Río, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1947. — La Jefatura.

$144.00 Set.12-9847-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO a fin de trasladar al celular B. Pozo G. del Cementerio Buceo, procedentes del sepulcro 2336, de ese Cementerio, los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Oct.9-11172-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI, en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C. de Diotti, Francisco García, Eduardo Picco, Lorenzo Mangiacava, Antonio Rosas, Alberto Baldosani, Domingo Baldosani, Magdalena V de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M. de Torres Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Oct.13-11365-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Set.13 9958-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE PANTEON

EUSEBIO HERNANDEZ se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del panteón solar N.o 26 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María de la Fuente de Fernández. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante este Municipio dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

$24.00 Oct.6-10850-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS CANTERAS MUNICIPALES DE "EL CERRO" DE CARMELO.
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el arrendamiento de terrenos ubicados en el paraje "El Cerro", 6.a sección judicial de este Departamento en una superficie aproximada de 30 Hás., donde están situadas las canteras municipales con el fin primordial de su explotación por el adjudicatario.

El plazo del arrendamiento se fija en el 15 de Febrero de 1951 y el contrato podrá ser prorrogado en acuerdo de partes en períodos de dos en dos años.

La licitación se efectuará en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal y cuyo valor de venta ha sido fijado en la suma de $ 2.00.

Las propuestas extendidas en los sellados de ley y con los timbres correspondientes se recibirán en sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de esta Intendencia y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 17 de Noviembre próximo a las 15 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o el de rechazarlas todas. — Colonia, Octubre 24 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.30-23145-v.nov.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de dos mil doscientos juegos de chapas adicionales para automóviles y tres mil chapas adicionales para vehículos de tracción a sangre, para el expendio de patentes, año mil novecientos cuarenta y ocho, debiendo tenerse en cuenta que las chapas referidas deben ser grabadas con el Escudo Municipal. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Municipio, en las horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en sellado de $ 0.50 acompañado otro en blanco de pesos 0.25, hasta el día cinco de Noviembre a las 11 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso el boleto de depósito de garantía, y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obreros o que sus atrasos se hallan regularizados mediante arreglo con dicho Instituto. — Florida, Octubre 27 de 1947. — (Fdo.): Alberto M. Roselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.3-23179-v.nov.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
AVISO

De acuerdo con el artículo 34 de la Ordenanza respectiva, se previene a los interesados que, dentro del término de treinta días, deben proceder a la reducción de los siguientes restos que se encuentran en los nichos del Cementerio de Casupá bajo apercibimiento de ser trasladados al Osario: Nicho N.o 146 Domingo Prieto, 230 Sucesión Gregorio Pérez, 240 Nicasio Reymundo 72 Sucesión Gregorio Pérez 248 Artigas Leguisamón, 5 Sucesión Juan Rodríguez 170 Ramón Ibarra, S n Isabelino Trías 47 Servando Frache, 116 J. Hernan, 124 Sucesión Francisco Posse, 33 Sucesión Valentín del Puerto, 19 Pedro Soliier 36 Viuda de Juan

Mazzuli 25 Filomena V. de Goday, 29 Ramón Viñogli, 37 Eugenio Fonzalia, 35 Juan Martínez, 63 Castro Fernández, 67 Rómulo Romero Campos, 94 Sinforoso Peña 224 Sucesión Gregorio Pérez, 98 Ramón Rodríguez, 16 Carmelo Oliva, 57 Ignacio Viñogli, 73 Rómulo Campos, 12 Sucesión Natividad Olivya, 58 Sucesión Máximo Arbilla, 66 Viuda de Vázquez de Alegría 70 A. Valdez de Moufartt, 83 Juana Massa de del Puerto, 86 Fermina F. de Castillos, 11 Sucesión Juan Bartolattis, 28 Sucesión Fernando Etchetto 7 Sucesión Pedro Fernández, 13 Sucesión Ramón Juanf, 42 Sucesión Francisco Olanso, 46 Sucesión Andrés Branda 54 Bernardino Maubrigadez, 110 Vicente Salvador, 152 Sucesión María Elsa Díaz, 210 Pedro Díaz, 258 Sucesión Agustín Castillos, 18 Modesto del Puerto, 71 Carlos Ectoriena, 134 Plácida B. de Hernández 4 Ignacio Viñogli, 132 Antonio Rodríguez Ramos, 150 Luis Bárboza 156 Ramón Román 51 Mercedes Alemán 180 Juan Pérez de Pizzorno, 55 Sucesión Jacinta Ibarra, 90 Leonardo Muniz, 206 Telmo Woler. — Florida, Octubre 10 de 1947. — Fdo.: Alberto M. Rossell Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.16-23008-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DECLARACION ZONA URBANA DEL PADRON N.o 9855 DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS (DEPARTAMENTO DE MALDONADO).

Visto: cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, declarando zona urbana de la segunda sección de San Carlos el área que comprende el padrón número 9855. Efectúense las publicaciones de práctica en "Diario Oficial" y dos periódicos locales comuníquese a la Oficina Departamental de Catastro, Administración de Rentas, Junta Local de San Carlos, notifíquese al interesado y archívese previo desglose y entrega de los documentos agregados, debiendo ser repuestos los sellados que correspondan. — Maldonado, Setiembre 26 de 1947. — Roque A. Masetti Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.13-22930-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación del artículo 5.o del decreto de 20 de Setiembre de 1926, modificado el 25 de Setiembre de 1939.

Maldonado, Octubre 1.o de 1947. — Señor Intendente Municipal don Roque A. Masetti. — S|D. — Sr. Intendente: Tengo el agrado de transcribir a usted la siguiente resolución adoptada en sesión de la fecha por la H. Junta:

Artículo 1.o Modifícase el decreto de 20 de Setiembre de 1926, modificado el 25 de Setiembre de 1939 en la siguiente forma y al solo efecto de la pavimentación de Piriápolis.

Artículo 5.o El pago que cada propietario debe efectuar podrá realizarse totalmente al contado o el 20 o|o al contado y el resto en veinte trimestres con cargo de interés bancario corriente que no podrá exceder del 8 o|o anual.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc., pasando a la Intendencia a sus efectos, declarándose urgente. Saludo a usted atte. — Fdo. Carlos Arcelus Bosch, Presidente. Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, Octubre 11 de 1947. — Visto cúmplase la resolución de la Junta Departamental, confecciónese Ordenanza con las modificaciones aprobadas, publíquese y cumplido archívese previo pase Dirección de Arquitectura. — Fdo. Roque A. Masetti, Intendente Municipal. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.29-23144-v.dic.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES PARA PUNTA DEL ESTE

Artículo 1.o En los edificios que se construyan, reedifiquen o refaccionen, dentro de la zona de Punta del Este y de su ensanche o con frente al camino carretero de acceso a dicha aglomeración balnearia deberán observarse las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.

Art. 2.o Ninguna construcción podrá establecerse a una distancia menor de 4.00 ms. de las alineaciones de los solares sobre las vías públicas, y en la carretera a Punta del Este desde Las Delicias hasta la calle N.o 28 (actual 32), dicho retiro será de 5m.00 desde Las Delicias (Hotel) hasta la Avenida Artigas el retiro será de 4m.00.

Art. 3.o Ninguna construcción podrá establecerse a una distancia menor de 2m.00 de las línea divisorias laterales de cada solar y las salientes máximas (cornizas, aleros, etc.) distarán por lo menos un metro cincuenta centímetros de los referidos límites laterales. Se considerarán zona de retiro lateral las comprendidas entre las líneas divisorias laterales y la zona edificable de cada solar. Las nuevas divisiones, posteriores a la aprobación de esta Ordenanza, soportarán un retiro lateral de 3m.00.

Art. 4.o Los terrenos tendrán una zona no edificable de fondo de acuerdo a la siguiente escala: Terrenos de 10m.00 hasta 20m 00 de fondo, 3 ms.

Terrenos de 20m.01 hasta 30m.00 de fondo 6 metros.

Terrenos de 30m.01 hasta 40 m.00 de fondo, 10 metros.

Terrenos de 40m.01 o más metros de fondo 15 metros.

Se considera zona de retiro de fondo la comprendida entre la línea divisoria posterior y una paralela a ésta, situada a las distancias establecidas en la escala precedente. En los terrenos esquina se considerará fondo la mayor dimensión y los retiros serán los siguientes:

Terrenos de 10m.00 hasta 20m.00 de fondo, 2 metros.

Terrenos de 20m.01 hasta 30m.00 de fondo 4 metros.

Terrenos de 30m.01 hasta 40m.00 de fondo, 5 metros.

Terrenos de 40 m.00 o más metros de fondo, 7m 50.

Art. 5.o En los espacios libres posteriores se autorizará la construcción de un solo garaje por cada solar, siempre que su altura total medida exteriormente, no exceda de 3m.00 y sus dimensiones no sean superiores a veinticinco metros cuadrados de superficie (25m2.).

Art 6.o En todos los casos en las zonas de retiro obligatorio o voluntarios, no se permitirán depósitos ni construcciones de elementos al exterior que no sean elementos decorativos de jardín.

Art. 7.o Sobre el piso alto podrán elevarse torres, pérgolas miradores, pináculos y otras construcciones complementarias que no se destinen para habitaciones, los cuales, en caso de ser cerrados sólo ocuparán el 20 o o del área edificada. Cuando los edificios se cubran con techos inclinados podrá utilizarse el espacio que quede debajo de éstos para locales habitación siempre que reúnan las condiciones necesarias para ello. Dentro de la planta urbana de Punta del Este, queda prohibida la construcción de edificios destinados a usos industriales y depósito de mercaderías o habilitar edificios existentes a ese destino incompatible con el carácter especial de la localidad.

Art. 8.o Quedan prohibidos en la zona de Punta del Este las construcciones de locales para apartamentos o construcciones en block en terrenos de menos de un mil quinientos metros cuadrados, debiendo tener cada uno, en todos los casos, una superficie mínima de 150m2. Sin embargo, la Dirección de Arquitectura podrá autorizarlos, en la planta urbana de Punta del Este en terrenos de menor superficie, si a su juicio fuera conveniente y en un máximo de tres, siempre en un mínimo de 150m. cada uno.

Art. 9.o Los hoteles, casas de pensión, fondas y establecimientos similares que se construyan de acuerdo a las ordenanzas en vigencia o los locales que se habiliten para tal fin, deberán tener un mínimo de 21 metros cúbicos de aire por cama y mínimo de dos camas por habitación.

Art. 10. En los hoteles del artículo anterior se deberá tener un baño de 3 metros cuadrados mínimo por cada dos habitaciones como máximo. Los edificios destinados a hoteles no tendrán autorización para funcionar si al practicar las inspecciones que se debe solicitar previamente a su habilitación de comprobar que no cumplen las presentes disposiciones.

Art. 11. Las infracciones a los artículos 8.o y 9.o se penarán con multas de $ 100.00 por cada contravención (camas de más o baños de menos) que se comprueben.

Art. 12. (Transitorio). Aquellos hoteles, casa de pensión fondas y establecimientos similares que no se ajusten a la presente Ordenanza en lo prescripto en los artículos 8.o y 9.o, deberán hacerlo dentro de un plazo de un año contando a partir de la publicación de la presente Ordenanza. Respecto a los edificios que se encuentran invadiendo las zonas de retiro, se les aplicará el artículo 4.o cuando se proyecten mejoras que signifiquen el 20 o|o del valor del aforo, no computándose las necesarias para dejarlos en las condiciones higiénicas de los citados artículos 8.o y 9.o.

Art. 13. En los casos de edificios propios que trata el artículo anterior y a pesar del plazo concedido si el propietario quisiera hacer cualquier modificación o ampliación del mismo antes del vencimiento de dicho plazo, deberá ponerlo en un todo de acuerdo a la presente Ordenanza.

Art. 14. Dentro de las plantas urbanas o suburbanas comprendidas en las zonas balnearias del Deparamento se observarán las siguientes disposiciones: A) No se autorizará ninguna clase de construcciones con estructura de madera de valor inferior a pesos 5.000.00 debiendo entenderse que esta disposición no comprende armaduras para techos ni revestimientos de madera, que como adorno se apliquen a paredes de material. B) Se exceptúa también en la disposición anterior, la construcción de techos de paja quinchada en los lugares alejados a las zonas arboladas. C) La Inspección Técnica tomará las medidas que considere necesarias para prevenir los incendios al aprobar los expedientes de edificación o instalaciones sanitarias.

Art. 15. Los edificios que se construyan en contravención a lo dispuesto en la presente Ordenanza deberán ser demolidos por el propietario o por la Intendencia a costo de éste, dentro de un plazo que se fijará.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc.

Maldonado Setiembre 17 de 1947. — La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve: Apruébase y pase a la Intendencia a sus efectos. Fdo.: Carlos Arcelus Bosch. — Raúl. Porchile Carbone.

Maldonado Octubre 2 de 1947. — Visto: Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal, Junta Local de Punta del Este, obténgase copia para el Boletín Municipal y Libro de Ordenanza, confecciónese un mil de ejemplares Fdo.: Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.22-23062-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

RELACION DE LAS CUENTAS DE PAVIMENTO DE HORMIGON DE LAS PROPIEDADES CON FRENTE A LAS CALLES AGRACIADA DE JULIO H. Y OBES A MONSEÑOR VERA; AGRACIADA DE ARTIGAS A REYLES; ITUZAINGO DE MARISCAL BOTAFOGO A LAVALLEJA; CEBALLOS, PAYSANDU, FIGUEROA Y F. CARAMBULA DESDE ITUZAINGO A AGRACIADA; MONSEÑOR Y ARTIGAS DE ITUZAINGO A SARANDI; Y DE AGRACIADA A URUGUAY; JOSE E. RODO, FLORENCIO SANCHEZ, DE ITUZAINGO A URUGUAY; BRASIL DE ITUZAINGO A NIETO CLAVERA; LAVALLEJA DE ITUZAINGO A G. RIVERA Y URUGUAY DE F. SANCHEZ A LAVALLEJA. CUYO MONTO TOTAL ES DE $ 337.200.65

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
	Calle Agraciada—						
1	Antonio Perroni	899	66	$ 3.400.00	41.74	$ 40,130	$ 1.675 08
2	Felipa Tarbenier de Alvarez	400	66	" 5.500.00	21.96	" 40,130	" 881.25
3	Donato H. Andujar	401	66	" 3.800.00	11.50	" 40,130	" 461.50
4	Juan P. Rodríguez	630	78	" 5.000.00	14.	" 40,130	" 561.82
5	Juan P. Rodríguez	631	78	" 1.700.00	7.90	" 40 130	" 317.03
6	Emigdio Silva Bittencourt	632	78	" 1.700.00	7.88	" 40,130	" 316.22
7	Juan P. Rodríguez	633	78	" 2.400.00	13.1	" 40,130	" 528.51
8	Juan P. Rodríguez	634	78	" 3.600.00	12.1	" 40,130	" 488.38
9	Hildes Techeira	635	78	" 3.400.00	14.	" 40,130	" 561.82
10	Atiliano A. Maciel	636	78	" 600.00	8.	" 40,130	" 321.04

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
11	Juan P. Rodríguez	637	78	$ 700.00	9.15	$ 40,130	$ 367.19
12	Cándido Fragoso	885	119	6.500.00	42.95	40,130	1.723.58
13	Adelaida y Giorgina Rugnitz	886	119	2.400.00	10.40	40,130	417.35
14	Adelaida y Giorgina Rugnitz	887	119	1.900.00	6.25	40,130	250.81
15	Eduardo Pachiarotti	888	119	1.100.00	12.78	40,130	512.86
16	Julia A. de Bustamante	889	119	1.900.00	13.52	40,130	542.56
17	Hipólito I. Zas	1.160	134	800.00	10.737	40,130	430.88
18	Cipriano González	5.652	134	2.800.00	10.737	40,130	430.88
19	Marcal Horcade	1.161	134	9.500.00	32.95	40,130	1.322.28
20	José O. Zas	1.162	134	4.600.00	10.	40,130	401.30
21	Martín Nery Egaña	1.163	134	2.000.00	10.	40,130	401.30
22	Orlando W. Gil	1.164	134	900.00	11.475	40,130	460.49
23	Luis M.a, Juan José, Carlos Ghemil	1.468	175	3.200.00	10.737	40,130	430.88
24	Francisco Serralta González	2.469	175	4.400.00	10.737	40,130	430.88
25	Armando Spinatelli	1.470	175	4.600.00	21.475	40,130	861.79
26	Alcides Queirolo	1.472	175	5.500.00	12.	40,130	481.56
27	Alcides Queirolo	1.473	175	3.800.00	9.475	40,130	380.23
28	Suc. Vicente Ghemi	1.474	175	3.400.00	10.737	40,130	430.88
29	Suc. Vicente Ghemi	1.475	175	8.500.00	10.737	40,130	430.88
30	Libia Otega Bittencourt	1.745	189	3.800.00	15.080	40,130	505.16
31	Gregorio Martín Fros	5.341	189	4.200.00	12.050	40,130	483.57
32	Dorotea Z. B. de Ortega	1.744	189	8.500.00	17.190	40,130	689.83
33	Suc. José Palomeque	1.747	189	7.500.00	19.575	40,130	785.54
34	Heber R. Cazaré	1.748	189	3.800.00	7.930	40,130	318.23
35	Américo A. González	5.614	189	5.600.00	13.370	40,130	536.54
36	Rosa Bonet de Machado	2.024	227	12.000.00	21.475	40,130	861.79
37	Rosa Machado Bonet	3.027	337	3.800.00	11.75	40,130	471.53
38	Rosa Machado Bonet	2.028	227	4.000.00	9.725	40,130	390.26
39	Héctor Ibarlucea	2.029	227	3.800.00	21.475	40,130	861.79
40	J. Raúl Godoy	2.030	227	1.600.00	10.	40,130	401.30
41	Elías A. Vital	3.031	237	3.000.00	11.475	40,130	460.49
42	Rosa P. de Machado	2.286	242	1.400.00	21.475	40,130	861.79
43	Rafael Labori	2.287	242	2.800.00	10.737	40,130	430.88
44	Rafael Labori	2.288	243	4.000.00	10.737	40,130	430.88
45	Rafael Labori	2.289	242	6.000.00	10.737	40,130	430.88
46	Paulino García	2.290	242	800.00	4.50	40,130	180.59
47	Paulino García	2.391	242	1.800.00	6.237	40,130	250.29
48	Rubén R. Godoy y Raúl Alonso	5.798	242	2.200.00	7.81	40,130	313.42
49	Napoleón Cardozo	2.292	242	1.500.00	13.665	40,130	548.38
50	Chaín Posada	2.813	292	9.000.00	21.475	40,130	861.79
51	Suc. Medardo Rodríguez	2.814	292	350.00	21.475	40,130	861.79
53	Juana A. Goldaracena	2.815	292	4.200.00	42.95	40,130	1.723.58
53	Luis María Ghemi	2.583	279	3.000.00	21.475	40,130	861.79
54	Suc. Paulino García	2.584	279	450.00	10.73.75	40,130	430.90
55	Gabriel Alonso	2.585	279	3.200.00	10.73.75	40,130	430.90
56	Albérico Segovia	2.586	279	3.600.00	10.25	40,130	411.33
57	Eduardo Pachiarotti	2.587	279	3.500.00	10.25	40,130	411.33
58	Ruth Mirta Alonso	2.588	279	5.500.00	15.140	40,130	607.57
59	Elida A. de Pampín	2.589	279	8.400.00	7.31	40,130	293.35
60	Pablo Gonçalvez	3.014	327	700.00	20.	40,130	802.60
61	Faustino Lima	5.203	327	450.00	15.187	40,130	609.45
62	Victorino Pais	3.017	327	2.800.00	18.	40,130	722.34
63	Gregorio M. Fros	3.018	327	4.000.00	20.013	40,130	803.12
64	Benito Seleguín	3.019	327	1.800.00	13.035	40,130	523.09
65	Corina López	3.025	328	1.700.00	21.476	40,130	861.83
66	Feliciana F. de Antúnez	3.036	328	1.400.00	10.737	40,130	430.88
67	Loreta López	3.035	328	1.200.00	10.737	40,130	430.88
68	Marcelino Fernández	3.034	328	3.000.00	42.95	40,130	1.723.58
70	Antonia A. L. de Pedragosa	2.829	291	5.000.00	27.35	40,130	1.097.56
71	Eduardo Pachiarotti	2.830	291	1.500.00	10.60	40,130	425.38
72	Pedro Castillón	2.831	291	2.200.00	9.25	40,130	371.20
73	Pero Castillón	2.832	291	1.600.00	8.475	40,130	340.10
74	Pedro Silveira	2.833	291	1.800.00	8.75	40,130	351.14
75	Juan Fiat	2.820	291	1.900.00	21.476	40,130	861.79
76	Suc. Ramón Díaz	2.609	280	1.100.00	34.70	40,130	1.392.51
77	Joaquín R. Mello	2.612	280	450.00	15.	40,130	601.95
78	Leal y Giani	5.951	280	2.800.00	18.10	40,130	726.35
79	Suc. Ramón Díaz	2.598	280	4.000.00	18.10	40,130	726.35
80	Sociedad Española	2.317	241	6.000.00	10.737	40,130	430.88
81	Sociedad Española	2.318	241	4.800.00	10.737	40,130	430.88
82	Ignacio Leal y José Olani	2.319	241	4.400.00	21.475	40,130	861.79
83	Victorio Polta	2.320	241	1.700.00	10.737	40,130	430.88
84	Victorio Polta	2.321	241	2.800.00	10.737	40,130	430.88
85	Josefa Brum y Luzardo	2.303	241	4.400.00	9.	40,130	361.17
86	Francisco de Blás	2.302	241	3.000.00	12.475	40,130	500.62
87	Armansinda M. de Catumber	2.050	228	4.800.00	26.30	40,130	1.055.42
88	Luisa Machado de Abella	2.051	228	2.400.00	8.025	40,130	322.04
89	Rosa Machado	2.052	228	2.600.00	10.50	40,130	421.37
90	Mauricio Bruñell	2.053	228	3.000.00	16.	40,130	642.08
91	Mauricio Brunell	2.040	228	6.000.00	24.80	40,130	995.22
92	Solom Verísimo	1.494	176	11.000.00	42.95	40,130	1.723.58
93	Ney Alvez Apolo	1.495	176	3.800.00	11.50	40,130	461.50
94	José Zas	1.496	176	9.800.00	11.93	40,130	478.75
95	José Zas	1.497	176	2.600.00	9.55	40,130	383.11
96	Umberto Batello	1.486	176	1.700.00	10.97	40,130	440.23
97	Juan Esteban Carballo	1.184	133	2.800.00	21.425	40,130	859.79
98	Juan Esteban Carballo	1.185	133	2.200.00	14.675	40,130	588.91
99	Eduardo A. Carballo	5.449	133	2.000.00	7.	40,130	280.91
100	Manuel Recarey Vidal	1.186	133	2.600.00	7.967	40,130	319.72
101	Manuel Recorey Vidal	1.187	123	2.600.00	8.237	40,130	330.55
102	Artemio Servi	1.173	133	4.600.00	26.475	40,130	1.062.44
103	Yame Roseyó	906	120	700.00	15.90	40,130	628.07
104	Suc. Juan Otaiza	905	120	—	3.40	40,130	136.44
105	J. Nasué Najas	908	120	3.200.00	11.23	40,130	450.66
106	Ignacio Duarte Gomosa	909	120	2.200.00	13.275	40,130	532.73
107	Ignacio Duarte Gomosa	910	120	2.000.00	10.73.75	40,130	450.90
108	Ignacio Duarte Gomosa	911	120	1.800.00	10.73.75	40,130	450.90
109	Ana Alvez de eFrnández	893	120	4.400.00	21.475	40,130	861.79
110	Antonio Pascual Perroni	660	77	2.800.00	13.20	40,130	529.72
111	Antonio Pascual Perroni	661	77	400.00	8.275	40,130	332.08
112	Bernardina P. de Martínez	662	77	1.600.00	21.475	40,130	861.79
113	Manuel Recarey	663	77	2.800.00	8.475	40,130	340.10
114	Manuel Recarey	664	77	2.800.00	9.30	40,130	373.21
115	Manuel Recarey	665	77	3.000.00	6.72	40,130	269.67
116	Gregorio Indart	644	77	1.700.00	7.925	40,130	318.03
117	Gregorio Indart	643	77	1.200.00	5.30	40,130	212.69
118	Gregorio Indart	642	77	2.800.00	5.25	40,130	210.68
119	Miguel Cereza y O. Rigole	420	67	1.900.00	6.40	40,130	256.83
120	Miguel Cereza y O. Rigole	421	67	2.200.00	6.50	40,130	260.85
121	Miguel Cereza y O. Rigole	422	67	2.200.00	6.50	40,130	260.85
122	U.T.E.	423	67	8.000.00	13.60	40,130	545.77
123	Estado	407	67	9.500.00	39.45	40,130	1.583.13

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
	Calle Ituzaingó—						
124	Alcides Barragán	430	68	" 8.200.00	4.70	" 40,130	" 188.61
125	Alcides Barragán	431	68	" 1.000.00	15.50	" 40,130	" 622.02
126	Alcides Barragán	432	68	" 2.000.00	18.30	" 40,130	" 734.38
127	Alcides Barragán	433	68	" 1.600.00	8.30	" 40,130	" 333.08
128	Miguel Bartolomé	434	68	" 2.000.00	27.	" 40,130	" 1.082.51
129	Demetrio Gamboa	435	68	" 1.000.00	16.10	" 40,130	" 646.09
130	Juan D. de Fernández	671	76	" 2.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
131	Joaquín Maciel	672	76	" 3 000.00	10.106	" 40,130	" 405.55
132	Pialho Maciel	673	76	" 2.600.00	14.32	" 40,130	" 574.66
133	Marçal Hourcade	674	76	" 1.300.00	17.80	" 40,130	" 714.31
134	Luis Caballeiro	675	76	" 2.400.00	7.85	" 40,130	" 315.02
135	Luis Caballeiro	676	76	" 2.000.00	14.35	" 40,130	" 575.87
136	Antonio Alvarez	916	121	" 4.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79
137	Elvaro Arzeno	917	121	" 1.700.00	10.70	" 40,130	" 429.39
138	Elvaro Arzeno	918	121	" 2.800.00	11.15	" 40,130	" 447.45
139	María Waucher	919	121	" 1.700.00	12.475	" 40,130	" 500.62
140	Nicolás Gentili	920	121	" 500.00	8.625	" 40,130	" 346.12
141	Cándida Campo Zorrilla	921	121	" 6.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
142	Carlos Camps	1.193	122	" 3.800.00	14.11	" 40,130	" 566.23
143	Carlos Camps	1.194	122	" 1.400.00	14.52	" 40,130	" 582.69
144	Club Uruguay	1.195	122	" 2.400.00	28.63	" 40,130	" 1.148.92
145	Alberto Gómez Trueba	1.196	122	" 2.000.00	11.	" 40,130	" 441.43
146	Suc. Valentín Machado	1.197	122	" 1.700.00	8.40	" 40,130	" 337.09
147	José María Díaz	1.198	122	" 2 200.00	9.23	" 40,130	" 370.40
148	José Langhes	1.503	177	" 3.600.00	8.31	" 40,130	" 333.48
149	José Langhes	1.504	177	" 3.000.00	8.32	" 40,130	" 333.88
150	José Langhes	1.505	177	" 3.000.00	8.32	" 40,130	" 333.88
151	Hilda y Cesí Jubín	1.506	177	" 5.000.00	16.25	" 40,130	" 652.11
152	Miguel Aguerre Aristegui	1.364	177	" 3.200.00	4.25	" [illegible]	" 170.55
153	Hermenegildo Pereira	1.509	177	" 1.600.00	8.60	" 40,130	" 345.12
154	Suc. Francisco González	1.515	177	" 5.500.00	10.375	" 40,170	" 416.35
155	José Chiaparro	1.511	177	" 700.00	10.475	" 40,130	" 420.26
156	Estela L. de García	5.504	177	" 6.000.00	11.	" 40,130	" 441.43
157	Teresa Bisio de Cuparo	1.755	177	" 1.900.00	7.	" 40,130	" 280.91
158	Teresa Bisio de Cuparo	1.756	188	" 2.200.00	10.85	" 40,130	" 435.41
159	Victoria Sabina y M. Bissio	1.557	188	" 1.800.00	25.10	" 40,130	" 1.007.26
160	Suc. Francisco Partelli	1.759	188	" 2.000.00	8.40	" 40,130	" 337.09
161	Suc. Francisco Partelli	1.760	188	" 3.800.00	13 075	" 40,130	" 524.70
162	Amadeo Doninelli	1.761	188	" 7 000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
163	María Rocha de Deleón	2.056	229	" 8 000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
164	Julia A. de Bustamante	2.057	229	" 3.800.00	21.475	" 40,130	" 861.79
165	Víctor Partelli	2.058	229	" 3.400.00	8.	" 40,130	" 321.04
166	Catalina Partelli	5.747	229	" 2.600.00	7.10	" 40,130	" 284.92
167	Víctor Partelli	2.059	229	" 1.300.00	15.98	" 40,130	" 641.28
168	Víctor Partelli	2.060	229	" 2.200.00	11.87	" 40,130	" 476.34
169	Isidoro A. Ferreira	2.326	240	" 4.000.00	16.395	" 40 130	" 657.93
170	Joaquín L. de Mello	2 327	240	" 2.200.00	10.25	" 40,130	" 411.33
171	Benito Rodríguez	2.328	240	" 2.200.00	14.	" 40,130	" 561.82
172	Faustino Rebollo	2.329	240	" 5.000.00	16.81	" 40,130	" 674.59
173	Gregorio Guerra	2.330	240	" 1.500.00	11.33	" 40,130	" 454.67
174	Ana Díaz Arwesto	2.331	240	" 7.000.00	17.	" 40,130	" 682.21
175	Jacinto Souza	2 619	281	" 1.400.00	20.25	" 40,130	" 812.63
176	Jacinto Souza	2.620	281	" 1.500.00	22.70	" 40,130	" 910.95
177	Felipa T. de Alvarez	2.621	281	" 3.400.00	24.90	" 40,130	" 999.24
178	Felipa T. de de Alvarez	2.622	281	" 1.900.00	18.05	" 40,130	" 724.35
179	Juan Benoi	2.839	290	" 2.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79
180	Felipa T. de Alvarez	2.840	290	" 3.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
181	Hipólito Zás	2.841	290	" 1.900.00	31.75	" 40,130	" 1.274.13
182	Hipólito Zás	2.842	290	" 3.800.00	11.20	" 40,130	" 449.46
183	Miguel Y. Bautista	2.862	289	" 2.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79
184	Amadeo Spinatelli	2.863	289	" 2.600.00	21.475	" 40,130	" 861.79
185	Luisa R. de Fajardo	2.864	289	" 500.00	11.075	" 40,130	" 444.44
186	Eugenio Mulattieri	2.865	289	" 1.300.00	5.90	" 40,130	" 236.77
187	Eugenio Mulattieri	2.866	289	" 900.00	9.50	" 40,130	" 381.24
188	Eugenio Mulattieri	2.853	289	" 5.000.00	16.55	" 40,130	" 664.15
189	Carlos Hotejane	2.641	282	" 3.200.00	9.60	" 40,130	" 385.25
190	Jesús Ruíz y Elsa Mello	2.642	282	" 2.200.00	10.	" 40,130	" 401.30
191	eFelipe Albornoz	2.643	282	" 3.000.00	11.875	" 40,130	" 476.54
192	Arancibio Amado	2.644	282	" 2.200.00	11.475	" 40,130	" 460.49
193	Claro Luz	2.645	282	" 2.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
194	Domingo Balostro	2 633	282	" 3.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79
195	Laura B. de Carámbula	2.352	239	" 5.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
196	Fortunato Estéves	2.353	239	" 3 200.00	21.475	" 40,130	" 861.79
197	María I. C. de Ribeiro	2.354	239	" 4.600.00	17.80	" 40,130	" 714.31
198	Alice Ribeiro de eVga	2.355	239	" 2.200.00	12.	" 40,130	" 481.56
199	José Bauer	2.327	239	" 1.900.00	13.20	" 40,130	" 529.72
200	Francisco Sanzari	5.808	230	—	10.75	" 40,130	" 431.40
201	Ondina Estéves	5.547	230	" 500.00	5.95	" 40,130	" 238.77
202	Julio C. de Borros	2.076	230	" 2.050.00	16.25	" 40,130	" 652.11
203	Oscar Magnone	2.077	230	" 250.00	10.	" 40,130	" 401.30
204	Godofredo da Silva Machado	2.071	230	" 18.000.00	20.365	" 40,130	" 817.25
205	Oscar Magnone	2 068	230	" 11.000.00	22.585	" 40,130	" 906.34
206	Germán Freire	1.774	187	" 2.600.00	11.91	" 40,130	" 477.95
207	Sesefredo Paiva Olivera	1.775	187	" 1.400.00	9.475	" 40,130	" 380.23
208	Jorge D. García	5.954	187	" 2.800.00	10.675	" 40,130	" 428.39
209	Haydée Ramona Soubes	1.777	187	" 4.600.00	10.80	" 40,130	" 433.40
210	Faustino Pereira	1.778	187	" 5.000.00	10.737	" 40,130	" 430.88
211	Umberto Díaz	1.779	187	" 4.800.00	10.737	" 40,130	" 430.88
212	Marçal Hourcade	5.760	187	" 6.000.00	12.545	" 40,130	" 503.42
213	Cruz Goyén (hijo)	1.735	187	" 600.00	9.45	" 40,130	" 379.23
214	Concepción C. Rivas	1.527	178	" 5.900.00	16.10	" 40,130	" 646.09
215	Concepción C. Rivas	1.528	178	" 1.600.00	13.425	" 40,130	" 538.75
216	Concepción C. Rivas	1.529	178	" 1.800.00	13.425	" 40,130	" 538.75
217	Basilio Marset	1.530	178	" 4.800.00	16.50	" 40,130	" 662.15
218	Sesefredo Paiva Olivera	1.531	178	" 3.000.00	10.45	" 40,130	" 419.36
219	Horacio Migliaro	1.532	178	" 2.000.00	5.20	" 40,130	" 208.68
220	Horacio Migliario	1.516	178	" 6 000.00	10.80	" 40,130	" 433.40
221	Luis Eduardo Bonino	1.223	131	" 7.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
222	José Sprémula	1.224	131	" 7.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
223	Bernardino Correa Paiva	1.225	131	" 4.400.00	11.70	" 40,130	" 469 52
224	Bolívar Etchechurri	1.226	131	" 2.000.00	18.50	" 40,130	" 742 41
225	Elcira Corsini de Berrutti	1.208	131	" 8.500.00	12.75	" 40,130	" 511.66
226	Gerardo Fernández	936	122	" 7.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
227	Aremita Barcello Correa	5.658	122	" 1.600.00	8.25	" 40,130	" 331.07
228	Fidelis Cavalheiro	937	122	" 900.00	4.65	" 40,130	" 186.60
229	Suc. Gayo Arzeno	939	122	" 4.200.00	17.07	" 40,130	" 685.02
230	Elvaro Arzeno	940	122	" 1.200.00	12.	" 40,130	" 481.56
231	Francisco Serralta González	928	122	" 11.000.00	13.88	" 40,130	" 557.00
232	Ursulina Vaz de Leites	938	122	" 4.400.00	9.20	" 40,130	" 369.20
233	José Tomasi	706	75	" 6.500.00	42.95	" 40,130	" 1.723 58
234	Concepción C. Rivas	707	75	" 1.700.00	21.475	" 40,130	" 861.79
235	Valentín Bravo	691	75	" 3.600 00	21.475	" 40,130	" 861.79
236	Suc. Ricardo Bordenave	460	69	" 4.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
237	María Leites de Amuedo	461	69	$ 2.400.00	11.90	40,130	$ 477.58
238	Suc. Rogelio Calvente	462	69	3.000.00	10.	40,130	401.30
239	Juana y Blanca Rodríguez	463	69	3.000.00	9.35	40,130	375.22
240	Alcides Barragán	445	69	3.200.00	12.06	40,130	483.97
241	Jaime Juan	444	69	7.000.00	24.12	40,130	967.74
	Calle Uruguay—						
242	Elena y Elcira Oscarberro	2.594	279	3.800.00	21.70	40,130	870.82
243	Orlando Sensebar	2.595	279	4.800.00	21.25	40,130	852.76
244	Insaura A. de Camiruaga	2.591	279	2.000.00	3.13	40,130	125.61
245	Doralina A. de Cárdenas	2.596	279	2.800.00	5.495	40,130	220.51
246	Cándido Gómez	2.597	279	1.000.00	12 86	40,130	516.07
247	Jesús Godoy	2.581	279	7.000.00	21.475	40,130	861.79
248	Valentín Bravo	2.817	292	1.700.00	21.475	40,130	861.79
249	Valentín Bravo	2.817	292	350.00	21.475	40,130	861.79
250	Chaín Posada	2.819	292	450.00	21.475	40,130	861.79
251	Chaín Posada	2.812	292	3.800.00	21.475	40,130	861.79
252	Manuel V. Domínguez	5.644	293	1.900.00	20.	40,130	802.60
253	Victorino País	5.486	293	250.00	10.	40,130	401.30
254	Chain Posada	5.485	293	1.400.00	25.90	40,130	1.039.37
255	Suc. Medardo Rodríguez	2.808	293	250.00	10.	40,130	401 30
256	Miguel Bouchacourt	2.809	293	450.00	20.	40,130	802.60
257	Elías Insausti	2.574	278	2.600.00	10.82	40,130	434.21
258	Justina I. de Bordenave	2.573	278	1.800.00	16.15	40,130	648.10
259	Juana Vaez	2.572	278	1.000.00	6.	40,130	240.78
260	Suc. Enrique Carballo	2.571	278	1.800.00	9.98	40,130	400.50
261	Claudio Barboza	2.570	278	900.00	3.80	40,130	152.49
262	Claudio Barboza	2.569	278	1.100.00	5.55	40,130	222.72
263	Claudio Barboza	2.568	278	4.200.00	13.80	40,130	553.79
264	Logia Masónica	2.567	278	4.800.00	19.80	40,130	794.57
	Calle Paysandú—						
265	Juvenal Pereira	927	121	3.000.00	2.70	40,130	108.35
266	José Alvarez	916	121	4.000.00	40.25	40,130	1.615.23
267	Juan Magnone	915	121	4.400.00	10.26	40,130	411.73
268	Juan Magnone	914	121	6.000.00	10.05	40,130	403.31
269	Juan Magnone	912	121	7.500.00	22.70	40,130	910.95
270	Jacobo Roffcogan	898	120	5.000.00	13.60	40,130	545.77
271	Jacobo Roffcogan	897	120	2.800.00	13.35	40,130	535.74
272	Jacobo Roffcogan	896	120	5.000.00	16.	40,130	642.08
273	Hipólito Juan Zás	895	120	1.700.00	12.60	40,130	505.64
274	José María Díaz	894	120	4.400.00	7.46	40,130	299.37
275	Ana Alvarez de Fernández	893	120	4.400.00	22.89	40,130	894.50
276	Luis Cavallieri	676	76	2.000.00	5.65	40,130	226.73
277	Luis Cavallieri	677	76	2.000.00	5.65	40,130	226 73
278	Luis Cavallieri	678	76	2.000.00	5.65	40,130	226.73
279	Fernando de la Barrera	679	76	7.000.00	16.	40,130	642.08
280	Valentín Bravo	680	76	4.400.00	10.	40,130	401.30
281	Valentín Bravo	681	76	1.200.00	10.737	40,130	430.88
282	Domingo Rígola	682	76	12.000.00	5.36	40,130	215.10
283	Honorina M. de Magnone	5.514	76	5.000.00	5.36	40,130	215.10
284	José Nassiff	683	76	12.000.00	21.475	40,130	861.79
285	Suc. Ignacio Záz	656	77	13.000.00	39.95	40,130	1.603.19
286	Bento Machado Bittencourt	658	77	1.400.00	14.	40,130	561.82
287	Jorge Camaid	659	77	2.600.00	11.25	40,130	451.46
288	Antonio y Pascual Perroni	660	77	2.800.00	16.70	40,130	670.17
289	Suc. Paulino Vares	657	77	4.200.00	4.80	40,130	192.62
	Calle Ceballos—						
290	Demetrio Gamboa	435	68	1.000.00	18.66	40,130	748.83
291	Emilio Osorio	436	68	3.600.00	24.29	40,130	974.75
292	Valentín Bravo	437	68	900.00	12.95	40,130	519.68
293	Valentín Bravo	438	68	7.000.00	30.	40,130	1.203.90
294	Carlos Luwig	647	77	3.600.00	38.85	40,130	1.559.05
295	Suc. Miguel Gil	651	77	7.500.00	4.10	40,130	164.53
296	Zoa Brunel de García	646	77	5.500.00	17.	40,130	682.21
297	Zoa Brunel de García	645	77	1.700.00	8.75	40,130	351.14
298	Gregorio Indart	642	77	2.800.00	17.20	40,130	690.24
299	Juan A. Fernández	671	76	2.000.00	9.80	40,130	393.27
300	Juan A. Fernández	669	76	3.600.00	23.05	40,130	925.00
301	Asdrúbal Camps	668	76	2.400.00	9.	40,130	361.17
302	Diamantina C. de Gómez	667	76	7.500.00	21.60	40,130	9[illegible].92
303	Diamantina C. de Gómez	666	76	14.000.00	22.45	40,130	1.630.48
304	José Siñeríz	416	67	11.000.00	40.63	40,130	478.35
305	José Siñeríz	417	67	2.000.00	11.92	40,130	92.11
306	————————	415	67	51.000.00	2.32	40,130	335.09
307	M. Cereza y O. Rígole	418	67	2.400.00	8.35	40,130	340.30
308	M. Cereza y O. Rígole	419	67	2.400.00	8.48	40,130	569.85
309	M. Cereza y O. Rígole	420	67	1.900.00	14.20	40,130	
	Calle Figueroa—						
310	Cándida Camps de Zorrilla	921	121	6.000.00	42.95	40,130	1.723.58
311	Ambrosina C de Domínguez	922	121	10.000.00	42.95	40,130	1.723.58
312	Desiderio Alonso	902	120	29.000.00	42.95	40,130	1.72[illegible].58
313	Juan Landó	903	120	4.200.00	12.50	40,130	50[illegible].63
314	Suc. I Oteiza	904	120	2.400.00	9.75	40,130	391.27
315	Suc. I. Oteiza	905	120	2.200.00	10.13	40,130	406.52
316	Jaime Roselló	906	120	700.00	10.57	40,130	424.17
317	Carlos Camps	1.193	132	1.400.00	14.05	40,130	563.83
318	Asdrúbal Camps	1.192	132	1.300.00	28.90	40,130	1.159.76
319	Domingo Balostro	1.191	132	1.800.00	8.70	40,130	349 13
320	Ana C. de Rissio	1.190	132	2.600.00	11.80	40,130	473.53
321	Maximiliano Bottaro	1.188	132	5.500.00	22.45	40,130	900.92
322	Juan Bottaro	1.176	133	11.000.00	29.45	40,130	1.181.83
323	Juan Bottaro	1.175	133	4.800.00	13.50	40,130	541.76
324	Martín Alvez	1.174	133	3.800.00	17.18	40,130	679.43
325	Arsenio Serón	1.173	133	4.600.00	25.77	40,130	1.034.15
	Calle Carámbula—						
326	Suc. Valentín Machado	1.197	132	1.700.00	2.65	40,130	106 24
327	José M. Díaz	1.198	132	2.200.00	20.75	40,130	832.70
328	Enrique M. Mulattieri	1.199	132	2.000.00	7.55	40,130	302.98
329	Lola Conte de P. Olivera	1.200	132	4.400.00	12.	40,130	481.56
330	Armesinda M. de Catumbert	1.201	132	2.600.00	16.60	40,130	666.16
331	Suc. Felipe Royol	1.202	132	2.600.00	11.30	40,130	453.47
332	Suc. Felipe Royol	1.203	132	2.000.00	15.05	40,130	602.96
333	Viuda de Felipe Royol	1.181	133	8.000.00	32.21,25	40,130	1.292.69
334	Ana López de Bittencourt	1.182	133	3.000.00	10.737	40,130	430.88
335	Rosalía Carrión de Campos	1.183	133	2.000.00	10.70	40,130	429.39
336	Juan Esteban Carballo	1.184	133	2.800.00	32.25	40,130	1.294.19
337	Umberto Battello	1.486	176	1.700.00	14.15	40,130	567.84
338	Gualberto D'Lucía	1.487	176	1.000.00	14.313	40,130	574.38

N.º	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
339	Iglesia Católica	1.488	176	44.000.00	28.633	40,130	1.149.04
340	Arturo Quesada	1.489	176	3.400.00	15.70	40,130	630.04
341	Arturo Quesada	1.490	176	9.500.00	12.938	40,130	519.00
342	Fernando Segarra	1.498	177	3.600.00	39.95	40,130	1.603.19
343	Ignacio Leal	1.500	177	4.200.00	8.667	40,130	347.81
344	Ignacio Leal	1.501	177	4.600.00	8.66	40,130	347.88
345	Amadeo Doninelli	1.502	177	4.800.00	11.	40,130	441.43
346	José Langher	1.503	177	3.600.00	14.634	40,130	587.26
347	Federico Díaz	1.499	177	8.000.00	3.	40,130	120.39
	Calle Monseñor Vera—						
348	Estela L. de García	5.504	177	6.000.00	18.75	40,130	752.44
349	Secundino Albornoz	1.512	177	6.000.00	12.	40,130	481.56
350	Ema Díaz	1.513	177	3.200.00	12.20	40,130	489.59
351	Marçal Hourcade	1.514	177	21.000.00	42.95	40,130	1.723.58
352	Vicente Ghemi	1.475	175	1.400.00	13.50	40,130	541.76
353	Vicente Ghemi	1.476	175	1.900.00	8.30	40,130	233.08
354	Vicente Ghemi	1.477	175	3.200.00	18.21	40,130	720.77
355	Godofredo da Silva	1.478	175	2.400.00	7.20	40,130	288.94
356	Luis y José Ghemi	1.479	175	1.500.00	5.40	40,130	216.70
357	Nicolás Valles	1.480	175	3'000.00	12.26	40,130	491.99
358	María P. García de Ruiz	1.481	175	3.200.00	13.26	40,130	532.12
359	Carlos U. Bóggia	1.482	175	2.400.00	7.75	40,130	311.00
360	Intendencia Municipal	5.764	189	2.000.00	34.05	40,130	1.408.56
361	Dorotea Bittencourt de Ortega	1.744	189	8.500.00	2.50	40,130	100.33
362	Gregorio M. Fros	5.341	189	4.200.00	12.58	40,130	504.84
363	Ibia Ortega Bittencourt	1.745	189	3.800.00	35.77	40,130	1.435.45
364	Banco República	1.753	188	92.000.00	42.95	40,130	1.723.58
365	Esteban Lionard	1.754	188	5.500.00	15.10	40,130	605.96
366	Teresa Bissio de Cupalo	1.755	188	1.100.00	27.85	40,130	1.176.21
	Calle Gral. Artigas—						
367	María Rocha de León	2.056	229	8.000.00	30.40	40,130	1.219.95
368	Ubaldo Bercellos	2.055	229	6.000.00	12.55	40,130	503.63
369	Fernando Segarra	2.054	229	16.000.00	42.95	40,130	1.723.58
370	Francisco S. Silva	2.025	227	1.700.00	12.65	40,130	507.64
371	Jacinto E. Silva	5.675	227	1.800.00	7.10	40,130	284.92
372	Suc. Mario Magnone	2.022	227	250.00	8.20	40,130	329.07
373	Aída Fernández de Braganza	2.610	227	150.00	5.	40,130	200.65
374	Juan B. Magnone	2.023	227	2.600.00	10.	40,130	401.30
375	Rosa Bonet de Machado	2.024	227	12.000.00	42.95	40,130	1.723.58
376	Abelardo Márquez	1.762	188	15.000.00	38.43	40,130	1.542.20
377	Roberto Camiruaga	1.761	188	7.000.00	47.47	40,130	1.904.97
378	Américo González	5.614	189	2.600.00	19.73	40,130	791.76
379	Juana V. Martínez de García	5.431	189	6.000.00	15.50	40,130	622.02
380	Alejandro Artagaveitía	1.749	189	400.00	6.	40,130	240.78
381	Alejandro Bonavita	5.452	189	450.00	7.	40,130	280.91
382	Ramón Esperón	1.750	189	10.100.00	37.67	40,130	1.511.70
	Calle José E. Rodó—						
383	Víctor Partelli	2.060	229	2.200.00	21.65	40,130	868.81
384	Bernardo Partelli	2.061	229	3.200.00	9.80	40,130	373.21
385	Ovidio da Rosa Brizolara	2.062	229	5.500.00	12.	40,130	481.56
386	Umberto Martín Bias	2.063	229	9.000.00	42.95	40,130	1.723.58
387	Victorio V. Polti	2.048	228	2.800.00	21.475	40,130	861.79
388	Estado	2.049	228	29.000.00	42.95	40,130	1.723.58
389	Armesinda M. Catumber	2.050	228	4.800.00	21.475	40,130	861.79
390	Alejandro López	2.031	227	3.000.00	42.95	40,130	1.723.58
391	José C. Gómez Trueba	2.032	227	2.600.00	10.74	40,130	431.00
392	Luis C. Ribeiro	2.033	227	3.200.00	10.73	40,130	430.59
393	Alberto Gómez	2.034	227	12.000.00	11.975	40,130	480.56
394	Alberto Gómez	2.035	227	800.00	9.50	40,130	381.24
395	Francisco Pozzi	2.326	240	4.000.00	22.35	40,130	896.91
396	Joaquín M. de Mello	2.325	240	4.600.00	20.60	40,130	826.68
397	Orlando Bertolotti	2.324	240	3.400.00	15.15	40,130	607.97
398	Ovidio da Rosa Brizolara	2.323	240	1.800.00	9.88	40,130	396.48
399	Ovidio da Rosa Brizolara	2.322	240	8.000.00	17.80	40,130	714.31
400	Rodrigo Hnos.	2.303	241	8.500.00	33.45	40,130	1.342.35
401	Lindora M. de García	2.307	241	3.800.00	17.628	40,130	707.41
402	Francisco de Bias	2.306	241	2.800.00	9.	40,130	361.17
403	Francisco de Bias	2.305	241	2.200.00	7.522	40,130	301.86
404	Francisco de Bias	2.302	241	3.000.00	13.	40,130	521.69
405	Francisco de Bias	2.304	241	2.800.00	5.30	40,130	212.69
406	Rosa B. de Machado	2.286	242	1.400.00	26.50	40,130	1.063.45
407	Suc. Valentín Machado	2.285	242	1.400.00	6.00	40,130	240.78
408	Suc. Valentín Machado	2.284	242	1.700.00	10.45	40,130	419.36
409	Agustín Bissio	2.283	242	2.000.00	14.17	40,130	568.64
410	Dionisio Fernández	2.276	242	1.900.00	10.	40,130	401.30
411	Ramón Esperón	2.282	242	5.500.00	18.78	40,130	753.64
	Calle F. Sánchez—						
412	Jacinto Souza	2.619	281	1.400.00	11.	40,130	441 43
413	Jacinto Souza	2.618	281	4.600.00	15.95	40,130	640.07
414	Ana M. Souza de Vega	5.640	281	1.800.00	8.	40,130	321.04
415	Manuel Jacinto Souza	5.641	281	600.00	8.	40,130	321.04
416	Manuel Jacinto Souza	5.819	281	150.00	3.95	40.130	158.51
417	Joaquín Iniesta	2.616	281	3.400.00	10.35	40,130	415.35
418	Teótimo Leivas	2.615	281	2.200.00	8.41	40,130	337.49
419	Leal y Giani	2.614	281	3.200.00	20.24	40,130	812.23
420	Ramón Díaz	2.601	280	5.000.00	24.45	40,130	981.18
421	José Giani	2.600	280	4.000.00	12.90	40,130	517.68
432	Suc. Ramón Díaz	2.599	280	1.200.00	6.40	40,130	256.83
423	Leal y Giani	5.951	280	4.000.00	42.15	40,130	1.691 48
424	Luis M. y Luis Ghemi	2.583	279	3.000.00	42.95	40130	1.723.58
425	Antonio Aguinaga	2.582	279	2.200.00	14.	40,130	561.82
426	Diego Dergam	5.495	279	4.200.00	11.	40,130	441.43
427	Jesús R. Godoy	2.581	279	7.000.00	17.95	40,130	720.33
428	Pedro Porto	2.297	242	1.600.00	20.70	40,130	830.69
429	Héctor Castillo Vignolo	2.296	242	1.900.00	13.70	40,130	549.78
430	Emiliano Viera	2.295	242	2.400.00	8.55	40,130	343.11
431	Francisco Possi	2.294	242	3.000.00	13.90	40,130	557.81
432	Francisco Pozzi	2.293	242	3.000.00	13.90	40,130	553.79
433	Napoleón Cardozo	2.292	242	1.500.00	15.25	40,130	611.90
434	Ignacio Leal y José Giani	3.314	241	7.000.00	89.45	40,130	1.506.13
435	Ignacio Leal y José Giani	2.315	241	1.300.00	3.50	40,130	140.46
436	Ulises D. Avila	2.316	241	3.600.00	12.20	40,130	489 59
437	Sociedad Española	2.317	241	6.000 00	30.75	40,130	1.234.00
438	Elvaro Arzeno	2.332	240	8.000.00	42.95	40,130	1.723 58
439	Ana Díaz Armesto	2.331	240	7.000.00	42.95	40,130	1.723.58
	Calle Brasil—						
440	Juan Beaci	2.839	290	2.400.00	9.475	40,130	380.25
441	Suc. de Beatriz Braga	2.838	290	2.400.00	12.	40,130	481.56

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
442	Felipa T. de Alvarez	2.837	290	8.000.00	10.737	40,130	430.38
443	Juan Elías Kaucher	2.836	290	2.800.00	10.737	40,130	430.38
444	Armando Fross	2.851	290	4.800.00	18.90	40,130	758.40
445	Armando Fros	2.834	290	2.800.00	24.05	40,130	965.13
446	Delfino Fros	2.824	291	14.000.00	42.95	40,130	1.723.58
447	Marcos Boggia	2.823	291	2.400.00	10.05	40,130	403.31
448	Marcos Boggia	2.822	291	3.600.00	15.	40,130	722.34
449	Juan Plat	2.821	291	2.400.00	8.30	40,130	353.08
450	Juan Plat	2.820	291	1.900.00	6.60	40,130	264.86
451	Chafan Posada	2.813	292	9.000.00	42.95	40,130	1.723.58
452	Chafan Posada	2.812	292	3.800.00	42.95	40,130	1.723.58
453	Miguel Bouchacourt	2.809	293	450.00	10.95	40,130	439.42
454	Jorge Purge	2.897	293	700.00	16.	40,130	642.08
455	Francisco Vallarino	5.591	293	2.600.00	8.	40,130	821.04
456	Viuda e Hijos de M. Rodríguez	5.407	293	350.00	8.	40,[illegible]	321.04
457	Ferrocarril Central del Uruguay	2.007	293	4.400.00	42.95	40,130	1.723.58
458	Antonio Perroni y Cía.	2.806	294	6.000.00	40.	40,130	1.605.20
459	Antonio Perroni y Cía.	2.805	294	2.200.00	13.55	40,130	543.76
460	Facundo González	2.804	294	3.500.00	11.	40,130	441.43
461	Esther Dergan de Chalup	2.803	294	3.600.00	18.40	40,130	738.39
462	Jorge Dergan	2.562	277	2.600.00	21.475	40,130	861.79
463	Antonio Perrone y Hnos.	2.561	277	4.000.00	21.475	40,130	861.79
464	Pedro Jacinto Fleitas	2.560	277	8.000.00	42.95	40,130	1.723.58
465	Ferrocarril Central del Uruguay	2.565	278	4.000.00	15.	40,130	601.95
466	Suc. Francisco Pisciottano	2.577	278	3.200.00	10.	40,130	401.30
467	José Olegario Záz	2.576	278	900.00	8.975	40,130	360.17
468	Antonio Perroni y Hnos.	2.561	278	4.000.00	8.975	40,130	360.17
469	Elías Horney	2.575	278	2.200.00	20.45	40,130	820.66
470	Elías Insuastti	2.574	278	2.600.00	21.50	40,130	902.93
471	Elena, Elcira, Pablo y Elida Oscarborne	2.594	279	3.800.00	17.05	40,130	684.22
472	Luis Perroni	2.593	279	1.200.00	13.30	40,130	533.73
473	Angel C. Pereira	2.592	279	4.400.00	12.60	40,130	505.64
474	Isaura A. de Camirnaga	2.591	279	2.000.00	12.85	40,130	515.67
475	Elida Alonso	2.590	279	3.400.00	6.30	40,130	252.82
476	Elida Alonso de Pamplín	2.589	279	3.400.00	25.30	40,130	955.09
477	Suc. Ramón Díaz	2.609	280	3.600.00	31.90	40,130	1.280.15
478	Suc. Ramón Díaz	2.607	280	3.000.00	13.95	40,130	559.81
479	Suc. Pedro Camps	2.606	280	9.000.00	32.25	40,130	1.294.19
480	Juan Bias	2.627	281	4.000.00	23.25	40,130	933.02
481	Antonio Frates	2.624	281	600.00	3.80	40,130	152.49
482	Felipa T. de Alvarez	2.622	281	1.900.00	42.95	40,130	1.723.58
483	Juan Plat	2.629	281	5.500.00	10.20	40,130	409.33
484	Juan Plat	2.982	281	1.800.00	5.70	40,130	228.74
	Calle Lavalleja—						
485	Hipólito Zás	2.842	290	8.800.00	28.61	40,130	1.148.12
486	Anta C. Brum	2.843	290	2.800.00	14.34	40,130	575.46
487	Suc. Luis Cazares	2.844	290	2.800.00	10.50	40,130	421.37
488	Luis Cazares	2.845	290	6.000.00	32.45	40,130	1.302.22
489	Jorge I. Nemi	2.827	291	2.400.00	25.75	40,130	953.09
490	Arturo Saavedra	2.816	291	900.00	9.35	40,130	383.64
491	Rosa P. de Adelo	2.828	291	2.000.00	9.64	40,130	386.85
492	Eusebio Pedragoza	2.829	291	5.000.00	42.95	40,130	1.723.58
493	Juana Aranguís de Gordaracena	2.815	292	4.200.00	41.04	40,130	1.647.74
494	Valentín Bravo	2.817	292	1.700.00	44.84	40,130	1.799.43
495	Manuel Maure Domínguez	5.644	293	1.900.00	18.95	40,130	760.46
496	Manuel Maure Domínguez	2.810	293	1.500.00	22.	40,130	622.86
497	Ferrocarril C. del Uruguay	2.807	293	4.400.00	6.	40,130	240.78
498	Pedro Antonio Andrés	308	326	7.000.00	40.65	40,130	1.631.28
499	Victorino País	3.011	327	7.000.00	31.95	40,130	1.282.15
500	Pío López	3.012	327	2.200.00	11.	40,130	441.43
501	Segundo Sena	3.013	327	1.900.00	11.	40,130	441.43
502	Emilio Peribelli	5.665	327	2.000.00	10.	40,130	401.30
503	Pablo González	3.014	327	700.00	21.95	40,130	880.85
504	Corina López	3.025	328	1.700.00	21.475	40,130	861.79
505	Suc. Umberto Pisciottano	3.026	328	6.500.00	11.	40,130	441.43
506	Marcal Hourcade	3.027	328	3.400.00	10.475	40,130	420.36
507	Juan J. Molke	3.028	328	1.200.00	20.65	40,130	828.68
508	Suc. Juan J. Molke	3.029	328	11.000.00	22.30	40,130	894.90
509	Suc. Juan J. Molke	3.037	329	5.000.00	22.27	40,130	892.89
510	Suc. Juan J. Molke	3.038	329	1.500.00	9.50	40,130	381.24
511	Suc. Juan J. Molke	3.039	329	2.400.00	11.20	40,130	449.46
512	Augusto Dernachan	3.040	329	800.00	18.50	40,130	742.41
513	Augusto Darnachans	3.041	329	2.800.00	24.45	40,130	981.18
514	Suc. Pedro Camps	2.608	280	1.200.00	7.80	40,130	313.01
						Suma total	$ 337.220.72

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23146-v.nov.18

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevdeo, 3 de Noviembre de 1947

4.a Sección

ALEJANDRO MAGARIÑOS MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 912 y OFELIA GABRIN CHAYETTIS, 24 años, soltera, lituana, domiciliada Julio Herrera y Obes 1119.

JUAN JOSE AGUIAR ISLAS, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Durazno 1044 y OLGA MAUTONE EYRACHAY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1044.

7.a Sección

ELBIO RAUL GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1676 y AIDA MARIA DOS SANTOS, 33 años, soltera oriental, domiciliada Maldonado número 1676.

ROGELIO MANUEL FONTAN, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vázquez 969 y CARMEN BARTIBAS, 24 años soltera oriental, domiciliada Vázquez número 969.

FRANCISCO KOHN, 38 años, soltero, confitero, húngaro, domiciliado Vázquez 1361 y KLARA GROSZ 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1361.

8.a Sección

JACOBO HEBERLING KAH, 24 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Isidoro de María 1732 y EMMA ELSA TRAMP HOLZAUS 23 años, soltera, lituana, domiciliada Isidoro de María 1732.

9.a Sección

DARDO GUTIERREZ FABRE, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1926 y NORMA MARGARITA SERRES BACHINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Waldemar Hansen 1926.

ALVARO ZORRILLA DE SAN MARTIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 5621 y MARIA CELICA ALVAREZ LAGUZZI, 24 años, soltera, oriental domiciliada Bobí 1932.

JUAN BIZZOTTO BAO, 26 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Checoeslovaquia 5679 y ANA DELLA QUERCIA, 25 años soltera italiana, domiciliada Checoeslovaquia 5679.

JULIO HERCULES COPPO, 36 años, soltero, vitivinicultor, oriental, domiciliado Peñarol al Norte y EMA GALMARINI ANDRE 25 años soltera, oriental, domiciliada Lezica 5756.

12.a Sección

JORGE SHISHMANOFF, 50 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Cádiz 2912

y MARIA ANGELICA PALERMO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cádiz 2904.

WASHINGTON NION, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá número 3522 y GLORIA IRIS RUSSO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3522.

BERNARDO ORDA, 40 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Marcelino Sosa 2516 y SARA BICHLER, 23 años, soltera, polaca, domiciliada Marcelino Sosa número 2516.

ALBERTO FERNANDEZ, 35 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carmelo 1503 y LAURA ARAUJO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1503.

SERGIO SILVERA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1633 y ADA CELIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada El Iniciador número 1633.

13.a Sección

JOSE WYNIARECHUK, 47 años, soltero, agricultor, polaco, domiciliado Pernambuco 1907 y ELVIRA NESCHICOBA, 69 años, viuda, rusa, domiciliada Pernambuco número 1907.

ESTANISLAO BLANCO VILLARRIAL, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1992 y EMA ELSA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bajo Valencia s|n.

15.a Sección

JUAN ANTONIO ANTELO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. del Corro 1488 y ANA MARTINA CARRERAS, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1488.

17.a Sección

MIGUEL BERA, 37 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Corrales 3843 y CELICA PAULA PETRONA RETTA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Corrales 3843.

18.a Sección

HERMAN TORRES, 37 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Chaná 2362 y OLGA LUZ MENDEZ TERRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2362.

CARLOS CEFERINO BERMUDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1067 y OFELIA ARLAS DUBRA, 26 años, soltero orental, domiciliada Libertad 2512.

CARLOS HUGO VELOZO, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Timbó 2633 e ISABEL BASARAB, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbó número 2633.

ANGEL RAMON LOPEZ LARREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2882 y ELENA PURA ROCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 539.

19.a Sección

ALEJO CONFESOR ESPINEL, 25 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2307 y MARIA FILOMENA DANGIOLILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2218.

24.a Sección

ARMANDO HELIO VIVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco J. Muñoz 3243 y GLADYS NELLY DURA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Espartero 1495.

AMERICO SUGLIANO, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Maipú 2056 y JOSEFA GAETA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 2056.

ENRIQUE ELBIO HERNANDEZ, 21 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1559 y MARIA JULIA SIERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1801.

$2.00 P|p.-v.nov.5.

Noviembre 1.o de 1947

1.a Sección

ROBERT DUDLEY EVANS, 40 años, soltero, ingeniero, estadounidense, domiciliado Río Branco 1419 y MARY EVELYN WISE, 38 años, soltera, empleada, estadounidense, domiciliada Río Branco 1419.

8.a Sección

CAYETANO BARROVECCHIO, 57 años, divorciado, albañil, italiano, domiciliado Buenos Aires 418 y MARCELINA BERGARA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 418.

JOSE RAMON VAZQUEZ, 38 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1356 y ERNESTINA MARIA ROLDAN, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Treinta y Tres 1356.

6.a Sección

BERNARDINO CARLOS TANTARDINI, 42 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Galicia 1279 y LEA BEATRIZ PIERRI, 31 años soltera, oriental, domiciliada Galicia 1279.

10.a Sección

LORENZO MOREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faimalla 3309 y REINA ADELA CAMEJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Faimalla número 3309.

HIPOLITO IBAÑEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2319 bis y MICAELA MENDEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada G. Viana 2319 bis.

16.a Sección

AGOP ARAKELIAN, 34 años, soltero, zapatero, sirio, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4599 y VIRGINIA TAKVORIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú número 684.

OSVALDO SOUTO, 27 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Ascasubi 4543 e ISABEL OTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4490.

MARTIN MODESTO DUTRA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guazucuá 69 y MARIA LUISA CAETANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucuá 69.

EGO DAFNIS PEREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Zubillaga 807 y GLADYS ALCIRA FERIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4597.

19.a Sección

ANGEL ROSENDO MARTINEZ, 38 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado República 2282 y EMILIA GHINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2282.

$ 2.00 P|p.-v.nov.4.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.638. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 576", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.638 o sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 76.638, ubicado en la calle Francisco Plá esquina Manuel Meléndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.16-23005-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BULLA (RODOLFO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 589", se cita, llama y emplaza a don Juan Bulla Rodolfo Bulla Alfredo Bulla o a sus sucesores a título particular o universal, o cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.186, ubicado en la calle Felipe Contucci entre Guillapi y Carabelas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante esté Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintidós de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.16-23004-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BULLA (RODOLFO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 586", se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Bulla y otros, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.246, ubicado en la calle Guillapi entre Huascar y F. Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha veintisiete de Agosto del corriente año, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

(Cuenta corriente) Oct.16-23003-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388" (Lo. 11, Fo. 555), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59388, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59388, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 2 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.9-22920-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES CALVO DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.3-12431-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA VON BULOW DE VON METZEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12361-nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AURELIA BERGAMINO CAPELLINI o AURELIA BERGAMINO o AURELIA ANTONIA BERGAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12362-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUZ DE ALDA o ALDA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12363-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR ROSADO o ROSSADO DE MORTEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12364-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO SARDEÑA y doña CATALINA BELTRAN DE SARDEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1947.— Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12365-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GIOVIO DE AESCHILLIMANN o MARIA GIOVIA o GOVIA o GOBIA DE AESCHILLIMANN o ASCHILLIMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12359-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL ANGEL PERRONE, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Angel Miguel" debe decir "Miguel Angel" — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.31-12303-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA RODRIGUEZ DE CAMAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.30-12241-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SEVERINA DE CESARE DE ZOPPIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.29-12060-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA SANCHEZ DE MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.20-12173-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMMA ESTEVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.28-12138-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO DOMECQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.28-12116-v.nov.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JULIETA JARDI ABELLA, domiciliada en 25 de Mayo 555 (escritorio J. piso 5.o), al señor Juez digo. Para obtener el título de procurador ofrezco el testimonio de Elida González Pereira y María Ofelia Goyen, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. Previos los trámites legales, solicito se expida el testimonio correspondiente. — Julieta Jardí Abella". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$8.00 Oct.28-12149-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "LUIS CERVETTO. Segunda copia. Lo. 41. Fo. 422", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días a todas las personas que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Datos de la escritura. Autorizada en esta Capital el día 25 de Marzo de 1941 por el escribano Julio H. Halty adquirió Luis Cervetto, actuando como tradente el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, por compra de las sucesiones de Francisco Piria, Francisco José Piria y María Emilia Franz de Piria, el inmueble siguiente: Un solar de terreno situado en Belvedere, 20.a sección judicial de Montevideo, padrón número 53752 señalado con el número 15 en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Noviembre de 1917, inscripto en Topografía el 28 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 1421 metros 73 decímetros, deslindados, así: 16 metros 50 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Fomento; 85 metros 90 centímetros al Noroeste, lindando con terreno del Banco Popular del Uruguay; 16 metros 55 centímetros en su línea del fondo al Noreste, confinando con solar 16 y bien de Ramón Arizaga, y 86 metros 43 centímetros al Sureste, limitando con el solar número 14. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$66.00 Oct.28-12119-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUVIZIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.28-12129-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SQUILLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.27-11739-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX ANGEL VOLONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.27-12094-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ORDOQUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 Oct.27-12052-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENJAMINA SILVERA o SILBERA DE BRUN y de don MIGUEL BRUN SILBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.27-12053-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OCTAVIO P. u OCTAVIO PATRICIO PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct 27-12054-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE RICARDO HENRIQUEZ o HENRIQUES o HENRIQUE o ENRIQUEZ o ENRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.27-12055-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que DANIEL MAZZELLA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento y la de defunción de su padre Vicente Mazzella, por aparecer en ambas equivocado el apellido, pues donde figura como "Mazzeo" o "Marzzella" debe decir "Mazzella" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.30 Oct.27-12093-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que autos Sucesión de DOMINGO BAGNATO y otra, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de María Antonia, Luis, José, Ema y Cayetano Bagnato Cusati, pues donde figuran el apellido de su madre y abuelo materno, como "Cosato" o "Cosatti" o "Cusato" debe decir "Cusati". Además en las de María Antonia y Cayetano, donde figura sus apellidos, los de su padre y abuelo paterno, como "Bagñato" o "Bañato" debe decir "Bagnato". — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.27-12062-v.nov.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "RICARDO MAGRI con AMANDA COSTA DE MAGRI, disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ricardo Magri y Eusebia Amanda o Amanda Costa de Magri, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Oct.27-12064-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GIRADO DE TOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 21 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.25-12002-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANASTASIA MADRID DE IGLESIAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$6.00 Oct.25-12005-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FAVIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.25-12004-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.25-12010-v.nov.5.

... conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos ROBERTO WOLTER REIMS con ISABEL ARCILIA CASSANI, disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Wolter Reims e Isabel Ercilia Cassani y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Oct.24-11973-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición dl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER BLANCO DE SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.24-11967-v.nov.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Francisco Accinelli con AIDA SALORIO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Felicia Aida o Aída Salorio de Accinelli y Francisco Accinelli, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Oct.23-11904-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Laura Martirené de Jaureguy con MARIO JAUREGUY, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laura Martirené de Jaureguy y Mario Jaureguy y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$20.00 Oct.23-11879-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno se hace saber que JOSEFA GONZALEZ DE VEIRA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con José Veira Naya, pués donde en ella figura el apellido de su esposo omo "Vera" debe decir "Veira" que es lo verdadero. — Montevideo. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.
(Aux.) $4.20 Oct.23-11927-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PIÑEIRO SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Oct.22-11843-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN CARLOS GALVALISI solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Galbalilli" de debe debir "Galvalisi" que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Oct.22-11838-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HORACIO LECALDARE solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña María Celia Rodríguez, y las de nacimiento de sus hijos Carlos Nelson Rodolfo Oscar, Mario Jorge y Nelly Teresa Lecaldare Rodríguez, pues donde en todas ellas, figura el nombre del esposo y padre respectivamente, como "Honorio" debe decir "Horacio" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Oct.18-11697-v.nov.4.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Mario Rinaldi Guerra con DESIDERIA SBARBARO, Disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Desideria Sbárbaro de Rinaldi y Mario Rinaldi Guerra y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Oct.18-11534-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos caratulados: "CARMEN SCANAVINO DE GRENA y ELENA SCANAVINO DE PARODI. Segundas copias", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho o interés a oponerse, a la expedición de la segunda copia de la escritura de partición parcial que se solicita, la que fué otorgada por el extinto don Juan Scanavino y sus dos hijas legítimas Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, y que autorizó el escribano don José Pedro Turena en esta ciudad de Montevideo, el 31 de Diciembre de 1919, la que fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 522 al folio 167 del Libro 98 y por la cual —entre otros— se adjudicó a las mencionadas señoras Carmen Scanavino de Brena y Elena Scanavino de Parodi, el inmueble empadronado con el número 4910 ubicado con frentes a las calles Colonia y Florida de esta ciudad, compuesto de una superficie de 223 metros 39 decímetros 34 centímetros y 72 milímetros cuadrados. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$54.00 Oct.10-11226-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "TEODORO PEREZ PERDOMO. Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, a Laudelino Sosa Belarmino Sosa Eusebio Sosa, Geminiano Sosa o Geminiano Liborio Sosa o Germiano Sosa o Germiniaso Sosa o Fermiano Sosa Sales o Francisco Sales Sosa, Valentina Sosa, Valeriana Sosa Pacífico Sosa, Salomé Sosa, Cipriano Sosa, Aurora Sosa, Elfides Sosa, Flora Sosa de Piedra, Luis Castro, Cándida Alves de Simas o Sima, Anacleto Alves de Simas o Sima, Quirino Rodríguez Da Silva, Carlos, Vitalina José y Avelino Rodríguez Da Silva Sosa, Serafín Duarte, herederos de Ciprfano Olivera (hijo), herederos de Ramón Cuevas, Hipólita Simas o Sima de Pedrozo o Hipólita Alves de Simas o Sima de Pedrozo viuda de Juan Rodríguez Pedrozo, Teodosio, Inducleslo y Francisco Pedrozo Simas o Sima o Teodosio, Inducleslo y Francisco Rodríguez Pedrozo, sucesores de Carolina Genoveva o Genoveva Carolina Da Rosa y de Francisco Rodríguez Pedrozo y Custodio José Pereira o a los sucesores de todos o cualquiera de ellos, a título universal o particular o a cualquier título, y a todas aquellas personas, ya sean físicas o jurídicas, que se consideren con derecho o puedan tener interés, sean cualesquiera los títulos que invocasen, para desconocer los derechos de propiedad y posesión adquiridos por el actor en las áreas de campo siguientes: A) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada, en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número 445 (antes 445 y 443), compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Octubre 8 de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 98, en fecha Octubre 11 de 1944 de una superficie de 2.402 hectáreas, libre de caminos y teniendo éstos 15 hectáreas, que se deslinda así: Una línea quebrada en tres partes, de las siguientes dimensiones: 449 metros al Noroeste la primera limitando con más campo; la segunda, de 391 metros de extensión y un trozo de camino de 528 metros 40 centímetros, ambos al Noreste, y la tercera que corre en el mismo sentido que la primera (Noroeste) y une el camino mencionado con el río Tacuarembó Chico, tiene una extensión total de 1.905 metros con 70 centímetros que limita con propiedad de don Benicio Rosa y el nombrado río Tacuarembó Chico hasta su confluencia con el río Tacuarembó Grande; al Este, el río Tacuarembó Grande en parte, y el río Tacuarembó Chico en parte o más exactamente según plano citado: al Sureste, el río Tacuarembó Grande desde su confluencia con el río Tacuarembó Chico hasta campos de propiedad de Natividad Da Silveira; al Sur según título: parte del río Tacuarembó Grande, y al Sureste, según descripción inmediata anterior del plano ya citado, y una línea quebrada en ocho partes, cada una de las cuales tiene las siguientes dimensiones partiendo del río Tacuarembó Grande: 665 metros 60 centímetros, 1071 metros 40 centímetros, 486 metros 90 centímetros 884 metros 40 centímetros 433 metros, 496 metros, 986 metros, según título (983 metros según plano citado) coincidiendo este límite con un camino vecinal, y 2316 metros con 40 centímetros, limitando respectivamente en las tres primeras dimensiones con campos de propiedad de Natividad Da Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo); las cuatro siguientes con campo de don Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo) y el último trecho, limita con propiedad de don Eustaquio Pedrozo, y por el Oeste limita en parte con el arroyo de Las Veras y una línea quebrada en el extremo Sur que tiene una extensión de 1.766 metros 30 cms. y limita con propiedad de la sucesión de Isidro Ortega; B) Una fracción de campo de pastoreo con los montes alambrados y demás mejoras que le pertenecen sita en Rincón de Veras próxima al Paso del Cerro, en el río Tacuarembó Grande tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Mayo 31 de 1945, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, en Junio 8 de 1945, con el número 101 de una superficie de 79 hectáreas 3214 metros cuadrados y que lindan: al Norte sucesión Víctor Presa (hoy el cesionario doctor Teodoro Pérez Perdomo); al Este Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez; al Sureste sucesión de Eustaquio Pedrozo y al Suroeste sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo) o en otros términos: por el Noreste, línea recta de 310 metros lindando con Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste línea recta de 1401 metros, lindando con sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Suroeste línea recta de 983 metros lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 496 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste línea recta de 433 metros lindando con la sucesión de Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 884 metros lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo). Padrón número 442; C) Una fracción de campo para pastoreo con cuantas mejoras que le pertenezcan, sita en Rincón de Veras tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Junio de 1945, de una extensión superficial de 85 hectáreas 2.627 metros cuadrados, plano registrado con el número 106, en Junio 8 de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y que se deslindan así: al Norte, Severiano Marcelino Da Silveira luego sucesión Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo; al Este sucesión Eustaquio Pedrozo y el río Tacuarembó; al Sur Teodoro Pérez Perdomo (antes Martín M. Da Silveira); al

Suroeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa), y al Oeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa y Germiano o Germiniaso Sosa o en otros términos: por el Noroeste, línea recta de 1071 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, tres líneas rectas que en el sentido Sureste tienen respectivamente, 334 metros, 354 metros y 35 metros, lindando también con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste río Tacuarembó; por el Suroeste, tres tramos que en el sentido Noroeste tienen 36 metros, 118 metros y 49 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Sureste, cuatro tramos rectos que en el sentido Suroeste, tienen, respectivamente 162 metros, 124 metros, 140 metros y 408 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo anteriormente citada; por el Suroeste, dos tramos rectos que en el sentido Noroeste tienen, respectivamente, 295 metros y 502 metros, lindando con Teodoro Pérez Perdomo y sucesión Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo, Padrón número 443; D) Otra fracción de campo con todas las mejoras, accesorios, montes naturales y artificiales comprendidos en ella, situada en el paraje "Veras", tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que se compone, en total, de 818 hectáreas, 5257 metros y 16 decímetros, medida y deslindada según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Agosto del año 1912, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Tacuarembó el 19 de Diciembre de aquel año (duplicado inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, Registro de Planos de Mensura, con el número 828, en fecha Junio 14 de 1947), incluso las sobras resultantes, en los límites generales que, según el plano referido, son: al Noroeste Ceferino Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), Epifanio Rodríguez, luego Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), sucesión Sosa luego Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo y Víctor Presa, en la actualidad el mismo Teodoro Pérez Perdomo; al Suroeste, el arroyo de "Las Veras"; al Sureste Fileto Pedrozo, y al Este, el río Tacuarembó Grande. El bien descripto está empadronado con los números 439 y 6150. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$336.00 Oct.2-10686-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERNANDA JUANA o FERNANDA J. MENOUD DE COVONE; ALICE o ALICE F. MENOUD DE CADILHON y de RENE LEOPOLDO o LEOPOLDO CADILHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Oct.1.o-10624-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "ROBERTO ZERBINO, prescripción", se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado y en estos autos, dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a Plácido José Da Silveira, Corina Silveira de Figueiredo Teixeira, Aurora Pinheiro Da Silveira, Lucido José Rodríguez, Luis Jourdan, Teófilo de Mattos, José Pardo Santayana, Francisco Py Crespo, Alice Do Amaral de Peixoto Francisco de Paula Sa José de Mattos Malaquías de Mattos y José M. Bereciartu y sucesión Victorio Laurnaga o a sus sucesores o causahabientes, y en general todas aquellas personas que se consideren con derechos a cualquier título que sea, sobre las sobras de: 115 hectáreas 3 888 centímetros, en la fracción número uno, y de: 53 hectáreas 7.948 centímetros, en la fracción número cuatro, que integran el bien siguiente: una fracción de campo con todas las mejoras y construcciones, ubicada en la séptima sección judicial del Departamento de Tacuarembó y que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Junio de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía en Julio 27 del mismo año, está formado por cuatro fracciones señaladas con los números uno, dos, tres y cuatro, que en conjunto se encuentran empadronadas con el número 1.449 y tiene una superficie de: 5 186 hectáreas 8.244 centímetros, que también en conjunto se deslindan así: al Noreste en una primera línea confina con propiedad de José Pardo Santayana y en una segunda línea con propiedad de Francisco Py Crespo, encontrándose estas dos líneas separadas por otra que mira al Noroeste y que confina también con José Pardo Santayana; al Este la Laguna Paulina y el arroyo Yaguarí por medio, con propiedades de Francisco Py Crespo, Alice do Amaral de Peixoto, José M. Bereciartu y sucesión Victorio Laurnaga; al Suroeste con propiedades de Francisco de Paula Sa (hoy su sucesión) y Malaquías de Mattos, siendo la divisoria una quebrada compuesta de varios tramos, una cañada divisoria, y dos rectas; y al Oeste, en una primera línea quebrada compuesta de varios tramos, camino vecinal por medio, con José de Mattos, a continuación una línea que mira al Suroeste y que linda con el mismo propietario, y a continuación otra línea recta que confina con propiedad de José Pardo Santayana, encontrándose en parte separada del mismo por camino vecinal. La fracción deslindada está formada como se dijo por 4 fracciones: las números uno y dos compuestas de una superficie de 853 hectáreas 2.698 centímetros, y 1.254 hectáreas 8.977 centímetros, respectivamente, y corresponden también a las fracciones números uno y dos del plano del agrimensor Aurelio Lacaze de Noviembre de 1910; la número tres, compuesta de una superficie de 830 hectáreas 1.161 centímetros 25 milímetros, que corresponden al conjunto de seis fracciones en plano del agrimensor Lacaze de Noviembre de 1910, y la fracción cuatro, mensurada por el agrimensor Hareau en Abril y Junio de 1929, contiene una superficie de 2.249 hectáreas 407 centímetros 75 milímetros. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$126.00 Oct.6-11007-v.nov.8.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "María Emilia Esperón con CARLOS JUAN VASALLO. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Emilia Esperón de Vasallo y Carlos Juan Vasallo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$20.00 Oct.17-11642-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Juan Salkauskas contra ESTEFANIA GINETYTE, divorcio y posesión notoria de Estado Civil" (Libro 43, folio 189), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estefania Gineityte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se seguirán las acciones de divorcio y posesión notoria con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$24.00 Nov.1.o-12366-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARRONDE DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.30-12244-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA SUAREZ MELENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.30-12245-v.nov.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — JUAN C. ORSINI D'AGOSTO, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres N.o 1420 4.o piso Esc. 26, al señor Juez digo: Para obtener el título de Escribano Público ofrezco el testimonio de los Sres. Coronel José Luis Ibarra y escribano Walter M. Presa Testa, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso se expedirá testimonio. — Juan C. Orsino D'Agosto". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$10.00 Oct.30-12226-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE D'ANGELO en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Angelo" debiendo decir "D'Angelo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.30-12212-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "VENTURA ROJAS DE SEGREDO. Sucesión" (L.o 39 F.o 488), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Felicia Elisa Segredo Rojas de Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.29-12172-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARABELA DE SOUZA CASTRO DE ESTRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.29-12171-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PENIN o JULIO CESAR PENIN COLOMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.29-12161-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hoce saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION PIAGGIO DE PARRAVICINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Oct.28-12117-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hoce saber la apertura de la sucesión de ANGELA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.28-12118-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hoce saber la apertura de la sucesión de DELIA OCTAVIA RIVARA CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.28-12123-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA JOSEFINA GAIBISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.25-11999-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ALFONSO RAMON RABADE con CANDIDA CASTRO, en la que el contrayente aparece con el apellido "Rábadi" debiendo decir Rábade por ser este su verdadero apellido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1947.— Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$6.30 Oct.23-11916-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Silberman con MARIA PETTERMAN, en lo que respecta a la fecha de nacimiento de la contrayente que aparece en dicha partida como "el día 30 de Diciembre de 1908" debe decir: "13 de Setiembre de 1910" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario-Adjunto.

$12.00 Oct.20_11725-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE BOSSI o DANTE BOSSI QUATTRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 Oct.7-11061-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Esteban Sekiela contra MARIA WALUS. Auxiliatoria", libro 42 folio 742, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Walus para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.4-10760-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STEFANO RANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Oct.27-12088-v.nov.6.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado "MARIO JULIAN BONILLA, Prescripción", Libro 43, Folio 135, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el número 32.794, que mide, según plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Diciembre 26 de 1911, inscripto el 27 de Diciembre del mismo año en la Dirección de Topografía, de 3.365 metros, 3.560 decímetros cuadrados, señalado con la letra A; B) Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, con la misma ubicación y padrón, y que mide, según plano antes referenciado de 116 metros 3.240 decímetros cuadrados, señalado con la letra B; y especialmente a Juan Antonio de León, Gaspar Bonilla, José Olivera, Plácida Bonilla de Olivera, Isidro Olivera, Gerónimo Olivera, Juana Olivera de Bonilla, Natalia Olivera de Bonilla, Justo Bonilla, Julián Bonilla, Rosaura Bonilla, Pedro Bonilla y María Lucía Bonilla, sus sucesores y causahabientes por cualquier título, y a todo el que se considere con algún derecho. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-12086-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ DE GARCIA y JOSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.3-12435-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANA MAC DERMOTT DE SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Nov.3-12436-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL LIBORIO RAMIREZ y ANA MARIA NUÑEZ DE RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.3-12414-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO OTERO o FERNANDO OTERO Y OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.3-12404-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: MANEIRO DE CAPELUTO, MANUELA, rectificación de partida, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manuela Maneiro de Capeluto en la siguiente forma: donde dice: "Manuela Mancino de Capeluto" debe decir: "Manuela Maneiro de Capeluto". — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.3-12444-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o SIXTO HECTOR SAPRIZA VERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.3-12437-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SEGADE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.3-12433-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMEDEO o AMADEO JUAN BAUTISTA ANTONIO TOSO o TOSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947.— Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.3-12405-v.nov.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA TEMBLER DE SCHRETER o MINNA DEMBLER DE SHROETER y de TEODORO SCHOETER o SHROETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.8-11131-v.nov.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.31-12316-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARTECONA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Oct.29-12200-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "IRIBARREN (BRUNO), Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Iribarren en la siguiente forma: donde dice: "Irabarren" debe decir "Iribarren". — Montevideo, 21 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.29-12188-v.nov.14.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente "CARADUJE, JOSE. Incapacidad" se ha declarado incapaz a José Caraduje, designándole curador del mismo al doctor Romeo Matilla. — Montevideo, 22 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.29-12207-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace haber la apertura de la sucesión de NELIDA GREGORIA CHOCHO MARTINEZ o MARTINEZ CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.28-12150-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace haber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL o JOSE VERONESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.28-12134-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO LORES o LORES GONDAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.27-12095-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERMUDEZ o BERMUDEZ LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.27-12141-v.nov.6.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "BENAVENTE RICHARDSON MANUEL RUPERTO, incapacidad", se ha declarado incapaz a Manuel Ruperto Benavente Richardson designándose curadora del mismo a María Marrero de Richardson. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1947. — Carlos María Triañón, Actuario.

$6.00 Oct.27-12082-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SESTO GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Carlos María Triañón, Actuario.

$4.00 Oct.27-12081-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos "GARCIA (ARNOLDO ENRIQUE), rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Arnoldo Enrique García, en cuanto a la fecha de nacimiento, donde dice: "diez y nueve del mes de Abril" debe decir: "Diez y nueve del mes de Febrero". — Montevideo 8 de Octubre de 1947. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$9.00 Oct.27-12083-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos "MARTINEZ LUIS rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Martínez Gallero, en la siguiente forma: donde dice: "Calleros" debe decir: "Gallero". — Montevideo, 1.o de Octubre de 1947. — Carlos María Triañón, Actuario.

$4.20 Oct.25-11998-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GIACOIA PASCALE ANGELA YOLANDA, JULIO MARIO Y ANA TERESA, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de Ana Teresa Giacoia Pascale donde dice: "Yacoya" y "Pascual" debe decir: "Giacoia" y "Pascale"; en la de Angela Yolanda Giacoia Pascale, donde dice: "Pasquale" debe decir: "Pascale" y en la de Julio Mario Giacoia Pascale, donde dice: "Pascual" debe decir: "Pascale". — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Carlos María Triañón Actuario.

$12.00 Oct.23-11917-v.nov.3.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Fernández de Bisoso (Isabel) contra BISOSO (JUAN CARLOS), liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha nueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Juan Carlos Bisoso e Isabel Fernández de Bisoso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Carlos María Triañón, Actuario.

$24.00 Oct.23-11892-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos caratulados: "NEGREIRA DE GONZALEZ (TOLENTINA), rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Tolentina Negreira en la siguiente forma: donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" y donde dice: "Telentino" debe decir: "Tolentina". — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos María Triañón, Actuario.

(Auxil) $6.30 Oct.23-11871-nov.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de tercer turno, se hace hacer que en los autos "CLADERA (GABRIEL) y otra. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Juanita Aguerre, donde dice: "Aguirre" debe decir: "Aguerre"; en la de matrimonio de Gabriel Cladera con Juanita Aguerre, donde dice: "Doroy" debe decir: "Doray"; en la de nacimiento de Juana Esther Cladera Aguerre, donde dice: "Grabiel" "Zucoli" y "Doraz" debe decir: "Gabriel", "Zuccoli" y "Doray" respectivamente; en la de nacimiento de Gabriel Carlos Cladera Aguerre, donde dice: "Zucoli" y "Daray" debe decir: "Zuccoli" y "Doray" respectivamente; en la de nacimiento de Osvaldo Cladera Aguerre, donde dice: "Zuli" debe decir: "Zuccoli"; y en la de nacimiento de Jorge Cladera Aguerre, donde dice: "Cladero", "Zucoli" y "Doroy" debe decir: "Cladera", "Zuccoli" y "Doray" respectivamente. — Montevideo, 16 de Octubre de 1947. — Carlos Mara Trianón, Actuario.

$18.00 Oct.23-11878-v.nov.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARON DAVID STIGLITZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Stgler", debe decir: "Stiglitz". —Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

(Auxil) $4.20 Oct.31-12284-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "Del Pino de Delgado Hilda Orfilia con PEDRO ROMULO DELGADO, disolución de sociedad conyugal". (L.o 36, F.o 166), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, a Pedro Rómulo Delgado, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Oct.31-12280-v.dic.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VELLA LENIDA CECERE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Cesere" debe decir: "Cecere". — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $6.30 Oct.29-12159-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "CHIARAVALLI DE LAGUARDA ROSA con EZEQUIEL MIGUEL LAGUARDA, separación de bienes". (L. 36, F. 215), se hace saber que con fecha Agosto 18 próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ezequiel Miguel Laguarda y Rosa Chiaravalli. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.27-12046-v.nov.18.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaída en los autos caratulados "GARCIA BASILIO y MANUEL SAN MARTIN. Rehabilitación" (Lo. 35. Fo. 596) se hace saber que por sentencia dictada con fecha 29 de Setiembre de 1947 se decretó la rehabilitación de los fallidos Basilio García y Manuel San Martín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.28-12158-v.nov.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de Jacobo Szorer y de Elca Rozenblat, donde la contrayente aparece con el apellido de "Rosemblat", debe decir: "Rozenblat", y B) En la de nacimiento de Frida Szorer, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Jacobo Schorer" y "Elena Rosenblac", debe decir: "Jacobo Szorer" y "Elca Rozenblat". — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Oct.17-11614-v.nov.3.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "NEGRON DE PEÑAGARICANO JUANA. Sucesión" (Lo. 35, Fo. 566), se emplaza a Manuel Negrón Peláez, para que comparezca en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Oct.17-11695-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Libro 34, folio 758). — Montevideo, 27 de Agosto de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Oct.8-11121-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CLARO ARIEL CACERES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), a estar a derecho e nel juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Nair Fagúndez. — Montevideo, Agosto 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Oct.7-11025-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "PARDO DE PENA JUANA, CONSUELO PENA PARDO y CARMEN PENA DE VIGNOLO, prescripción". (L.o 36 F.o 158), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores de Hermenegildo Forno y a los señores César Galoppo, Rafael Suárez, Octavio Sala, Herbert Guttman Miguel Angel y María Cármen Juana Meretta, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 61.949, situada en la once sección judicial de Montevideo, la que según plano del agrimensor Ubaldo B. Pittaluga de Agosto de 1908, tiene un área de 922 metros 13 decímetros; con 21 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle Solís (hoy Mateo Cortés) y 42 metros 95 centímetros de fondo distando 21 metros 47 centímetros de la calle Maroñas (denominada hoy Pirineos) y 42 metros 95 centímetros de la calle República Española (actualmente Combate). Forma parte de la manzana número 81 y está compuesta de dos solares, con una superficie de 461 m. c. 15,7 m. 37 de frente y 42 metros 95 de fondo, cada uno, lindando ambos por estar unidos con propiedades de José Botta, por el Norte, Juana Echepare de Erreculza por el Sur y sucesión Juan Meretta por el Este. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$60.00 Oct.4-10895-v.ov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "INOCENCIA REIZABAL GURREA DE BARROS, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de José Barros Bazán con Inocencia Reizabal Gurrea en la que el nombre de la contrayente aparece como Amelia cuando en realidad debe decir Inocencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.31-12304-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO ARNOLDO LIENAU, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.31-13337-v.dic.4.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Luis Alberto Bouzá, dictada en el expediente caratulado: "ROSA ALAGGIA DE BECCO y otros. prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Mauricio Moreira, sus causahabientes y sucesores a cualquier título, a los linderos y toda otra persona que se considere con derecho en una fracción de terreno empadronada con el número 453, situada en la 7.a sección judicial de este Departamento, cuya fracción abarca según plano trazado en Mayo de 1945, por el agrimensor Abilio F. Curbelo, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 12.461, el 20 de Junio del mismo año, una superficie de 104 metros 63 decímetros cuadrados, con 6 metros 4 centímetros de frente al Noroeste a la calle Paysandú entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo, ex Piedad, distando 25 metros 43 centímetros de la esquina formada con esta última; 17 metros 34 centímetros al Noreste y 6 metros 20 centímetros al Sureste, lindando por estos dos vientos con el inmueble empadronado con el número 454 de doña Rosa Alaggia de Becco y otros, y 17 metros 36 centímetros al Suroeste, confinando con el bien padrón número 452 de la sucesión de Nicolás Inciarte. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Oct.27-12084-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas. Primero, nacimiento de LUIS GROBERT, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Leibi debe decir Luis y donde el padre figura con el nombre y apellido de Wolf Grober debe decir Welwel Grobert y donde la madre aparece con el apellido de Hirchúa debe decir Kirsner. — 2.o Nacimiento de FELIPE GROBERT, donde el padre del inscripto figura con el nombre de Wolf debe decir Welwel y donde la madre aparece con el apellido Krisner debe decir Kirsner. — 3.o Nacimiento de JAIME GROBERT donde el nombre del padre del inscripto figura como Welver debe decir Welwel Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.60 Oct.25.-11997-v.nob.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LEONARDO SIOSTEDT HINDOLFD o JUAN LEONARDO SIOSTEDT LARSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.25-12003-v.nov.5.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Agosto último, se declaró en estado de incapacidad mental a doña EDELMIRA BARINDELLI DE BANCHERO, habiéndosele designado curador legítimo a su esposo Américo Banchero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.24-11966-v.nov.4.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Cesárea García de García con RICARDO GARCIA. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Oct.18-11688-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "JUAN CARLOS VINCI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Vinci, en la que el nombre del inscripto debe figurar "Juan Carlos" en vez de Juan Antonio, y su apellido y el de su padre debe decir Vinci en vez de Vinghe o Vinche; y donde el nombre y apellido de la madre figura como Juana Lembo debe decir "Ana Di Lembo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$10.50 Oct.22-11842-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Nacimiento de BERNARDINO LUIS MIGUEL CERVINI, donde el apellido paterno del inscripto aparece como Chervino debe decir Cervini. 2.o) Nacimiento de SONIA ALBA CERVINI, donde el padre de la inscripta figura como Luis Serbino debe decir Bernardino Luis Miguel Cervini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Oct.20-11769-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RUBENS ARAUJO estableciéndose que donde la madre del inscripto figura con el nombre de Rosa debe decir Juana Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.30 Oct.20-11770-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA TUÑER DE MARQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.18-11679-v.nov.21.

VENTA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión MARIA E. STRAUMANN DE VIÑOLY BOSCH" se hace saber al público que el día 6 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, se venderá en subasta pública, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base de $ 13.333.33 el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 5.123, la que, según plano del ingeniero Lorenzo Buquet de Diciembre de 1930 contiene una superficie de 25 hectáreas 629 metros cuadrados 60 decímetros que se deslindan así: Por el Noroeste con propiedad de Valentín Viñoly Bosch; por el Noreste, con propiedad de Luis Rodríguez; por el Suroeste, con carretera a Canelones y por el Sureste con propiedad de Víctor Pissano y fracción adjudicada a Eduardo F. Viñoly Bosch, a cuyo favor quedó establecida a perpetuidad la senda de paso de 8 metros 50 centímetros que da salida a la carretera que va a Canelones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$34.00 Oct.17-11661v.nov.5.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Corina de León de Osorio con EDMUNDO M. OSORIO. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Oct.14-11406-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Boiza, dictada en el expediente caratulado: "María Teresa Montidoro contra HECTOR MARCOS BEROQUI, divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Héctor Marcos Beroqui para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.16-11585-v.nov.19.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CARLOS MIRANDA y SOFIA GAGGERO DE MIRANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Oct.14-11405-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARET DOREEN RAMEY MORSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Oct.6-10960-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA JACINTA BRERA DE GABBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.2-10773-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RABELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso.— Montevideo, Agosto 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Nov.3-12446-v.nov.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VILLEGAS, PEDRO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos José Luis y Raquel Susana por aparecer, por error, en la partida de su matrimonio y en la de nacimiento de su hija Raquel Susana, como "José Pedro Villegas", y en la de nacimiento de su hijo José Luis, como "José P. Villegas" cuando debe decir en todas ellas: Pedro Villegas. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $10.50 Nov.3-12445-v.nov.19.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de la quiebra de "ELADIO ORDOQUI", el señor Eladio Ordoqui solicitando su rehabilitación. Y a sus efectos se hace esta publicación.— Montevideo, Octubre 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.30-12276-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MAGDALENA CANEPA BUERO, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, secto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.30-12227-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de lseñor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO NEGREIRA o NEGREIRA PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, setxo piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.30-12277-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ASEROVICIUS DON, MACHIMAS Y SCHVARTZER ZELDA. Auxiliatoria de pobreza", se hace pública que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Raúl Aserovich" debe decir: Nachimas Aserovicius Don, donde dice "hijo de Benjamín Aserovich", debe decir: hijo de Benjamín Aserovicius, y donde dice "Celia Schartzer", debe decir Zelda Schvartzer. — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

(Aux.) $8.40 Oct.30-12278-v.nov.15.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "PEDRO JOSE MARIA DELLE FAVE. Incapacidad" (Lo. 33. Fo. 516), se hace público que por auto de 23 de Mayo del corriente año se declaró en estado de incapacidad a don Pedro José María Delle Fave y se le designó curador del mismo a su hermano Juan Bautista Delle Fave. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Oct.28-12137-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURA ALEMAN DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 22 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Oct.28-12135-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO CAPITALUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.25-11995-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Cangas, José Antonio contra MARIA CARMEN FERNANDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada María Carmen Fernández para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.25-12021-v nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO VOGEL o CARLOS JULIO AUGUSTO VOGEL BRESLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario

$6.00 Oct.24-11946-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Rodríguez, Francisco Casto. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio, donde dice: "Casto Rodríguez", debe decir: Francisco Casto Rodríguez; B) En la de nacimiento de su hijo Ulises, donde dice: "Castro Rodríguez", debe decir: Francisco Casto Rodríguez y C) En la de nacimiento de su hijo Washington, donde dice: "Casto Rodríguez", debe decir Francisco Casto Rodríguez. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Oct.24-11929-v.nov.10.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "TRAVERSO, JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Celestina Elbina Irma, pues donde en la misma, dice: "Juan Traverzo" debe decir: Juan Traverso, y donde dice: "María Traverzo", debe decir: María Magdalena Barbieri. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $8.40 Oct.23-11869-v.nov.8.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "GHIRINGHELLI DE GONZALEZ, RAQUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada persona, pués, donde en la misma figura su nombre como "Lucía Amalia", debe decir: Lucía Amalia Raquel. — Montevideo Junio 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Aux.) $ 6.30 Oct.23-11870-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO PERINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.21-11807-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ALMEIDA, ARTURO SANTA CRUZ, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella como "Obitivio Santa Cruz Almeida" en lugar de Arturo Santa Cruz Almeida. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Oct.20-11771-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Guillén, Andrés contra DOMINGO PIEDRAS JOSE DOMINGUEZ PAMPILLON, GERONIMA DACOSTA y JOSEFA FERREIRA Otorgamiento de escritura" se cita, llama y emplaza a Domingo Piedras, José Domínguez Pampillón Gerónima Dacosta y Josefa Ferreira y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en este juicio, promovido para obtener escritura de traslación de dominio del solar ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.101, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo Octubre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$24 00 Oct.20 11773-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Campanela, Eliseo contra Sucesión JOSE LAMARQUE FELIX ROMAN DUCOS LAVARRIERA sucesión MARIO TURCIO, MARIO NEREO CASTELO CESAR RAFAEL VENANCIO TURCIO y MARIA ANGELICA ESCOLASTICA BALSAMO AGUERRE DE TURCIO Otorgamiento de escritura" se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Lamarque, a don Félix Román Ducós Lavarriera, sucesores de Mario Turcio, Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio, María Angélica Escolástica Bálsamo Aguerre de Turcio y a los que por cualquier título les sucedan, para que comparezcan dentro de 90 días en este juicio, promovido para obtener escritura de traslación de dominio del solar sito en Punta Gorda, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 64.542 bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo Octubre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$36.00 Oct.20-11772-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "COLLAZO, ALCIRA, rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado sepresentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella inscripta con el nombre de "Ilia", por error, cuando debe decir Alcira, por ser éste su verdadero nombre. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.20 11721-v.nov.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ABALOS, MAURICIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos René y Gladys, por aparecer por error en la partida de su matrimonio, como "Mauricio Avalo" en la de nacimiento de su hijo René, como "Mauricio Avalos" y en la de nacimiento de Gladys, como "Mauricio Avalo", cuando debe decir en todas ellas: Mauricio Abalos. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

(Auxil.) $10.50 Oct.18-11666-v.nov.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "CESTAU ROMEU EFRAIN y CAMOU, MARIA BLANCA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Efraín Cestau Romeu y María Blanca Gamou de Cestau y se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Octubre 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Oct.18-11694-v.nov.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Fanny Brunstein contra ERNESTO RIEHS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ernesto Riehs para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.17-11634-v.nov 20

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIVADO DE ETCHEVERRY CATALINA Expedición de segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se presentó el doctor Hildebrando Carnelli como mandatario de la nombrada Catalina Vivado de Etcheverry solicitando la expedición de segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 26 de Noviembre de 1902 por el escribano Agustín J. Moratorio por la cual doña Catalina Vivado, siendo de estado soltera, adquirió de don Francisco Piria, los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno, sobre la calle Rimac (Malvín) 10a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 1 y 2 de la fracción letra P, en el plano respectivo compuestos conjuntamente por ser contiguos de una superficie de 757 ms2. 31 dms2. según título, con 22 ms. de frente al Este a la calle antes citada ms. 38 02 al Norte lindando con terreno de Rosas ms 18 06 al Oeste con terrenos del mismo y ms 37 76 al Sur linderos con el solar 3. Están empadronados con los N.os 60.944 y 60.945 En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a don Francisco Piria o sus sucesores y a los linderos del bien de referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo

apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$60.00 Oct.11-11317-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATIAS ADOLFO y SANTIAGO ALONSO MARTINEZ, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva respecto de una franja de terreno situada en el paraje denominado "Cordón", de este Departamento, que forma parte del padrón 21.521 y se deslinda así: 5 metros 27 de frente a la calle Acevedo Díaz, 5 metros 30 al fondo, lindando con parte del padrón 21.513, 65 metros 96 al Sur, lindando con los padrones 21.526, 21.527, 21.528, 21.529, 21.530, 21.531, 21532, 21.533 y 21.534, 64 metros 79 al Norte, lindando en 32 metros 94 con el padrón 21.525 y en 31 metros 85 con el padrón 21.521. Y, al efecto se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y, especialmente a los linderos propietarios de los padrones arriba indicados y a los vendedores Catalina Aguerre de Aguerre, María Aguerre de Ferrés casada con Pedro Ferrés, Fanny Ecolástica Aguerre, Natividad Aguerre y José Aguerre y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.
$54.00 Oct.13-11347-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE POI DALLO o DALL'O o JUAN DE POI o JUAN FRANCISCO DE POI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.9-11159-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Rodríguez, Antonio Alejandrino contra CELSA LOPEZ o LOPES. Divorcio". Lo. 35, Fo. 61 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la nombrada Celsa López o Lópes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Oct.3-10859-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO TORRES ARTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.9-11140-v.nov.12.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE ETCHEVERRY o ETCHEVERRY ERRECART y de doña EVARISTA o MARIA JULIA TABOADA o TABOADA RIVAS DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.2-10759-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don CELSO JUAN CERRUTI y doña IDA SARTORA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Aída, en la siguiente forma: Donde aparece con el nombre de Nely Aída, debe decir Nelly Aída; donde el apellido paterno figura como Cerrútti debe decir Cerruti; y donde dice que es hija de Ida S., debe decir de Ida Sartora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil) $8.40 Nov.3-12430-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1946. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.
$6.00 Oct.31-12317-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "La Industrial Francisco Piria S. A. contra HORACIO BERMEJO, ejecución de hipoteca". (Libro 33, Folio 361), se cita, llama y emplaza a don Horacio Bermejo o sus causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien, además, se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 Oct.31-12348-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de MIHRAN ISRAELIAN o MIHIRAN ISRAELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.29-12189-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.29-12190-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARA CACERES DE PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.28-12136-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA RIOS o MARIA ADELAIDA ENRIQUETA RIUS OTTINO o MARIA ADELAIDA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947.—C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.28-12142-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MONACO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 17 de 1947. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.28-12130v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO PARIZEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.27-12061-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.27-12067-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES CORREA (hijo), de DIOGENES EULALIO CORREA o DIOGENES CORREA y de LUISA PAJARES DE CORREA o LUISA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.27-12073-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA CEDRES DE MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.25-11994-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FIERRO DE VIEYTES o VIEYTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Oct.24-11954-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA ELOY VIGNEAU o IDA ELOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct 25-12041-v.nov.5.

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que en el expediente CRISTOBAL REBASSA. Declaración de ausencia. Libro 31, Folio 338, se ha dictado la siguiente resolución: "11.023. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, téngase el dictamen que precede, por resolución del Juzgado y en su consecuencia se autoriza a la cónyuge doña Raquel Manuela Rosales de Rebassa y a sus hijos Cristóbal y María Raquel Rebassa, para que entren en la posesión definitiva de los bienes dejados por el ausente señor Cristóbal Rebassa, previo pago de los impuestos correspondientes y costas causadas. — Háganse las publicaciones dispuestas por el artículo 60 del Código Civil y oportunamente, agréguense los diarios respectivos, lo que podrá hacerse sin necesidad de escrito. — Pigurina". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$14.00 Oct.24-11953-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Crispín Gabino Baute y doña *María* Gregoria de Seja, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) Partida de nacimiento del compareciente por figurar en ella con el apellido Bante en lugar de Baute; 2.o) Partida de matrimonio de los comparecientes por figurar en ella el esposo con el nombre y apellido de Crisnin Baute, en lugar de Crispín Gabino Baute; la esposa con el nombre y apellido de Ma-

ría Deseja, en lugar de María Gregoria de Seja; y el padre de ésta como Rafael Deseja en lugar de Rafael de Seja; y 3.o) Partida de nacimiento del hijo de los comparecientes Crispín Arturo Baute de Seja, por aparecer el padre como Crispín Baute, en lugar de Crispín Gabino Baute; y la madre, y el abuelo materno, con el apellido de Ceja, en lugar de de Seja. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.80 Oct.24-11955-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA ARIAS DE LARRIERA, o CELMIRA PASCUALA MARIA ARIAS DE LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.24-11972-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MENCIA PIRIZ LEDESMA DE RODRIGUEZ ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Oct.24-11976-v.nov.4.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictado en autos: "GILBERTO CORREA MORENO y MARIA G. ROSE DE CORREA. Liquidación de la sociedad conyugal. Libro 32, folio 473", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Gilberto Rudecindo Correa Moreno y María Genoveva Rosé y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$20.00 Oct.18.-11663-v.nov.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MARCELO BATTO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por haberse omitido en ella su nombre, que es el de Marcelo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$9.00 Oct.20 11782-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROSALIO CLODOMIRO AGRIELA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Odila Ramos, por aparecer en ella como nacido el 5 de Diciembre de 1898 e hijo de padres desconocidos, en lugar de nacido el 6 de Abril de 1896 e hijo de Carmen Agriela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$8.40 Oct.18-11696-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DUMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.11-11309-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.10-11220-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, dictada en autos: "NIEVES BALLESTEROS DE SIERRA, auxiliatoria y posesión notoria", se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho a oponerse a la declaración de que doña Nieves Ballesteros de Sierra es hija legítima de don Nicolás Ballesteros y de doña Graciana o Graciosa Lehimas o Lehymas, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, séptimo piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 Oct.6-10945-v.nov.8.

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, dictada en autos "Hallazgo", se hace saber que se encuentra depositada a la orden de este Juzgado, calle Mercedes 1144, la suma de $ 250.00, hallada en la vía pública, la que se encuentra a disposición de su dueño, quien deberá presentarse con los justificativos del caso, dentro del término que establece el artículo 726 del Código Civil. — Montevideo, 30 de Junio de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez. (Cuenta corriente) Ag.8-22250-set.8.
Oct.8-22250-nov.8.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que en la pieza seguida por los señores "SALGUEIRO Hnos. y CASTELLANOS. Rehabilitación", se ha dictado la siguiente resolución: "Montevideo, Agosto 22 de 1928. — Visto el incidente promovido por la firma fallida "Salgueiro Hnos. y Castellanos" solicitando su rehabilitación. Por lo que resulta de la sentencia ejecutoriada que calificó de casual su quiebra; atenta la conformidad del señor Fiscal de lo Civil y a que vencidas las publicaciones de ley no se ha formulado oposición de parte de ningún acreedor, y de acuerdo con los artículos 1773, 1778, 1780 y 1781 del Código de Comercio, declárase rehabilitada la firma "Salgueiro Hnos. y Castellanos", cesando, en consecuencia, todas las interdicciones producidas por la declaración de la quiebra. Y publíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 1584 del Código de Comercio. Justificado que sea en autos, previa tasación y pago de costas, expídanse los testimonios que solicitaren y líbrense los oficios del caso. — Pereira Núñez". Y a los efectos determinados por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 28 de 1928. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$16.00 Oct.28-12154-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a don MANUEL BAÑA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ibarra Casio y Muniz Juana contra Baña Manuel, pérdida patria potestad". (L.o 9, F.o 173) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 8 de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18.00 Nov.3-12410-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE FONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida General Rondeau 2457. — Montevideo Octubre 27 de 1947. — Eduardo Macchiavello, Juez de Paz.
$6.00 Oct.30-12243-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesiones de MARIA DE LORENZO DE RUBINO y MARIA RUBINO DE CORTAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Oct.29-12169-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO GONCALVES o CIRILO GONCALVES DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 10 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Oct.30-12248-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONT PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.31-12298-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA IRACHAR DE OLHAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.30-12233-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detnro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Oct.30-12234-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO DOGLIOTTI, conocido también según la interesada por LUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.30-12209-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GERMAN, citándose a los ehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 24 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Oct.30-12210-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura del a sucesión de GREGORIA CABRERA DE GONZALIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formas sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 6 de 1947. — Hubo Alvez, Actuario.
$4.00 Oct.28 12127-v.nov.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado: "JUAN CARLOS TULANICHE. Rectificación de partida" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado Juan Carlos Tulaniche intentando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta N.o 126, estableciéndose que donde en la misma aparece su apellido paterno como Toglanich, debe decir: Tulaniche, que es el que verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones Octubre 9 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Oct.28-12128-nov.12.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "ANGEL LENZI. Concurso voluntario", se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la junta prescripta por el artículo 957 del Código de Procedimiento Civil que tendrá lugar en la sala de este Juzgado calle José Batlle y Ordóñez ciudad de Canelones, el día 7 de Noviembre próximo, a las 14 horas, si el horario judicial fuere el que rige en la actualidad, o a las 9 horas si el horario fuera matutino, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndose que la junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 1.o de 1947. — Hugo Alvez. Actuario.

$31.20 Oct.6-11008 v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERNARDA CAMEJO DE MEDERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Octubre 16 de 1947. — César J. Caprile. Juez de Paz.

$6.00 Oct.25-11996-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "MARIA ENILDA GARCIA DE NOBLE y otros, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don José Joaquín Teixeira de Mello, sucesores de Lucinda Teixeira de Braga, de Juan Jacinto Teixeira de Mello, a José Joaquín Teixeira Segundo Fraga, sucesores de Juana Lina Dos Santos, sucesores de Luis P. García y a todos los causahabientes o sucesores a cualquier título que sea, de los causantes mencionados, a quienes se consideren con derecho a los bienes siguientes: A) Fracción de campo situada en la primera sección de este Departamento, padrón número 3.166, que se compone según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número 30 en la Oficina Departamental de Empadronamiento en Marzo 20 de 1941, de una superficie de 588 hectáreas, 4.393 centiáreas y 06 decímetros cuadrados, señalado en el mencionado plano con el número 8, dentro de los siguientes límites: Norte, una línea recta de mojones y alambrada, separando de campo de Elma Gómez de Pacheco; Este, línea quebrada compuesta de dos rectas amojonadas separando de los lotes 1, 2, 3 y 4 respectivamente, de Luisa García de Zabala sucesión Eladio Zabala Cipriano Héctor García y Gregoria Albia Cleopatra García de Noble y el arroyo Chuy; Sur, una línea quebrada y amojonada compuesta de tres rectas, dividiendo de los lotes 6 y 7 de Cipriano Héctor García y Luisa A. García de López Castro y otros y de Gertrudis Machado de Teixeira y José J. Teixeira; Oeste, otra recta quebrada formada por tres rectas amojonadas dividiendo con Francisco Cabrera, Demetrio Pacheco y los lotes 6 y 7 ya mencionados. B) Fracción de campo situada en la primera sección de este Departamento, padrón número 4,012 de una superficie de 43 hectáreas, 965 metros, 62 decímetros, cuya fracción está señalada con el número 1 en el supra-indicado plano del agrimensor Duque y cuyos límites son; Norte, lote número 2 de la sucesión Eladio Zabala; Este, arroyo Chuy y por el Sur y Oeste, lote número 8 ya descripto anteriormente, de propiedad de los peticionantes; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un solo defensor de oficio, a los efectos que hubiere lugar. Se habilitó la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Melo, Octubre 15 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$102.00 Oct.31-12315-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO NUÑEZ e ILDA NUÑEZ DE PEREIRA DE MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 22 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Oct.31-12307-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HEVIA ANTONIETA CASTAGNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 16 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.30-12247-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CIRILO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Oct.27-12065-v.nov.6.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado: "SOFIA LAGO DE CASALLA. Incapacidad", libro veintitrés, folio trescientos catorce se hace saber que con fecha veintiséis de Mayo del año actual, se designó curadora de la incapaz Sofía Lago de Casalla a doña Blanca Bonilla de Casalla, quedando sujeta a las responsabilidades que la ley le impone y revestida de las facultades, derechos y atribuciones que le acuerda las mismas. — Melo, Mayo 30 de 1947. — Jaime Roca Esteves Actuario.

$8.00 Oct.25-12009-v.nov.5.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, recaído en autos: "BERNABE PERDOMO y MANUELA PEREIRA DE PERDOMO. Separación de bienes" (Lo. 23, Fo. 515), se hace saber que con fecha 4 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bernabé Perdomo y Manuela Pereira de Perdomo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Octubre 9 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$16.00 Oct.16-11568-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Florencio Camargo con MARIA DENIS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a María Denis a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio habilitándose la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Melo, Junio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Oct.13-11348-v.nov.15.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor Carlos H. Dubra, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado MARGARITA ATALIA TEJERA DE SANCHEZ, por sí y en representación de sus hijos menores bajo su patria potestad Edith Donata Sánchez y Eddy Ney Sánchez, los cónyuges Ruth Elena Sánchez de Yarza y Juan Carlos Yarza, Máxima Sánchez y su esposo Julio Suárez Vaz y Jacinto Sánchez, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número diez mil veintiocho, situada en la décima sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta de veinte hectáreas cuatro mil trescientas siete centiáreas que se deslinda así: Por el Norte, un camino encallado a Melo, Remigio Serrate y Justiniano Tejera; por el Este un callejón; por el Suroeste Justiniano Tejera, Aparicio Tabárez de Morales, Francisco Ibañez Cruz Tabárez Sofía Bells de Villar y Justiniano Tejera y al Oeste, Bañado de Morales. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo Julio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$54.00 Oct.6-10974-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "AROCENA GUILLERMO, rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Arocena solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde su nombre aparece como "Rosario Angel Custodio", debe decir "Guillermo", por ser éste el nombre verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Oct.31-12342-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR CASAL DE QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.31-12343-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BASILIA BADELL DE TOJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Oct.31-12344-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de RODRIGUEZ NICOLAS" se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Setiembre 23 de 1947. (Gestión Fiscal) Set.30-22832-v.oct.9. Oct.30-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FROMAGET DE MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$34.00 Oct.30-12268-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME CELESIA BOZZO o BARTOLO CELESIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Oct.29-12193-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO ARBUET BENGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 6 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.29-12194-v.nov.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento en el expediente "SANCHEZ AMALIO RAMON. Rectificación de partida, Auxiliatoria de pobreza", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Amalio Ramón Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: donde aparece su nombre como "Amalia Ramona", del sexto femenino debe decir "Amalio Ramón", del sexo masculino por ser el verdadero. — Colonia Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Aux.) $6.30 Oct.29-12191-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARLES citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1947. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.27-12104-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BIDEGARAY DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 9 de 1947. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.27-12105-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID DAVYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1947. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.27-12106-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o CARMEN LUCIA COSCIA DE RUELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.27-12091-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MARIA LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Mayo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.27-12092-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORTELLA DE FERRANDO y LUIS FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 11 de 1947. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.25-12026-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CATALINA HELLBUSCH AHLERS e IDA HELLBUSCH AHLERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 11 de 1947. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.25-12027-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictado en autos: "Marzuca Catalina contra LIBORIO OCTAVIO HERNANDEZ. Divorcio unilateral", se cita a los que tengan interés en la disolución de la sociedad conyugal constituída entre los nombrados cónyuges, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Oct.25-12028-v.nov.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CABRERA DE LOUSTAUNAU ISABEL y JUAN PEDRO LOUSTAUNAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Pedro Loustaunau e Isabel Cabrera de Lostaunau, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1947. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$20.00 Oct.24-11979-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NUESCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Oct.24-11980-v.nov.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BAYO JULIO BERNARDO TOMAS. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a la demasía de área consistente en cuarenta y siete hectáreas nueve mil setecientos diecinueve metros cincuenta y ocho decímetros, que existe en la fracción de campo compuesta según título de un área de ciento seis hectáreas nueve mil novecientos veintisiete metros cuarenta y dos decímetros, ubicada sobre la costa del arroyo de las Víboras, 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil cincuenta y dos, señalada con el número dos en el plano del agrimensor don Mario Bordabehere de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el siete de Diciembre siguiente con el número doscientos uno, fracción que tiene según el referido plano una superficie de ciento cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil seiscientos cuarenta y siete metros, que lindan: Al Norte, con otra fracción, propiedad del compareciente, señalada en el aludido plano como lote número uno; al Sudeste con arroyo de las Víboras; al Sudoeste, con J. Perine; al al Noroeste, con propiedad de la señora C. Foster y en un pequeño tramo de nueve metros con camino público, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 22 de Setiembre de 2947. — Eulogio lonia, 22 de Setiembre de 1947. — Eulogio

$66.00 Oct.10-11222-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos: "Magrini Emma con OSBALDO COZZI. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Osbaldo Cozzi, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Setiembre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$18.00 Oct.3-10851-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "SAVIO CAPDEVILLA JUAN CARLOS. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes del inmueble que a continuación se deslindará, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a 27 hectáreas 5825 metros 8450 centímetros de sobras, existentes en el inmueble aludido: Tres fracciones de campo y mejoras ubicadas en la costa del arroyo Rosario, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronadas en conjunto con el número setecientos, compuestas según títulos la primera de 22 hectáreas 1364 metros 30 decímetros; la segunda, de 1 hectárea 1068 metros 2150 centímetros y la tercera de 47 hectáreas 6548 metros 64 decímetros; y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Octubre de 1945, inscripto el 27 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 637 compuesto de una superficie de 98 hectáreas 4807 metros cuadrados comprendido en los siguientes límites: por el Nordeste una línea de 718 metros 75 centímetros y otra de 552 metros 25 centímetros servidumbre al medio con los inmuebles padrones 8821 y 180 de Joaquina Alvarez Mendaña y Rosa Zimmer de Mendaña respectivamente; por el Sudeste, una línea de 806 metros 70 centímetros lindando con los inmuebles padrones 751 y 698 de Sofía Mendaña y Pascuala Silva de Colmán, respectivamente, y 226 metros 75 centímetros camino vecinal por medio con Esteban Mendaña; por el Sudoeste, una línea de 369 metros 45 centímetros con los inmuebles padrones 696 y 697 de Emilio Gugelmeier y Esteban Mendaña y con el arroyo Rosario y por el Noroeste con el mismo arroyo Rosario que lo separa de propiedad de Benito Méndez. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en los citaos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colonia, 29 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$78.00 Oct.10-11236-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA SOSA DE MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre de 1947. — Alfredo de Mello Juez.

$4.00 Oct.30-12267-v.nov.10.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA TOSCANO DE DUPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 23 de 1947. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$6.00 Oct.29-12201-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 24 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Oct.31-12300-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA RODRIGUEZ DE PACHECO o ROMANA RODRIGUEZ DE PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 21 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Oct.31-12301-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GREGORIO LEAL o GREGORIO LEAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 22 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Oct.31-12302-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO SANTIAGO CABRERA o SANTIAGO MAXIMO CABRERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Julio de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Oct.27-12098-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GAMARRA DE BALBI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.10-22935-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MARGARITO o MARGARITO BENITO TUERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Durazno, Octubre 16 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.27-12099-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DEL RIO DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 29 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.27-12097-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz encargado del Juzgado de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SEVERIANO o DONATO SILVINO o LUIS MUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 22 de 1947. — Francisco Belén Soca, Juez de Paz.
$6.00 Oct.30-12264-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz encargado del Juzgado de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VISCAILUZ o VAISCALU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 22 de 1947. — Francisco Belén Soca, Juez de Paz.
$6.00 Oct.30-12265-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.31-12350-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA ISABEL MASSIMINO DE JAUMANDREU o ISABEL MASSIMINO DE PIGNONE y de NICOLAS JAUMANDREU o FRANCISCO NICOLAS JAUMANDREU PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.31-12351-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL JULIAN o JULIAN o JULIAN ANGEL PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 13 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 Oct.31-12352-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.31-12353-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BUZY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.31-12354-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA PEREZ D EEVANS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Octubre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 Oct.27-12103-v.nov.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "TABAREZ FELIPE SANTIAGO, BARCELO DE TABAREZ CECILIA. Liquidación de sociedad conyugal. Lo. 26, Fo. 578", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Octubre 7 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$16.00 Oct.15-11493-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Besas de Vidal Dolores contra JOSE VIDAL y GALLIFA. Divorcio. Lo. 26, Fo. 576" y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 187 in fine del Código Civil y 307 del Código de Procedimiento Civil se cita y emplaza al nombrado José Vidal y Gallifa, para que comparezca a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Setiembre 26 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Oct.9-11187-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número 841, ubicado en la planta urbana de esta villa, calle Agraciada esquina Logroño a nombre de RAMON B. RODRIGUEZ y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación de la Dirección General de Impuestos Directos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Sarandí Grande, Octubre 10 de 1947. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.20-23040-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don BARTOLOME CHAPPE iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la primera sección de Lavalleja, planta urbana de la ciudad de Minas, manzana número ciento cuarenta y uno, padrones números tres mil ciento sesenta y ocho y tres mil ciento ochenta, compuesta de un área de mil seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con veintisiete decímetros lindando al Nordoeste en treinta y cinco metros cuarenta centímetros con la calle Claudio Williman; al Nordeste, en cuarenta y seis metros setenta centímetros con la calle Ellauri; al Sureste en treinta y cinco metros setenta centímetros con Fernando Perla y Dolores M. de González y al Suroeste, en cuarenta y seis metros con Francisco Larrañaga, José Peluffo, Julia Mendibaca, Juana Pérez y Raúl A. Larrosa. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Pablo Osorio, Juan Osorio, herederos y descendientes de Pablo Osorio y Concepción Velázquez y a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Minas, Setiembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 Oct.16-11565-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TABEIRA y JOSE GREGORIO TABEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 18 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.25-12022-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA JACINTA MALAGUEZ o JACINTA MALAGUES ARTIGAS o JACINTA ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 18 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.25-12023-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LARROSA o PASCUAL BAILON BRUNO DEL CARMEN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Octubre 18 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz
$6.00 Oct.25-12024-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o LUIS MESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.24-11985-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER MANUEL INDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.24-11986-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TASSANO BALIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Oct.24-11987-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 26 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.
$6.00 Oct.24-11988-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "MATEO SERE CASTELLANOS y MARIA LUISA VASSEVIERE DE SERE. Separación de bienes (Lo. 5, Fo. 664)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Mateo Seré Castellanos y María Luisa Vasseviere de Seré, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldona-

lo, Octubre 8 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Oct.16-11578-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, se cita y emplaza a don JOSE MARIA RAMOS, o a sus sucesores a título universal o singular, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado con poder en forma, a estar a derecho en los autos Rumualdo Munua, prescripción" (Lo. 2, Fo. 87), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en los referidos autos. — Maldonado, Octubre 15 de 1947. — Juan C. Espiga Itu-garry, Juez de Paz.

$24.00 Oct.21-11805-v.nov.24.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado subrogante por excusación del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "HECTOR PAYSSE REYES y MARIA CLOTILDE TURENA STAJANO. Disolución de sociedad conyugal de bienes", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley del 13 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Héctor Paysse Reyes y María Clotilde Turena Stajano, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 6 de 1947. — Juan Carlos Espiga Itugarry, Juez de Paz.

$24.00 Oct.13-11260-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MAGDALENA y WALTER RODRIGUEZ CHOCHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Octubre 21 de 1947. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Oct.27-12096-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL o JOSE MANUEL ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 11 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.30-12254-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO BOA o VICENTE DOMINGO BOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 11 de 1947.— Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.30-12255-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL REYNOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 21 de 1947. —Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.30-12256-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LAS MERCEDES CASTILLO DE VILLAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 30 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Oct.30-12257-v.nov.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MINETTO DE GARBARINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 10 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12395-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Río Negro dictada en los autos caratulados: "Año 1943. El Fisco con Sucesión ALEJANDRINA MERELLO o Sucesión MERELLO. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 223 a nombre de Sucesión Alejandrina Merello o Sucesión Merello, ubicada en la 2.a sección de este Departamento y lindando con calles públicas; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Octubre 13 de 1947. — Américo Acland, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.22-23067-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del subcripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de doña JUANA DUARTE RODRIGUEZ o JUANA DUARTE o JUANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Setiembre 30 de 1947. — Juan Da Silva, Juez de Paz.

$6.00 Oct.30-12258-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subcripto Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de don FRANCISCO VALLEJO o FRANCISCO LASALDE VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Octubre 9 de 1947. — Juan da Silva, Juez de Paz.

$6.00 Oct.30-12259-v.nov.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscropto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en autos: "Año 1942. Dirección General de Impuestos Directos Sucursal Río Negro) contra JAIME BENGOCHEA. Juicio ejecutivo por cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a don Jaime Bengochea o a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 618, con frente a la calle Rincón, entre Rivera y Montevideo, de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pueblo Young, Setiembre 27 de 1947. — Roberto Cash Young, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.6-22888-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado "Año 1943. El Fisco con AMBROSIO ROMERO AYALA. Cobro de impuestos inmobiliarios", padrón N.o 53, se cita llama y emplaza a don Ambrosio Romero Ayala, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 53, situado en la calle Sarandí de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Octubre 21 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.29-33137-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado "Año 1935. El Fisco con MARTINA VIDELA. Cobro de impuestos inmobiliarios", padrón N.o 57, se cita, llama y emplaza a doña Martina Videla, a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 57 situado en las calles Artigas y Maciel, de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Algorta, Octubre 21 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.29-23138-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN B. o BENJAMIN BALBINO o BALVINO BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 27 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Nov.3-12442-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Fisco contra RAMON CONRADO MANCHIARENA, EFRAIN PEDRO COITINHO, NELSON COINTINHO y DOROTEO SASTRE HERNANDEZ, infracción aduanera". (L.o 33 F.o 138), se cita, llama y emplaza a los infractores Ramón Conrado Manchiarena Efraín Pedro Coitinho, Nelson Coitinho y Doroteo Sastre Hernández, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 24 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.3-23180-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos "CONSTANCIA NUÑEZ DE MORAES. Sucesión (L.o 28, F.o 137), se cita, llama y emplaza a los 13 hermanos legítimos de la causante llamados: Lino, Eduardo, Máximo, Esteban, José Coriolano, Fausto, Ramón, Luisa, Rentos, Antonio, Juana, Clara y José Núñez de Moraes o a sus herederos o causahabientes a título universal o singular y a todas las personas que se consideren interesadas en esta sucesión por cualquier concepto para que dentro de 90 días, comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rivera, Octubre 15 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Oct.30-12269-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MACHADO DE PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedoresy demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.28-12153-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRUCTUOSO NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.28-12120-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAURICIO CALISTRO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.28-12121-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. Octubre 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.28-12122-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Julio Castilho de Azevedo contra LIDOVINA DA SILVA AZEVEDO. divorcio". (L.o 34 F.o 358) se cita, llama y emplaza a doña Lidovina Da Silva Azevedo para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera. Octubre 4 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Oct.20-11783-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "JOSE MARIA MUÑOZ, rectificación de partida". (L.o 34 F.o 413), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado don José María Muñoz, hijo legítimo de Ramón Mandado y de Odorica Guillenea, nacido en la cuarta sección de este Departamento, el 5 de Agosto de 1904, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la parte donde dice: "Juan María Muñoz", debe decir: José María Muñoz, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 18 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Oct.20-11784-v.nov.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos. "Suely R. de Gil denuncia la fuga de la comerciante MARIA R. DE GIL. Calificación de la quiebra" (Lo. 34. Fo. 28), se cita, llama y emplaza a la fallida María R. de Gil, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera. Octubre 10 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.18-23029-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera. 11 de Setiembre de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz.

$4.00 Oct.24-11977-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ADELA GRAÑA DE GRAÑA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Concepción" debe decir: "Adela" por ser lo verdadero. — Rocha, Octubre 25 de 1947. — Próspero M. Rubert, Acturio.

$6.00 Nov.3-12439-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINA o BELARMINA GREGORIA SOSA DE FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Rocha, Octubre 28 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.

$6.00 Nov.3-12440-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO ZACARIAS o ZACARIAS BELISARIO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Octubre 25 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12368-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, dictado en el expediente caratulado: "ADOLFO RENE SOBA, prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hermógenes López Formoso, José María Peyre, Isabel Santos de Peyre, Isabel Peyre, Rita Peyre y María Peyre, sus sucesores a causahabientes, a título universal o particular, y en general a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar ubicada en la manzana número 22 de la "Villa de Castillos" cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 579, y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 204, el 10 de Junio de 1946, se compone de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, lindando: Por el Suroeste, 17 metros 18 centímetros con calle Centenario; por el Noreste, en igual extensión con predio de Juan Alvarez; por el Sureste, en 34 metros 36 centímetros, con calle 19 de Abril, y por el Noroeste, en igual extensión, con predio de Ricardo Balaguer, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de dicho término, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 25 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$60.00 Nov.1.o-12367-v.dic.5.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de ERNESTINA o CLEMENTINA ERNESTINA QUINTIAN DE FA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Octubre 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.31-12328-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA EUFRONIA SILVERA DE DE LOS SANTOS o ADELAIDA SILVERA DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 18 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.31-12329-v.nov.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE FRANCISCO FERNANDO DECILLIS y FRANCISCA o FRANCISCA TEOFILA SILVA DE DECILLIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 17 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Oct.27-12090-v.nov.6.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora dictada en los autos caratulados: "Sinforiana Rocha de Rodríguez Silva contra MANUEL RODRIGUEZ SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (artículo 6.o ley 10.783)" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Octubre 8 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$20.00 Oct.15-11499-v.nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ. Sucesiones" se cita, llama y emplaza al heredero Francisco Ambrosio Rodríguez Viera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente. — Rocha, Octubre 9 de 1947. — Próspero M. Rubert. Actuario.

$18.00 Oct.15-11512-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento d Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "SANTANA ATALIVIO SALOME PATROCINIO, HIGINIO o IGINIO MAYO, RAIMUNDO ALADINO JUAN AUDELINO FACUNDO, LEOMAR INOCENCIO, IGNACIO CLEOMEDES y AMADOR G. PASCAL SENA y otras. Prescripción adquisitiva" (Lo. 14, N.o 797, Fo. 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes a cualquier título de Jacinto Muñoz y Luisa González y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras que es parte de la que se identifica con el padrón N.o 1768 que la atraviesa el camino carretero que va a "Agua Dulce", ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha, compuesta de cuarenta y tres hectáreas siete mil trescientos setenta y siete metros incluídas en esta superficie las tres hectáreas dos mil quinientos treinta y ocho metros que toma el carretero, señalada en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Febrero de 1946 con el N.o 4 y linda: Al Noreste, con predio de la Sucesión María Donata Sena de Pascal; al Sur con predios de Delicia Cuadrado, de Ventura y Antenor García (cortados por el camino carretero); al Sur-oeste, con campo de Rodolfo Rodríguez y por el Noroeste, con tierras de Manuela Soba (cortadas por el camino carretero); a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro de dicho término, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$78.00 Oct.15-11513-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Rocha encargado del despacho del de esta sección por licencia concedida al titular, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARCELO ACOSTA y doña SEBERIANA ROCHA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Castillos, Octubre 17 de 1947. — Carlos María de Souza, Juez de Paz.

$6.00 Oct.31-12306-v.nov.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno, dictada en los autos caratulados: "Carbone, Brígida con GALBARINI JUAN, disolución de la sociedad conyugal" (L.o 16, F.o 103), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Brígida Carbone y Juan Galbarini, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 25 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$20.00 Oct.21-11813-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL TEODORO PAPA o PASCUAL AGUSTIN TEODORO PAPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado — Salto 23 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.29-12195-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MELONI DE BERNARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto,

23 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Oct.29-12196-v.nov.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARGAYA DE PONS PALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.29-12197-v.nov.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Bernardo de los Santos contra ADELINA CUSTODIO. Divorcio", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Adelina Custodio para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 4 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$18.00 Oct.15-11505-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LINO SANABIA o MIGUEL SANABRIA o SANABIA o SANAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12389-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las actas de los nacimientos de JOSE ANTONIO, CONCEPCION, NICOLAS, JUANA, BLAS NICASIO, y LUIS ALTIERI CATALDO, pues en las mismas aparece el apellido paterno como "Altieri", "Altiero", "Aletierre", "Altiero", "Alpierre" y "Altir", respectivamente, en lugar de Altieri, que es el que corresponde; figurando en la partida de Nicolás Altieri, el nombre del inscripto como "Nicolaza", perteneciente al sexo femenino, cuando en realidad debe decir Nicolás y perteneciente al sexo masculino, y en la partida del nacimiento de Blás Nicasio Altieri, figura el nombre del inscripto como "Venancio", en lugar de Blás Nicasio, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Nov.1.o-12374-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA REYES DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado —, San José, Octubre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-12375-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-12376-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARADIZO DE SACCO o MARIA PARADISO DE SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 3 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12377-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ROMERO DE MARTINEZ o PAULINA ROMERO HERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 4 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.1.o-12378-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SANCHEZ o TOMAS SANCHEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 9 de 1947.— Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Nov.1.o-12379-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insaancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ DE CARABALLO o RODRIGUEZ HERNANDEZ DE CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 24 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Oct.30-12228-v.nov.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes actas de nacimientos del Estado Civil:

A) De CARLOS GREGORIO SACCO, pues el apellido de la abuela materna, que es Santero en vez de "Vicente" y el de la abuela paterna, que es Chiarle en vez de "Chiale".

B) De MARIA JOSEFINA SACCO, pues esta aparece anotada como "hija de Teresa Martinez", cuando lo es de Teresa Martino, e igualmente se padeció error al anotar el apellido del abuelo materno que es Martino y no "Martinez", figurando el de la abuela materna como "Santtero", con dos tt, cuando es con una sola t: Santero.

C) De JOSE MANUEL SACCO, en virtud de haberse anotado mal el apellido de la abuela materna que es Santero en vez de "Sontero".

D) De JUAN LUIS SACCO, pues figura su nombre en extranjero "Juan Louice", cuando debe ser Juan Luis; además el verdadero apellido de su padre y abuelo paterno es Sacco con dos cc y no "Saco", con una sola c y el de su abuela materna es Santero y no "Centero".

E) De YOLANDA INES SACCO, en razón de que se anotó mal el apellido de su madre y el de su abuelo materno que es Martino y no "Martinez".

F) De IRMA TERESA SACCO, pues se cometió error al inscribir el apellido de la abuela paterna que es Chiarle y no "Chiarelli" como figura en dicha acta.

G) De ANA PETRONA SACCO, pues se anotó mal el apellido de la abuela paterna que es Chiarle y no "Ciarle".

H) De CELIA TEODORA SACCO, pues se anotó mal el apellido de la abuela paterna de la inscripta que es Chiarle y no "Linarre", como allí se expresa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$39.00 Oct.29-12162-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTASIO PAZ y de JUSTINA CURBELO DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Setiembre 19 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$4.00 Oct.25-12011-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber, la apertura de la sucesión de HILARIO GARCIA CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.25-12012-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIANA SONDEREGGER DE BOBENRIETH, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno aparece "Sondreggue", en lugar de Sonderegger; el de la madre y abuelo materno, figura "Meir", en vez de Meyer: el apellido de la abuela paterna aparece "Garman" en lugar de Ardman y el nombre y apellido de la abuela materna, figura "María Selbeque", en vez de Catalina Caluce, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 16 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$15.00 Oct.25-12014-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MALLADA o JOSE ANTONIO MALLADA PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 16 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Oct.25-12013-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TAURIZ ASCONEGUY o ASCONEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 Oct.30-12225-v.nov.10.

Juicio Ejecutivo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CORREA FRANCISCO M., juicio ejecutivo". (L.o 12, F.o 130, número 238)", se notifica al demandado don Francisco M. Correa, de que en los autos mencionados ha recaído sentencia de remate cuya parte dispositiva dice así: "Fallo: haciendo lugar a la demanda y en consecuencia mandando seguir adelante esta ejecución a cuyos efectos se decreta el remate de la cuota parte que en los bienes determinados en el escrito de fojas doce de autos le corresponde al señor Francisco Correa para satisfacer el pago de la suma reclamada, intereses, costas y costos del juicio. Con relación a las costas y costos que se declaran de cargo del deudor téngase presente lo expuesto en el tercer considerando. Notifíquese esta sentencia al deudor en la forma dispuesta por los artículos 849, y 844 del Código de Procedimiento Civil.— Siemens Amaro". — San José, Octubre 7 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$21.00 Oct.20-11746-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de MARIA LUISA BIANCHI DE BASSANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Oct.31-12346-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA LUISA CREEN o CREN DE SORDOILLET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.31-12347-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO QUIROGA o DOROTEO BAUTISTA QUIROGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 21 de 1947.

Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Oct.27-12110-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN o ABRAHAM ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 21 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Oct.27-12111-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELINA CONTTI DE PEREZ o EVANGELINA JUANA CONTTI DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 16 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Oct.27-12109-v.nov.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se cita y emplaza a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días en el juicio de partición de los bienes del ausente don PEDRO DOURRON, por haberse concedido a los herederos la posesión defintiiva de los bienes. — Mercedes, Octubre 20 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Oct.27-12112-v.nov.6.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictado en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO ROQUE TERRILE POLO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece como Francisco Roque Polo, en lugar de Francisco Roque Terrile Polo. — Mercedes, Octubre 20 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$9.00 Oct.27-12113-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES METHOL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.22-11880-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BRINK o BRUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$12.00 Oct.17-11655-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA GARCIA DE VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Set.22-10281-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña MATILDE BUSSON DE FONTANA o a quienes se consideren con derecho a la propiedad rural empadronada con el N.o 4623, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Soriano, compuesta de 164 hectáreas 6116 ms. cuadrados y que se deslinda así: Norte, con Juan B. Banchero y Miguel Martina; Sur, arroyo del Sauce por medio con José F. Fontana; Este, con Gabino Tajes, José Perini y otros y Francisco Roldán y Oeste, con sucesión de Alejandro Busson, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 20 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.27-23114-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a don JOAQUIN ANGEL NOGUEIRA, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad rural empadronada con el N.o 1736, situada en la 5.a sección judicial del Departamento de Soriano, compuesta de 148 hectáreas 6758 metros cuadrados y con los siguientes límites: Norte, camino vecinal por medio con Héctor Esperanza Calzada; Sur, arroyo del Medio; Este, con doña Carolina González y Luciano González y por el Oeste, con doña Tomasa F. de Nogueira, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de pesos por contribución inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 20 de 1947. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Oct.27-23115-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA PEREZ CABRERA DE CEBALLES o ZEBALLES o CEBALLOS o CEBALLE y de BRAULIO CEBALLES o ZEBALLES o CEBALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 15 de 1947.— Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.31-12309-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES DUARTE DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.31-12310-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA BRUFAO o BRUFAU DE BATISTA o LUISA BRUFAO o BRUFAU DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1947.— Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.31-12312-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO MARTIMIANO HERRERO o HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Oct.31-12311-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO LANGORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 24 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Oct.31-12313-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "FRANCISCO SEGOVIA, expedición de segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Segovia, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Vicente López López a favor de don Benito Segovia y autorizada por el escribano Carlos Escayola, el 5 de Setiembre de 1919, con el número 131, del F.o 309 vuelto al 312 del Protocolo del aludido escribano Escayola con referencia al siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la manzana número 147 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada actualmente con el número 1.694, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Junio de 1918, de 854 metros 56 decímetros, que según título se deslinda así: por el Noreste, Catalino Núñez; por el Sureste, sucesión López y Cándido Pintado; por el Suroeste, sucesión Manuel López, y por el Noroeste, calle La Paz. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$60.00 Oct.31-12314-v.dic.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NICASIA TORAL DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.3-12425-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesiones de BRAULIA MARIÑO DE MIERES y la de PACIFICA WENCESLADA o WENCESLADA MIER, MIERES o MIEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Octubre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Oct. 30-12232-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 22 de Octubre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.30-12246-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA NICASIA GIGENA DE DA SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Octubre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.28-12151-v.nov.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFERIANA o ALFERIANA BALDOMERA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de Octubre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.27-12079-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.27-12078-v.nov.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramona Asunción Fleitas, hija de Adrián Fleitas y Ramona Núñez, pues se escribió el nombre de la inscripta Ramón Asunción, cuando debió escribirse Ramona Asunción. A los efectos dispuestos por la ley, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 21 de 1947. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$9.00 Oct.24-11875-v.nov.10.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
Sacos de astrakan ropas enceres, y pequeños muebles de la sucesión de MARIA EUGENIA DOMINGOT DE SALDIAS. Por orden del Juzgado Civil de séptimo turno. En mi salón, Bmé Mitre 1419, el día 12 de Noviembre. Al mejor postor.
$3.60 Nov.3-12443-v.nov.12.

FRANCISCO GOUGEON
JUDICIAL
EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay c|a. ALFREDO MANSILLA. Ejecución de hipoteca" (L.o 34, F.o 333), se hace saber al público, que el día 26 de Noviembre de 1947 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado mencionado, se procederá a la venta por el martillero don Francisco Gougeón en presencia del Alguacil ad-hoc y del subscripto Actuario del siguiente bien de propiedad del ejecutado: una fracción de la quinta N.o 2 del ejido de esta ciudad, la cual según el plano del agrimensor Carlos Bica de Abril de 1914 en copia practicada por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal el 21 de Diciembre de 1937 inscripta con el N.o 136, constituye el solar once de la manzana N.o 4; es de forma rectangular y tiene 15 metros de frente al Sur a la calle Bonifaz, por 32 metros 95 cms. de fondo, encerrando una superficie de 494 ms. 25 decímetros, y linda: al Este, Norte y Oeste con los solares N.os 12, 3 y 10 de dicho plano. Se previene: que la venta se hará sin base al mejor postor que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y que son de cuenta y cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta. Los títulos del bien están depositados en el Banco de la República, Sucursal local, donde pueden se rexaminados por los interesados o sus abogados. — Rivera, Octubre 16 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$33.00 Oct.30-12274-v.nov.15.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL
4 apartamentos de 3 habitaciones cada uno. Calle Duque de los Abruzzos N.o 795. Según el siguiente.
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "Héctor U. Da Cunha contra JUAN JOSE AMONDARAIN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corrado, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá al mejor postor y en remate público, dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicadas en la vigésima primera sección judicial de este Departamento, empadronadas en mayor área con el N.o 160880, señaladas con los N.os 4 y 5 en el plano del agrimensor Onofre Rodríguez inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Setiembre de 1932, compuestas de una superficie de 138 metros 1760 centímetros que se deslindan así: 18 metros 18 centímetros de frente al Sureste a la calle Duque de los Abruzzos entre las calles Laguna Merín y Millán, distando el punto medio de su frente 22 metros 19 centímetros a la ochava de la calle Millán; 7 metros 64 centímetros al Suroeste por donde linda con el solar 3; 18 metros al Nordoeste, limitando con Francisco Rossi y 7 metros 64 centímetros en el Noreste lindando con el solar 6.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 928|C) donde podrán ser examinados y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 16 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$42.00 Oct.20-11777-v.nov.5.

CARLOS M. CANTOS
REMATE
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete dictada en autos: "Municipio de Montevideo con sucesiones de RECCO (GUILLERMO, ELIAS, LUIS ANTONIO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 11, F.o 630", se hace saber al público que el día 28 de Noviembre de 1947, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 49.655, situado sobre la línea Sur de la calle José M. Silva entre Tillaux y Dieulafoix, por intermedio del martillero Carlos M. Cantos, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, —al contado al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 333.34—, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.
Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto Universitario e impuestos Municipales. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 15 de Octubre de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente). Oct.24-23082-v.nov.10.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha 29 de Setiembre de 1947, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra VIRGILIO SCOPPA, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9, F.o 220), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre de 1947, a la hora diez y siete y treinta en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 65.116, situado sobre la línea Sur de la avenida Italia entre Itu y Arrayán por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 1.674,67, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.
Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere) y el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre nueve de 1947. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.
$Oct. 21-23049-v.nov.6.

JOSE LUIS GARAVAGNO
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos caratulados "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos con viuda e hijos de C. VALLARO. Cobro ejecutivo de pesos (L.o 11, F.o 266)" se hace saber al público que el día diecisiete de Noviembre del año en curso a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de las siguientes embarcaciones: Remolcador "General Artigas", base $ 13.333.34. Lancha "Chica" base $ 2.000.00. Lancha "Bella María", base $ 10.000.00. Lancha "Idea", base pesos 3.000.00. Embarcación "Orden", base pesos 12.000.00. Lancha "Ninf", base pesos 10.200.00. Lancha "Juancito", base pesos 4.333.34 Lancha "Ninfa" base $ 2.833.34. Lancha "25 de Agosto" base $ 8.500.00. Lancha "Pampa", base $ 15.000 00. Lancha "Lulú", base $ 5.000.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva y la comisión del rematador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Octubre 22 de 1947.
$30.00 Oct.25-12047-v.nov.11.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Credit Foncier de L'Uruguay con MARIA AIDA REPETTO DE GONZALEZ y JOSE MARIA GONZALEZ, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 20 de Noviembre próximo, a la hora 17 y en su ubicación se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 97.701, señalado con el número 16 de la manzana 20 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1924, según el cual tiene una superficie de: 184 metros 47 decímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste a calle San Antonio, antes Regeneración; por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando al Noreste, por formar esquina con la calle Coruña, antes Comercio, edificio número 2871; al Noroeste y Suroeste, respectivamente con solares 17 y 18.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Nicanor Don Santos, Actuario.
$33.00 Nov.3-12441-v.nov.19.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "TITO ANASTASIO HERNANDEZ CARENO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 14 de Noviembre próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el señor martillero Amado Galmés, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 4.750.00 del siguiente inmueble: Padrón número 1187, ubicado en la séptima sección del Departamento de Canelones, Ciudad de Pando, compuesto de un solar de terreno, edificio y demás mjoras con una superficie de 1259 metros un decímetro cuadrado, lindando según título, al Norte con Esteban Ledoux, al Sur con calle Pública, al Este con José Pena y Pedro Cubi, y al Oeste, calle por medio, con José Mansi, formando hoy, esquina con las calles La Paz y Treinta y Tres.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que la comisión legal del rematador será por cuenta del comprador, y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$84.00 Oct.24-11951-v.nov.12.

VICTORICA Y OSPITALECHE
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE PUBLICO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Julio E. González con MARIA VALENTINA CASTELLANOS DE SACAREJO. Ejecución de hipoteca, tercería: Arturo Castellanos" se hace saber al público que en el día 17 de Noviembre próximo a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por los martilleros Victorica y Ospitaleche, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situado en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el número 2900 y que según plano levantado por el agrimensor don Ulises Márquez Martorell en Marzo de 1946 se compone de una superficie de 478 hectáreas 3800 metros, que se deslindan así: Al Oeste y Noroeste con frente al Ferrocarril del Estado y carretera Trinidad Durazno, por medio con campos de María Restuccia de Acosta y otros: al Norte y Noreste, con campos de la Su-

cesión de Jorge Seré Ibarra, al Suroeste, con campos de Francisco y Juan Zarasqueta y al Este y Sureste, con el arroyo de la Cordobesa, por medio con Luis Francisco Silveira, Fabiano Real, Luis Francisco Silveira y Nicasio Bessonarte. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado; calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$55.20 Oct.22-11828-v.nov.17.

JOSE VICENTE ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos. Ferrosmalt, Sociedad Anónima contra ELBIO FERNANDEZ, ejecución de prenda industrial, remataré al mejor postor el día 8 de Noviembre a las 17 horas, en el balneario Atlántida, calle número 1 al lado de la U.T.E., una cámara refrigeradora marca "Ferrosmalt" A. P. 450|4 N.o 007 blanca, con equipo. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Paysandú 913, Montevideo.

$12.00 Oct.18-11667-v.nov.4.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados: "CADENAS DE LAYERLE DUCOS ELIA VALENTINA. Incapacidad". (L.o 36, F.o 183), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo venidero a las horas y con las bases que se indicarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez, ante el señor Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta los siguientes bienes: A) A la hora 17 y 30 minutos (diez y siete y treinta) con la base de veintidós mil pesos ($ 22.000.00): la finca empadronada con el número 9.945 consistente en dos fracciones de terreno continuas con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en el "Arroyo Seco", octava sección judicial de Montevideo, encerradas ambas fracciones según títulos dentro de los siguientes límites: 9 metros 45 centímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada (puerta número 2455); 33 metros 93 centímetros al Norte lindando con Alejandro Fernández; por su fondo al Oeste 9 metros 45 centímetros lindando con Carmen Cabrera de Rius; y al Sur 33 metros 50 centímetros lindando con Juan Cabrera y Julio Freire. B) A continuación y sobre la base de trece mil pesos ($ 13.000.00), la propiedad empadronada con el número 9.979 consistente en dos fracciones de terreno con los edificios y mejoras que contiene situada en la octava sección judicial de Montevideo, compuestas en conjunto por estar unidas de una superficie de ochenta y nueve metros 20 decímetros que tienen: 10 metros 40 centímetros frente al Sureste sobre la calle Francisco Tajes; por 8 metros 59 centímetros de fondo, lindando al Noreste con Manuel González Gómez; al Sureste con sucesores de Carmen Cabrera de Ruiz y al Noroeste con la propiedad antes descripta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada remate, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y certificados. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$48.00 Nov.3-12426-v.nov.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

Campo en el Departamento de Lavalleja (Estación Retamosa)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de rimera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados: "IRIARTE DE DA COSTA ROSA. Sucesión" (L.o 35, F.o 668), se hace saber al público que el día 25 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado Letrado (calle 25 de Mayo 523, Montevideo), por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, ante el señor Actuario y Oficial de Justicia, se procederá sobre la base total de veintiún mil cuatrocientos setenta y dos pesos treinta centésimos ($ 21.472.30) a sacar a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote del siguiente inmueble sucesorio ubicado en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja, que según plano trazado por el agrimensor Uruguay Soca el 8 del corriente mes, insripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 807 el día 9 siguiente, se describe así: cuatro fracciones linderas con una superficie total de setecientas noventa y nueve hectáreas cuatro mil setecientos setenta y ocho metros (teniendo absorvido por camino vecinal 2 hects. 2571 mts. 75 dects. por lo que el área útil es de 797 hects. 2206 mts. 25 dects.) que individualmente se describen así: A) Fracciones N.os 1 y 2: en conjunto tienen: 5.693 mts. 90 cents. al Este lindando con los padrones N.os 1267, 1123, 1159 y 9206; al Sur Sudoeste 2.422 mts. 50 cms. en una línea de dos rectas; y al Noroeste una línea en dos rectas que en total tienen 5.685 mts. Ambas fracciones están separadas por un camino vecinal en una extensión de 1.325 mts. B) Fracción N.o 3, padrón N.o 8225 con 418 mts. al Este Sudeste lindando con el bien padrón N.o 1232; 173 mts. 50 cms. al Sudoeste, 210 mts. 40 cms. al Oeste Noroeste y 176 mts. 60 cms. al Norte confinando en estos tres últimos vientos con el inmueble empadronado con el N.o 9189. C) Fracción N.o 4, padrón N.o 1123 tiene 697 mts. 70 cms. al Oeste lindando con el bien padrón N.o 1232; 212 mts. 20 cms. al Norte con el bien padrón N.o 1159; 691 mts. 80 cms. al Este con el bien padrón N.o 1272 y 212 mts. 40 cms. al Sur con el bien padrón N.o 1267.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que los títulos, plano y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$87.40 Oct.30-12199-v.nov.25.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

La quinta de Henderson en "El Prado", calle Lucas Obes 1096 esquina Amarales. — Base $ 96.800.00.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard dictada en los autos caratulados: "CUSHING DE HENDERSON BEATRICE ELIZABETH. Sucesión" (Libro 36, F.o 210), se hace saber al público que el día once de noviembre a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, por interemdio del martillero H. Adami Casaravilla y Cía., y ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de $ 96.800.00 (noventa y seis mil ochocientos pesos) el siguiente bien: inmueble empadronado con los N.os 56.129, 56.130 y 109.506 que comprende cuatro fracciones de terreno contiguas con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicadas en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, cuyo inmueble total según plano trazado por el agrimensor Benjamín S. Castelli el 14 de Octubre de 1947, inscripto con el N.o 18.303 el día 15 del mismo mes, tiene una superficie total de una hectárea tres mil quinientos seis metros tres mil doscientos cincuenta y siete centímetros (1 hectárea 3506 mts. 3257) que se deslindan así: 83 metros 85 cms. de frente al Nord-Noreste sobre la calle Lucas Obes; 108 mts. 40 cms. al Este Sudeste que por ser esquina dan frente sobre la calle Amarales; 78 metros 76 cms. al Sur lindando con la propiedad empadronada con el N.o 56.128; una línea quebrada en dos rectas: la primera de 39 mts. 60 cms. al Oeste Sudoeste y a continuación una de 44 mts. 16 cms., al Sudoeste confinando ambas con el inmueble empadronado con el N.o 56.134 y 108 metros 20 cms. al Noroeste lindando con el bien padrón 106.766.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que el inmueble que se enajena, se venderá libre de embargo y gravámenes, con los pavimentos, caño colector, etc., pagados, como así también todas sus mejoras pagadas. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$44.80 Oct.27-12114-v.nov.11.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ELIDA CABANAS DE DE MARZI y otros: Cesación de condominio", se hace saber al público, que en los días y horas que se expresarán, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remato público y al mejor postor y con las bases que se indicarán, los siguientes bienes: Primero. El día 20 de noviembre próximo a la hora 15 y 30 con la base de $ 4.266.67: El inmueble empadronado con el N.o 2056, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, el que según plano trazado por el agrimensor don José Américo Lourido con fecha 1.o de Setiembre del corriente año, inscripto el 8 del mismo mes con el N.o 18051 en la Dirección General de Catastro, tiene una sueprficie de 177 metros 85 decimetros, con 5 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores N.o 1522; 32 metros 6 centímetros al Oeste, lindando con los padrones 2055 y 2051; 5 metros 60 centímetros en el fondo al Sur, limitando con el padrán N.o 13905 y 32 metros 3 centímetros al Este, por donde linda con el padrón N.o 2057. Segundo. A continuación: Con la base de $ 4.266.67: El inmueble empadronado con el N.o 2057, contiguo al anterior, el que según plano trazado por el citado agrimensor Lourido, con fecha 2 de Setiembre último, e inscripto el 8 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 18052, se compone de una superficie de 174 metros 50 decímetros, con 5 metros 52 centímetros, de frente al Norte a la Calle Isla de Flores N.o 1524; 32 metros 3 centímetros al Oeste, lindando con el padrón N.o 2056; 5 metros 34 centímetros en el fondo al Sur, limitando, con el padrón N.o 13905; el lado del Este partiendo del fondo tiene 7 metros 88 centímetros en un primer sector por donde linda con el padrón N.o 2038, sigue una línea que quiebra en ángulo recto formando un martillo saliente de 16 centímetros por donde confina al Sur con el mismo padrón N.o 2038, y cierra el perímetro una recta de 24 metros 4 centímetros que limita al Este con el padrón N.o 2058. Tercero. Acto seguido con la base de $ 6.333.33: La finca empadronada con el N.o 2037, ubicada en el mismo paraje que la anterior, y que según plano levantado por el nombrado agrimensor Lourido el 3 de Setiembre último e inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 del mismo mes con el N.o 18019, se compone de una superficie de 208 metros 36 decímetros, con 8 metros 83 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores número 1550; 24 metros 20 centímetros en la línea del Este que por formar esquina son también de frente a la calle Salto por donde el edificio llevan los N.os 1039 y 1047; 8 metros 40 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 2038, y 24 metros 20 centímetros al Oeste, limitando con el padrón N.o 2060. Cuarto. A continuación: Con la base de $ 3.533.33. El inmueble empadronado con el N.o 2043; situado en el mismo paraje que el anterior, el que según plano levantado por el agrimensor Lourido con fecha 4 de Setiembre último e inscripto el 8 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 18050, se compone de una superficie de 127 metros 34 decímetros, con 7 metros 79 centímetros de frente al Este a la calle Salto N.o 1007; 16 metros 35 centímetros al Sur, limitando con el padrón N.o 2044; 7 metros 74 centímetros al Oeste, por donde linda con el padrón N.o 2045 y 16 metros 45 centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 2042. Quinto: El día 21 de noviembre a la hora 16 y 30 y con la base de $ 2.133.33. La finca empadronada con el N.o 2294, la que según plano levantado por el nombrado agrimensor Lourido el 5 de Setiembre último e inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 del mismo mes se compone de una superficie de 322 metros 40 decímetros, con 3 metros 80 centímetros de frente al Norte a la Avenida Gonzalo Ramírez, N.o 1630; 43 metros 14 centímetros en el Este, por donde linda con los padrones N.os 2293, 2321 y 2320; 12 metros 35 centímetros en la línea del fondo al Sur, limítrofe con los padrones números 2319 y 2311; el lado del Oeste se halla compuesto de 3 sectores de recta, que partiendo del frente tiene el primero 24 metros 58 centímetros quiebra en ángulo recto para formar un martillo saliente de 8 metros 40 centímetros, lindando estas dos líneas al Oeste y al Norte, con el padrón N.o 2295, y cierra el perímetro un tercer sector de recta que tiene 18 metros 40 centímetros y termina en el fondo, lindando con el padrón N.o 2296. Sexto: A continuación. Con la base de $ 4.000.00. La finca empadronada con el N.o 2295, contigua a la anterior, y que según plano del agrimensor

Lourido de fecha 6 de Setiembre último, e inscripto el 8 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 18047, tiene una superficie de 207 metros 6 centímetros con 8 metros 40 centímetros de frente al Norte a la Avenida Gonzalo Ramírez número 1628; 24 metros 58 centímetros al Este; 8 metros 40 centímetros al Sur, lindero por ambos lados con el padrón N.o 2294 y 24 metros 73 centímetros al Oeste por donde linda con el padrón N.o 2296.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración y certificados de los registros, así como también la comisión del rematador, serán de cuenta de los compradores, siendo sin embargo de cargo de los vendedores el pavimento, cordón y colector que afectan a los inmuebles descritos. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$138.00 Oct.30-12237-v.nov.15.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguri-na Vivas, dictada en autos: "Basilisia Lorenzo contra DOMINGO MIGUEL BOSSOLASCO, divorcio, pieza: Liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 31, folio 706), se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo, en las horas sobre las bases que se expresarán y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Ernesto Martínez Giusso, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) A la hora 16, y sobre la base de pesos 2.600.00: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras ubicado en el barrio Basañez (Unión), décima sección del Departamento de Montevideo, designado en el plano de subdivisión del agrimensor Ricardo Sienra Lessa, de Marzo de 1912, con el número 199 y compuesto de una extensión superficial de 480 metros cuadrados, que se deslindan así: 12 metros de frente al Este, frente a la calle que hoy lleva el nombre de Isla de Gaspar, por cuarenta metros de fondo lindando: al Oeste, con el solar 198; al Norte, con el solar 197 y al Sur con el solar 191 del mismo plano. Está empadronado con el número 66657 y dista, según el respectivo certificado de empadronamiento, desde su parte céntrica del frente, 96 metros de la calle que hoy se denomina Pérez Galdós. Y 2.o) A la hora 16 y 30, y sobre la base de $ 2.200.00: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en el barrio Basañez, (Unión), décima sección judicial del Departamento de Montevideo, designado en el plano de subdivisión del agrimensor Ricardo Sienra Lessa de Marzo de 1912, con el número 88 y compuesto de una extensión superficial de 400 metros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte, a la calle Pérez Galdós, por donde su puerta de entrada está señalada con el número 4152; por 40 metros de fondo, en lados paralelos, lindando al Este, con el solar número 89; al Oeste, con el solar número 87 y en su fondo, al Sur, con el solar número 129 del mismo plano. Está empadronado con el número 66.527.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$52.00 Oct.21-11822-v.nov.4.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 8.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, dictada en autos: "Juan José Cáceres con JUAN MARQUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 12 de Noviembre próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, Avenida Agraciada 2145, se va a proceder a la venta en Almoneda sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil ad hoc don Eliseo Vázquez (hijo), asistido del señor Actuario ad-hoc designado, de la mitad proindivisa que corresponde a don Juan Márquez en el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en Capurro 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 56.951 compuesto según plano levantado por el agrimensor Roberto Schinca de Setiembre de 1944, de una superficie de doscientos veintiún metros setenta y dos decímetros cuadrados que se deslindan así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Noroeste a calle República Francesa entre las de Coronel W. Regules y Blás Basualdo, distando su punto medio veintisiete metros diez centímetros de la esquina que forma con la primera nombrada, ocho metros sesenta centímetros al Sureste lindando con propiedad empadronada con el N.o 56 946 veinticinco metros setenta y siete centímetros al Sureste confinando con propiedades empadronadas con los números 56.947, 56 948 y 56.950; y veinticinco metros setenta y siete centímetros al Noreste con inmueble empadronado con el N.o 56.952, cuyo solar corresponde al señalado con el número 15 de la manzana número 18 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1911.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada esta, salvo el caso de que el comprador sea el propio ejecutante; que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1947 — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz 8.a sección.

$39.00 Oct.24-11974-v.nov.10.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado de Paz de la primera sección de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A Bajac, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MAMERTO FIGUEROA. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se rematará por ante el señor Juez, asistido del susbscripto y por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1037, con el deslinde siguiente: al Norte calle Artigas; al Este calle Florencio Sánchez; al Sur Placeres Rodríguez y al Oeste Julio Brunereau des Houillères.

Se previene a los interesados: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. 2.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, Octubre 21 de 1947. — Luis A. Tallac Actuario ad-hoc.

$12.00 Oct.30-12236-v.nov.15.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado de Paz de la primera sección de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CRISTINA DELGADO DE LALINDE. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 555", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se rematará por ante el señor Juez asistido del subscripto y por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación el inmueble ubicado en la manzana N.o 29 de esta ciudad, empadronado con el N.o 555, que se deslinda así: por el Norte calle Héctor Miranda; por el Este calle Montevideo; por el Sur padrón N.o 556 de Luis Donato Paolino; y por el Oeste padrón N.o 554 de la sucesión de Lino López

Se previene a los interesados: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma. 2.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. (Ley 4 Enero de 1934). — Canelones, Octubre 21 de 1947. — Luis A. Tallac, Actuario ad-hoc.

$12.00 Oct.30-12235-v.nov.15.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "JOSE MARIA PORCHETTO como tutor de sus hermanos NESTOR CELESTINO LILIA HAYDEE y ROBERTO RAFAEL PORCHETTO Venia", se hace saber que el día 22 de Noviembre p.v. a las 9 horas en el Vestíbulo de este Juzgado y por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de las partes indivisas que los menores sujetos a tutela llamados: Néstor Celestino, Lilia Haydée y Roberto Rafael Porchetto, les corresponde en los siguientes inmuebles: 1.o Una dieciocho (18) avas partes proindivisas en la fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 333, empadronada con el N.o 2362, con una superficie de siete mil novecientos noventa y cuatro metros con setenta decímetros (7974 mts. 70) que, según plano del Agr. don Arturo Dávison, inscripto con el N.o 255 el 20 de Diciembre de 1946, se deslinda así: 100 mts 50 al Sur, sobre calle Tacuarembó; al Norte, una línea quebrada formada por un tramo, respectivamente, de 57 mts. 80, 6 mts. y 42 mts. 70; lindando con Francisco Pérez y Suc. José Porchetto (hijo); al Este, 77 mts. sobre calle Gran Bretaña y 87 mts. al Oeste sobre calle Libertad. 2.o La mitad proindivisa en la fracción de terreno ubicada en la misma manzana que el anterior, empadronado con el N.o 3425 y que según plano del Agr. Víctor H. Bernasconi, levantado el 18 de Setiembre de 1911, consta de una superficie de dos mil ochocientos veinticinco metros con cincuenta decímetros, que se deslinda así: 56 mts. 24 al Norte sobre calle Salto; 56 mts 78 al Sur sobre propiedad de la sucesión José Porchetto; 50 mts. al Este sobre calle Gran Bretaña e igual extensión al Oeste, con propiedad de Francisco Pérez. Ambas fracciones están ubicadas en la primera sección judicial de este Departamento.

Se hace constar: A) Que se ha fijado para la venta, la base de un peso con cuarenta centésimos ($ 1.40) el metro cuadrado con inclusión de mejoras. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Actuaría. — Paysandú, Octubre 16 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$48.00 Oct.23 11913 v.nov 8.

VICTORIO LEZCANO
Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú
REMATE

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "Olof W. Peterson contra JUSTO S. MONEL. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día diez de Noviembre próximo y en la casa del deudor (calle 33 Orientales y Oriente) de la hora 15 en adelante, se procederá a la venta en remate público por el martillero Victorio Lezcano, asistido del Alguacil ad-hoc don Mauricio J. Rodríguez, y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: Un automóvil marca "Ford" modelo "T", tipo abierto, y una motocicleta marca "Torpedo Werken" de un cilindro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio del remate en el acto de ser aceptada su oferta, y B) Que el automóvil está tasado en setenta y cinco pesos, y la motocicleta en cien pesos. — Paysandú, Octubre 20 de 1947. — Salvador Chiara Juez de Paz.

$14.00 Oct.30-12260 v.nov.10.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay c|a. FRANCISCO EMILIO TROTTA (L.o 34, F.o 391)" se hace saber al público que el día 27 de Noviembre de 1947 a la hora 16 y en las puertas de este Juzgado el martillero doctor Héctor López Jauregui en presencia del Alguacil ad-hoc don Luis Eduardo Aranco y del subscripto Actuario, procederá a la venta sin base y al mejor postor de doce vacas lecheras, ocho holandesas y cuatro Jersey de la siguiente marca y un ternero que son de propiedad del ejecutado. Se previene que el remate se hará sin base; que el mejor postor consignará en el acto de su oferta el 10 o|o de ella a los efectos legales; que los gastos de la transferencia serán de cuenta del comprador; que los documentos de propiedad de los animales están depositados en la Sucursal local del Banco de la República, donde pueden ser examinados por los interesados o sus abogados; y que dichos semovientes están depositados en campos del Dr. Horacio Migliaro en la 9.a sección de este Departamento. — Rivera, Octubre 20 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$16.00 Oct.30-12275-v.nov.10.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado

"HERMENEGILDO JUSTINO ROCHA. Tutor de Antonio Rocha. Venta judicial" (L.o 14. N.o 827. F.o 204), se hace saber: Que el día 26 de Noviembre entrante, de las 10 a las 10 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras situada en "La Sierra", primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número quinientos ochenta y cinco, compuesta su superficie según mensura del agrimensor Homero Cardoso de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, cuyo plano respectivo fué inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el número veinticinco, el veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, en cuyo plano aparece señalada con el número uno, de cuarenta y ocho hectáreas nueve mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de trescientos setenta y nueve metros con el señor Alcántara Silva; por otro lado, línea de mil doscientos sesenta y dos metros veinte centímetros con la fracción que lleva el número dos, adjudicada a don Hermenegildo Justino Rocha; por otro lado, línea de cuatrocientos siete metros con la fracción que lleva el número cuatro, adjudicada a doña Felicidad Rocha de Huelmo; y por otro lado, línea de mil doscientos cincuenta y seis metros con predio perteneciente a Elio Arrarte. Tasada a los efectos de esta operación en la suma de ochocientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados y D) Que los gastos de escritura certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá convenir y abonar los mismos al subscripto Actuario, antes del otorgamiento de la mencionada escritura, la que deberá ser extendida dentro de los 30 días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia del remate. — Rocha, Octubre 24 de 1947. — Próspero M. Hubert. Actuario.

$54.40 Oct.31-12330-v.nov.18.

GIL ALVAREDA ISOLICA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con DIONISIO MATVIESKI, sus herederos o sucesores, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina General Artigas, el martillero don Gil Alvareda Isólica asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble, ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Artigas; una fracción de campo señalada con el número 24 en el plano levantado por el agrimensor don Lauro Castrillón, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 80, con fecha 21 de Octubre de 1938 que consta de una superficie de 89 hectáreas 4.860 centiáreas y según plano de 100 hectáreas y linda al Norte en una línea de 2.840 metros 90 centímetros con la fracción 25 con Pedro Hunko al Suroeste en una línea de 2.464 metros 20 centímetros con la fracción 23 de José Duda; al Sureste en una línea de 581 metros 80 centímetros con el Banco de la República Oriental del Uruguay y al Suroeste en una línea de 273 metros también con el citado Banco.

Se previene: Primero: Que el bien mencionado se saca a remate para cubrir con su producto el capital adeudado (pesos 2.455.76) ascendiendo actualmente con sus intereses a la suma de $ 3.231.12, y las costas y costos de la ejecución. Segundo: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados al expediente y a disposición de los interesados. Cuarto: Que los gastos de escrituras, certificados y demás, serán de cuenta del comprador. — Salto, Octubre 15 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.

$42.00 Oct.29-12198-v.nov.14.

J. P. RODRIGUEZ

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "ROSARIO IMPERIO DE CANTISANI y VICENTE CANTISANI, sucesión. Remate judicial L. 11. F. 544", se hace saber que el día 20 de Noviembre entrante a las 15 horas, se procederá por el martillero Juan Pedro Rodríguez, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los bienes que a continuación se expresan: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras que contiene, que es parte del solar número 3 de la manzana 21 del 4.o Cuartel de esta ciudad, primera sección judicial, compuesta de un área de doscientos sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros, lindando: 11 metros 80 centímetros de frente al Este, a la calle Treinta y Tres; al Sur con el resto del solar 3 de Salvador Cardone, en 22 metros 85 centímetros; al Oeste, en 11 metros 70 centímetros con el resto del solar 3 y con José Verderosa y al Norte en 22 metros 90 centímetros, con el solar 2 de Adela Apatía de Rodríguez Gil. Está empadronado con el número 1.729 y actualmente con el número 2.610. Base de venta: $ 2.800.00; 2.o) Otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, que es parte del solar 3 de la manzana 21 del 4.o cuartel de esta ciudad, primera sección judicial, con un área de doscientos setenta y cinco metros, cuatro decímetros cuadrados, lindando al Este, en 12 metros con calle Treinta y Tres; al Norte con propiedad de Vicente Cantisani, en 22 metros 85 centímetros; al Oeste con José Verderosa en 12 metros 10 centímetros y al Sur, con el solar 4 de Carmen Fernández de Rodríguez, en 22 metros 80 centímetros. Este bien estaba empadronado anteriormente con el número 840 y actualmente con el número 2.611. Base de venta: $ 1.800.00; 3.o) Ocho acciones de la Caja de Crédito Industrial y Comercial de San José, de la 3.a serie números 894 895, 896, 897, 898, 899, 900 y 901 de cincuenta pesos cada una y con un valor nominal de $ 400.00. Base de venta: $ 400.00. Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de las bases establecidas, y que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto escribano el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador; 3.o) Que el comprador del bien padrón número 2.610 podrá usar del crédito que el Banco Hipotecario del Uruguay facilita, hasta la cantidad de $ 1.308 43; 4.o) Que los títulos del bien padrón número 2.611 y las acciones de la Caja de Crédito, están glosados a los autos, y el título del bien padrón número 2.610 está depositado en el Banco Hipotecario, casa Central, donde podrán ser examinados; 5.o) Y que la venta de las acciones de la Caja de Crédito, es al contado. — San José, Octubre 21 de 1947. — Humberto Pou, escribano Actuario.

$60.00 Oct.25-12007-v.nov.11.

RICARDO SARALEGUI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: JUAN MARIA TELIZ. Sucesión" (L.o 16, N.o 287, F.o 596), se hace saber al público en general que el 15 de Noviembre próximo a las 10 horas, se procederá, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, por intermedio del rematador señor Ricardo Saralegui, a la venta en remate judicial, del inmueble que a continuación se describe, con la base de $ 44.00 la hectárea y al mejor postor: Una fracción de campo, empadronada con el N.o 665, situada en la 2.a sección judicial de este Departamento. (Treinta y Tres), compuesta de una superficie de ciento cuarenta y seis hectáreas, 4034 metros y 88 decímetros, según título y plano firmado el 7 de Abril de 1933 por el agrimensor Peopasio Machado, bien ese que fué medido por el agrimensor Eduardo Juanicó Otorguez, en Noviembre de 1924. Dicho plano fué inscripto en la Oficina T. de Empadronamiento el 20 de Abril de 1933. Dicho bien linda, según dicho plano y título, por el Norte, Visitación T. de Téliz, Isabel T. de Batalia, Claudia T. de Chaves y Serapio Téliz; por el Este Juliana Téliz; por el Sur el arroyo del Oro, y por el Oeste, Lorenzo N. Pereira.

Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de la base establecida, o sea $ 44.00 la hectárea. B) El mejor postor debe consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía C) Que los títulos, plano y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado para el examen y estudio de los interesados y D) Que dicha diligencia de remate será presidida por el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1947. — Hugo D. Goyencia Actuario.

$42.00 Oct.27-12080-v.nov.12.

COMERCIALES

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA (P.O.N.S.A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el 26 de Noviembre próximo a las 16 horas en el local de la calle Treinta y Tres número 1496, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico. 2.o Proceder a la elección de Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico. 3.o Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo.

Se deja constancia que de acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, los accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — El Directorio.

$11.20 Oct 27-12068-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a los señores JAIME e ISAAC M. LEIBNER, la peletería que tengo instalada en la calle Juan C. Gómez 1414. Los acreedores deberán presentar dentro de los 30 días los justificativos de sus créditos en la escribanía: Rosa Dubinsky de Kind. Paysandú 1163. — Samuel Tinsky.

$8.00 Oct.13-11350-v.nov.4.

SAIDAT, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 33 de los estatutos, de Saidat, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea extraordinaria que se realizará el 10 de Noviembre de 1947, a las 11 horas, en el local social, Paraguay 1828, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora; 2.o Reforma de estatutos. 3.o Aumento de capital. 4.o Determinación de un fondo especial para gastos extraordinarios. 5.o Nombramiento de dos miembros de la asamblea para firmar el acta. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — El Directorio.

$10.00 Oct.30-12263 v nov.4.

BANCO LA CAJA OBRERA

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las oficinas de la casa Central del Banco, el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — La Gerencia.

$2.40 Nov.1.o-12388-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don NICOLAS MORONE la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles y verduras tengo instalada en la finca N.o 2138 de la calle Galicia de esta ciudad. Presentar créditos en la Escribanía Larralde de Ituzaingó N.o 1485 escritorios 5 y 6, de 15 a 17 horas. — Montevideo Octubre 9 de 1947. — Gervasio Julián de San Eustaquio Cabrera o Julián Eustaquio.

$10 20 Oct.15 11486 v.nov.3.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1.o de Octubre del corriente año, se verificará en nuestras oficinas, calle Yaguarón número 1692-96, el pago del dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio próximo pasado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947.

$2.40 Nov.1.o-12391-v.nov.4.

VENTA DE COMERCIO

Antonio Longueira y Ventura Ortega transfirieron los derechos a JESUS GARCIA PUÑAL y OMAR PEREZ GARCIA, que les pertenecían al comercio de panadería "El Centauro" calle Lindoro Forteza número 2746, propiedad de Ramón Salgueiro y José Oseira. Los interesados y acreedores presentarse al escritorio E. Tancredi calle Misiones 1442 (primer piso, Apto. 5) dentro del término legal. — Montevideo. Octubre 27 de 1947. — (Firmado): Antonio Longueira. — Ventura Ortega. — Ramón Salgueiro. — José Oseira.

$12.00 Nov.1.o-12345-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido al señor Renée Naviliat el comercio que en los ramos de tienda y mercería tenía establecido en esta ciudad calle Artigas N.o 314, quedando el pasivo existente a cargo del vendedor. — Jacobo Waintraub Ursten.
$8.00 Oct.17-11658-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general que la señorita Graciana Morisoli ha prometido en venta a la señora BELMIRA G. DE LAUREIRO y señorita ELSA GUTIERREZ el establecimiento comercial que en el ramo de mercería y bazar, tiene instalado en la casa número 1035 de la Avenida Gral. Artigas, ciudad de Pando debiendo los acreedores del promitente vendedor presentar los justificativos de los créditos en el indicado domicilio dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904. — L. A. Draper Furriol Escribano.
$13.60 Oct.17-11653-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público en general que la entidad "Ricardo Pérez e Hijo", compuesta por los señores Ricardo Pérez Fernández y Luis Pérez Candame, ha vendido a la entidad "Fideerías y Molinos del Uruguay, Sociedad Anónima" bajo la sigla de "FIMUR" su establecimiento industrial que gira en esta ciudad en el ramo de fideerías y anexos y bajo la denominación de "San Pedro", con domicilio en la Avenida 8 de Octubre esquina Felipe Sanguinetti. Además los señores Ricardo Pérez Fernández y Luis Pérez Candame, han disuelto la sociedad que tenían constituída. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo presentar los interesados sus documentos en el domicilio antes indicado, o sea Avenida 8 de Octubre esquina Felipe Sanguinetti, "San Pedro" (molino y fideería). — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — Ricardo Pérez Fernández. — Luis Pérez Candame. — Por "FIMUR": Augusto G. Frabrasile.
$21.60 Oct.20-11764-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunico prometí vender a EULOGIO BOUZON el comercio de café y bar que tengo en esta Capital, Avenida San Martín 3555. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en el mismo local dentro de 30 días. — Florencio Nauge Carrere.
$7.20 Oct.20-11762-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido ceder la cuota social que me pertenece en la sociedad "Torello y Compañía Limitada" a don JULIO CARLOS TORELLO. Los accreedores justificarán sus créditos ante el escribano don Mateo A. Galagorri, en la calle Andes N.o 1383. A los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Julio Carlos Torello. — Antonio Sampere.
$10.80 Oct.20-11785-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. FRANCISCO PAZOS VERDIA, compra el comercio ramo, bebidas alcohólicas sito en Nueva Helvecia ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentar sus créditos Paraguay 1259. — Colonia, 20 de Octubre de 1947. — Juan García Morín. — Francisco Pazos Verdia.
$6.80 Oct.22-11854-v.nov.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Roverano y Bulay" que giraba en esta ciudad como bar y casa de comidas en la esquina de Brasil e Italia, quedando activo y pasivo a cargo de JOSE ROBERTO ROVERANO. Acreedores presentarse en Escribanía LAURENZ, 25 de Agosto 3285. — Fray Bentos, Octubre 2 de 1947. — Roverano y Bulay.
$12.00 Oct.22-11855-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la razón social Iruleguy y Compañía, con comercio de farmacia, en esta ciudad, calle Agraciada y Tapes, denominada "Farmacia Agraciada" ha prometido vender a la señorita EMA HERNANDEZ, el aludido comercio, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos correspondientes dentro del término legal en el referido establecimiento. — Montevideo, Octubre 1947. — Iruleguy y Compañía.
$10.20 Oct.23-11894-v.nov.11.

COMERCIAL
Hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos prometido vender a los señores MANUEL RUIGNAU y JOAQUIN FURTIA, el comercio en el ramo de hotel, denominado "Hotel La Catalana", sito en Piriápolis, Departamento de Maldonado, calle Tucumán N.o 1036 y los que tengan algún interés como acreedores o por el concepto que fuere deben presentarse con los justificativos del caso ante la Escribanía de don Mario Henon, calle Misiones N.o 1408, escritorios 1, 2 y 3. —Montevideo Octubre 14 de 1947. — Gregorio Sola. — Catalina Girones de Sola.
$10.20 Oct.17-11621-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
En cumplimiento de lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico que hemos prometido en venta a don ANTONIO FEROLLA la carnicería establecida en la calle Acevedo Díaz 1251. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del contador Agustín Laxalde, 25 de Mayo 470 escritorio 22. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Por mí y por poder de Amalia Fernández de Rial. — Modesto Rial Quintans.
$10.20 Oct.17-11616-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber a los efectos de la ley del 2 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a la firma ARAGNUET Y MUÑIZ, el comercio que en el ramo de herrería de obra gira en esta plaza en la calle Rivadavia 2153. Acreedores presentarse en el estudio Storace Arrosa, calle 25 de Mayo 535.
$6.80 Oct.17-11620-v.nov 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor BASILIO PRADO FERNANDEZ, el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad, calle Justicia N.o 2122. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477 (60). — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Oscar Parpal.
$10.20 Oct.17-11613-v.nov.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación: "Al Buen Receptor". Se hace cargo del activo y pasivo el socio JUAN E. MALAN. Acreedores concurrir al mismo domicilio comercial. — Juan L. Lacaze, 13 de Octubre de 1947. — Ismael Buschiazo. — Juan Elías Malán.
$6.80 Oct.17-11636-v.nov.5.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria
De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 6 de Noviembre de 1947 a las 17 y 30 horas, en el local social Avenida 18 de Julio N.o 1112 (primer piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración de la memoria; balance general del ejercicio 1.o de Octubre de 1946 - 30 de Setiembre 1947, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Elección de 3 titulares y 2 suplentes del Directorio para el ejercicio 1947|1949 y Síndico titular y suplente para el ejercicio 1947|1948. 5.o Fijación de remuneración del Síndico (artículo 17). 6.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 25).
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea donde se les expedirá un certificado en el que conste su registro y el número de votos que le corresponde por sus acciones (artículo 19). — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — El Secretario.
$14.40 Oct.28-12143-v.nov.5.

SERRATOSA Y CASTELLS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día jueves 6 de Noviembre de 1947, a las 18 horas, en el local social Avenida 18 de Julio N.o 1112 (primer piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos sociales. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 28 de Octubre de 1947. — El Secretario.
$4.80 Oct.28-12144-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar con alcohólicas calle Yaguarón N.o 1849 a BENIGNO PEREIRO PIÑON y ROSENDO VEIGA HERMIDA, ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Ricardo Díaz Guerreiro
$6.80 Oct.23-11907-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometimos formar sociedad del almacén de comestibles, sito en la calle Vázquez 1101. Acreedores presentarse en la calle Uruguay N.o 1802. — Benigno Pereiro Piñón. — Rosendo Veiga Hermida.
$3.40 Oct.23-11909-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender la casa de comidas y bebidas fermentadas, calle Sierra N.o 1670 a ISAIAS MACHADO BARRIOS, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Carlos Zammaretti.
$6.80 Oct.23-11910-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con bebidas alcohólicas calle General Flores número 3044 a EVARISTO CAMBON CAMBON, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Luciano Uría Irula.
$6.80 Oct.23-11911-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a DOMINGO ANTONIO GARCIA y MANUEL PAN el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en 8 de octubre 2949. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Ramón Varela Garrido. — Andrés Rogelio Varela-Garrido.—María Blanca Berlingeri de Varela.
$10.20 Oct.23-11895-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FELIPE MONTALDO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en César Cantú 3908. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 15 de 1947. — Alfredo Máximo Carrau. — Natividad Fernández de Carrau.
$6.80 Oct.23-11896-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MARIANO TRINIDAD, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Uruguayana 3197. Acreedores preesntarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — José Cannella Serrentino.
$6.80 Oct.23-11897-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención oficinas "B. Y. S." (Valparaíso 1269), prometí vender a los señores MANUEL RODRIGUEZ y MANUEL GARCIA Y CARGIA, el bar y horno sito en avenida Italia N.o 3624, de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Octubre de 1947. — Manuel Rebelle.
$6.80 Oct.23-11891-v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, disolvimos la sociedad Martínez Hermanos y Varela, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor JESUS MARTINEZ NAYA, referente a la panadería de calle Tristán Narvajas N.o 1630 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Federico Varela. — Ricardo Martínez.
$6.80 Oct.23-11908-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos prometido transferir los derechos de inquilino del local calle Pilar Costa N.o 10 al señor HECTOR MENDEZ quien continuará con el comercio de carnicería. — Ignacio Bleier. — Gizelia Israel'
$3.40 Oct.23-11866-v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 disolvimos la sociedad Pérez y Esmerode, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor RAFAEL PEREZ FIGUEROA, referente al almacén de comestibles y bar con alcohólicas sito en la calle Yacó N.o 1413 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1947. — Rafael Pérez Figueroa. — Manuel Esmerode Fernández.
$6.80 Oct.23-11912-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituída entre Luben Angeloff Radeff y Pedro Cerovaz, del taller metalúrgico de la calle Industria 3425, quedando a cargo del activo y pasivo el señor LUBEN ANGELOFF RADEFF, de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Luben Angeloff Radeff. — Cristina Angeloff de Radeff. — Pedro Cerovaz y Nelly Bentancour de Cerovaz.

$10.20 Oct.24-11949-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención de la Oficina García Miguez, Río Branco 1395, he prometido vender a los señores JOSE SANDALI y ARISTODEMO ROMBY, mi negocio de restaurant y despacho de bebidas fermentadas, calle 25 de Agosto 532 de esta capital. A los efectos ley 25 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — Raúl Hauret. — José Aristodemo Romby.

$10.20 Oct.24-11945-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, hemos vendido a los señores NICOLAS A. RIVERO y MIGUEL MARIM, nuestro comercio de almacén de comestibles de la Avenida Artigas 691 (Las Piedras). De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Isaac Azar. — María Cañas de Azar y Nicolás A. Rivero y Miguel Marim.

10.20 Oct.24-11946-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituída entre el señor Jesús Iglesias y la señorita Asunción Fernández, del comercio de almacén y despacho de bebidas, de la calle Carlos Crocker 2652, quedando a cargo del activo y pasivo el señor JESUS IGLESIAS. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Jesús Iglesias. — Asunción Fernández.

$10.20 Oct.24-11947-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad colectiva que giraba en este pueblo, con la razón social de Milán y Compañía, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor JOSE NEPOMUCENO MILAN. — Tranqueras, 17 de Octubre de 1947. — Ismael David Viera. — José Nepomuceno Milán.

$12.00 Oct.24-11978-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Selly Fraenkel y Félix Lewin prometieron vender a la sociedad "BRILLOPLASTIC LIMITADA" que constituirán con Isaac Ralph Saroussi, la fábrica de azulejos y artículos de revestimiento establecida en esta Capital, calle Pamplona 2703. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Israel Nemirovsny, Escribano.

$6.80 Oct.24-11937-v.nov.12.

AVISO

Hago saber que he prometido comprar el establecimiento comercial denominado "Laboratorio Tresca", sito en Carapé 2218 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 todos los acreedores del establecimiento deberán presentarse al escribano Hugo O. Wolter Reims, Julio Herrera y Obes 1413, dentro del término legal, ya sean los créditos contraídos por "Freudenberg y Cía.", por Max Freudenberg o por Ulises Arnoldo Clara Chiezza. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Octaviano Soares de Lima promitente comprador. — Freudenberg y Cía. y Ulises Arnoldo Clara Chiessa, promitentes vendedores.

$13.60 Oct.24-11971-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Julio Mateo Drobiner, Samuel Ferman, Jacobo Koziolas e Isaac Pedro, prometieron disolver la sociedad "FERMAN, DROBINER Y COMPAÑIA", establecida con la "Fábrica de Aceites Vegetales Acelin", en esta Capital calle Juan M. Gutiérrez 3533 y 3537. Acreedores presentarse en la Escribanía Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apartamento 6. — Israel Nemirovky. Escribano.

$6.80 Oct.24-11938-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituída entre los señores Gonzalo Fajo y Antonio Requeijo, del comercio de café y bar de Juan D. Jackson 875, quedando a cargo del activo y pasivo el señor GONZALO FAJO. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Octubre 20 de 1947. — Gonzalo Fajo. — Olga de Fajo. — Antonio Requeijo. — Encarnación L. de Requeijo.

$10.20 Oct.24-11950-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por contrato privado subscripto en la ciudad de Rivera el 13 de Octubre de 1947 se inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de dicho Departamento, con el número 21 del folio 18 al 22, los comparecientes que más adelante se indican, modificaron y ampliaron el contrato privado de Sociedad de Responsabilidad Limitada que explota el "SALADERO CUÑAPIRU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripto en el mencionado Registro Público de Comercio el 21 de Julio de 1945 con el número 12 del folio 19 al 23, concretando las convenciones determinantes del nuevo régimen de la Sociedad en las principales cláusulas que subsiguen.

Primera: La Sociedad continúa siendo de Responsabilidad Limitada de acuerdo con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 número 8.992, con domicilio jurídico en la ciudad de Rivera, hallándose ubicada la planta industrial en la Parada Curticeiras (K. 553 de la línea del F.C.C. Montevideo-Rivera), pudiendo establecer sucursales en cualquier punto dentro o fuera del territorio nacional.

Segunda: La Sociedad tendrá por objeto: A) La elaboración de tasajo con carne de vacunos u ovinos. B) La industrialización y comercialización de todos los subproductos derivados de la matanza de las reses. C) La explotación de productos y subproductos de granja. D) La compraventa de ganado en pie o fracciones de los mismos. E) Tomar o dar en arriendo campos, como asimismo alquilar las instalaciones de la planta industrial del saladero, total o parcialmente. F) La adquisición o enajenación de bienes muebles o inmuebles conexos con las actividades sociales. G) Y en general, la realización de cualquier acto de comercio, industria, importación o exportación que se relacione directa o indirectamente con las actividades objeto del presente contrato, así como también la participación en todas las operaciones que puedan favorecer el desenvolvimiento de los negocios sociales.

Tercera: La Sociedad se denominará "Saladero Cuñapirú, Limitada", y la firma social lo usarán los tres miembros del Directorio.

Cuarta: El capital de la Sociedad es de $ 100.000.00 pudiendo ser elevado hasta $ 150.000.00, total o parcialmente, por resolución del Directorio. Dicho capital de $ 100.000.00 es aportado de la siguiente manera: Marçal Hourcade $ 9.000.00; José M. Domboriarena $ 7.000.00; Claudio Domboriarena $ 7.000.00; Plinio Berrutti pesos 11.500.00; doctor José P. Zubillaga pesos 9.000.00; Mario Berrutti $ 1.000.00; Cypriano Osorio Mascarenhas $ 5.000.00; Félix C. Goldaraz $ 6.500.00; M. Jacinto Souza $ 4.600.00; Julio M. Gaye $ 2.400.00; Félix L. Goldaraz Guichón $ 9.000.00; Jorge Armand Ugón $ 4.000.00; Antonio J. Domínguez $ 9.000.00; Juan M. Briz $ 2.000.00; Manoel Alvez Días $ 5.000.00; Zeferino R. de Freitas $ 5.000.00; doctor Miguel Aguerre Aristegui $ 2.000.00; Crúz Goyén (hijo) $ 1.000.00.

Quinta: El plazo de la Sociedad es de cinco años a contar del día 13 de Octubre de 1947, pudiendo prorrogarse.

Sexta: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros, a saber: Titulares: Presidente: Marçal Hourcade; Vicepresidente: doctor José P. Zubillaga; Secretario: Plinio Berrutti. Suplentes: Manuel Alves Díaz, Félix L. Goldaraz Guichón y Julio M. Gaye, respectivamente. Dicho Directorio durará todo el plazo social y el de las prórrogas, si se produjeren, estando facultado para realizar todos los actos, contratos, gestiones y tramitaciones inherentes a la Sociedad, habiendo quedado investido de las más amplias facultades de administración y disposición de bienes.

Octava: En el mes de Diciembre de cada año se hará un balance general.

Décima: Las ganancias o pérdidas que arrojare la Sociedad serán distribuídas o soportadas por los socios a prorrata de sus respectivos aportes sociales.

Undécima: Habrá una asamblea anual de socios para considerar el balance y la gestión del Directorio; extraordinariamente también podrá sesionar dicha asamblea. Los socios tendrán los votos correspondientes al capital aportado por cada uno, computándose porcentualmente.

Duodécima: La Sociedad se disolverá: por el vencimiento del plazo, si no hubiese prórrogas; por la pérdida del 30 o|o del capital; por los demás casos previstos por el Código de Comercio.

Décimatercera: En caso de fallecimiento incapacidad, ausencia o renuncia de uno de los socios Directores lo sucederá el suplente respectivo continuando la Sociedad, en cualquiera de esos casos, con los herederos o representantes legales hasta la terminación del plazo.

Décimacuarta: Disuelta la Sociedad, entrará en seguida en liquidación, la que se verificará de acuerdo con el Código de Comercio.

Décimaquinta: Destínase un 10 o|o de las utilidades anuales para retribuir las tareas de los tres miembros del Directorio, sin perjuicio del sueldo mensual que pueda fijarle la asamblea social anual.

Décimasexta: La cesión de la cuota social entre los socios podrá hacerse siempre que la acepten los restantes que representen por lo menos las tres cuartas partes del capital social. La cesión a terceros se hará con arreglo al decreto-ley 8.992.

Décimaséptima: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios serán resueltas en la asamblea y subsidiariamente por arbitraje.

Décimaoctava: Los socios que figuraban en el contrato anterior con cuotas sociales de valor superior a las que obran en el presente contrato, ceden respectivamente a los que ingresan ahora, los cuales las aceptan, las diferencias resultantes, colocándolos en su mismo lugar y prelación.

$70.00 Nov.1.o-12399-v.nov.12.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Luisa Lascano de Adam y Jorge Malchek: Domicilio Juan Carrara número 3417 de esta Capital. Solar número 33, con frente a la calle Oficial 5 próximo a camino Carrasco y Veracierto, según plano levantado por el agrimensor Horacio Calcagno en Noviembre de 1940, empadronado con el número 145.553 y comprendido dentro de la décima sección judicial de este Departamento.

José Esmoris Rey y Manuel Esmoris: Domicilio Magariños Cervantes número 1689 de esta Capital. Solar número 12, con frente a la calle Samuel Blixen, según plano levantado por el agrimensor Angel Filippini de Setiembre de 1937 empadronado con el número 167.726 y comprendido dentro de la décima sección judicial de este Departamento. — Montevideo, Octubre 30 de 1947.

$24.00 Nov.3-12428-v.nov.19.

SOCIEDAD LIMITADA

El 19 del corriente ante el escribano Ramón Ramela de Castro, se constituyó "Laboratorios Spefar, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; socios; RENE DUNOD y MAGDALENA CAYRADE DE DUNOD; Capital: $ 110.000.00 en 22 participaciones de $ 5.000.00 cada una, totalmente liberadas, pertenecientes por mitades a ambos socios. Efectividad del aporte: Transferencia a la Sociedad del "Laboratorio Spefar" con instalaciones y accesorios; giro; explotación Laboratorio Spefar y en general productos farmacéuticos y similares. Sede; Montevideo; Firma social; "Laboratorio Spefar, Sociedad Limitada" a cargo de la señora Cayrade de Dunod: Duración; 20 años prorrogables. Administración: a cargo de la señora de Dunod; Parte técnica, a cargo del señor Dunod. Inscripta en el Registro Público de Comercio. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Magdalena Cayrade de Dunod.

$10.00 Nov.3-12432-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor CELESTINO PIRIA PIRIZ el bazar y juguetería ubicado en la avenida Agraciada número 4079. Los acreedores e interesados presentarse en la avenida Carlos María Ramírez número 106. — Montevideo Octubre 30 de 1947. — Salomón Bukiet.

$8.00 Nov.3-12427-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores SLOFAR y ULISES RAFOLS el comercio que en el ramo de venta de receptores y accesorios de radio y electricidad denominado "Robert Radio" tenemos establecido en la calle Paysandú número 1212. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en Rincón 569, escritorio 1, escribano Castro — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Carlos A. Delmonte. — Yolanda P. de Delmonte.

$13.60 Nov.1.o-12387 v.nov.20.

AVISO

Puig, Balparda y Raffo. Radio Monumental Sociedad en formación. Comunican la promesa de venta al señor GABINO CURCIO, de la citada Radio. Acreedores, en escribanía Usabiaga Beyhaut, Ejido 1191.— R. Usabiaga Beyhaut, Escribano.

$3.40 Oct.31-12349-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a DELI, SOCIEDAD ANONIMA nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Juncal número 1499 esquina Cerrito de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Jacobo Maich. — Rosa Mazal de Maich.

$6.80 Oct.31-12339-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 390) primer piso, hemos prometido vender a los señores ROBERTO MAZAL y JACOBO MAICH nuestra casa de comercio en el ramo de almacén, venta de frutas verduras bar y bebidas alcohólicas, sita en la avda. Gorlero número 553 de Punta del Este (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse en la calle La Paz N.o 1127 bis. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Julio Simones López. — Dolores Cebral. — Roberto Mazal. — Jacobo Maich.

$10.20 Oct.31-12338-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don FELIPE RODRIGUEZ el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en avenida Eugenio Garzón número 1145, esquina Propios, de esta ciudad. Los acreedores deberán concurrir en el término y condiciones legales, al comercio referido.— Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Josefina Satragni de Garbarino.

$10.20 Oct.31-12308-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por el artículo respectivo de la ley 26 de Setiembre de 1904, Art 492 del Código de Comercio, se hace saber al público y comercio en general, que por compra que el señor AUGUSTO TRICOTTI efectuará a su socio señor Julio Barthaburu, la sociedad Augusto Tricotti y Cía. se transformará en empresa de constitución individual bajo la denominación de Augusto Tricotti.

$10.20 Oct.31-12289-v.nov.19.

JOSE A. RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Alfredo E. Naguila, el 29 de Junio último, inscripta en el Registro Público de Comercio de Durazno, con el número 4, folios 67 al 69, don Pedro Sabuco cedió a los señores SANTANA J. ETCHEVERRITO y JOSE A. RODRIGUEZ, quienes adquirieron por partes iguales, las cuotas de capital que le correspondían en la Sociedad "José A. Rodríguez y Cía. Ltda". — Durazno, Octubre de 1947.

$12.00 Oct.27-12100-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Villanueva", establecida con café y bebidas alcohólicas en Colonia 849, haciéndose cargo del activo y pasivo ISOLINO VILLANUEVA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Marcelino Martínez Gómez. — Veneralda Lorenzo de Martínez.

$6.80 Oct.30-12224-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber, que por escritura autorizada con esta fecha por el escribano José R. Aneiros, hemos disuelto la Sociedad que teníamos constituída, bajo la razón social de "Juan Varesi y Compañía", calle Defensa N.o 2057 haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio JUAN VARESI. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Juan Varesi. — Ricardo Millán.

$10.20 Oct.30-12251-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Demetrio A. Pizano y Mercedes Otero de Pizano, han prometido vender a FRANCISCO RAMA, el comercio en el ramo de peluquería, bajo la denominación de "Peluquería Yatay", que el primero de los nombrados tiene establecido en la calle Yatay N.o 1408 de esta ciudad. Los interesados presentarse a Escribanía A. Bidart, calle Rincón N.o 512, Apt. 4. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Demetrio A. Pizano. — Mercedes Otero de Pizano. — Francisco Rama.

$13.60 Oct.30-12239-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que vendí la parte que me correspondía en la Sociedad Colectiva que giraba en el pueblo de Tranqueras con la razón social de Pereira Soares y Valdomir, al socio señor JOSE HOMERO PEREIRA, quién se hizo cargo del activo y pasivo de la Sociedad. Los que tuvieren créditos contra la Sociedad deben presentarse dentro de treinta días, al escritorio de Delibio Paiva Olivera, calle Faustino Carámbula N.o 1125 de esta ciudad. — Rivera, Setiembre 22 de 1947. — Florencio Valdomir. — J. Homero P. Soares.

$10.00 Oct.31-12357-v.nov.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE MINERALES S. A. (Sociedad Anónima en liquidación)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de C. U. M. S. A. (Sociedad Anónima en liquidación) para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre de 1947 en la calle J. de Salterain 1324 a las 15 y 30 horas con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Dar cuenta de lo actuado por la Comisión Liquidadora. 3.o) Integración de la Comisión Liquidadora por renuncia de uno de sus miembros. 4.o) Venta de los inmuebles de la Sociedad. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los accionistas que a efectos de concurrir a la asamblea deberán presentar las acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación a la fecha fijada. — La Comisión Liquidadora.

$12.00 Oct.31-12327-nov.11.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V. Longo el día 23 de Setiembre último se constituyó entre don WLADIMIR CARLOS LARGHI BEATI, don JULIO DUCKA RESK y doña JOSEFA TAMBASCO DE BRANDI, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza, calle Arenal Grande N.o 2783, bajo la razón "Larghi y Compañía Limitada". Objeto: Instalaciones eléctricas y todo lo que sea anexo o afín a este ramo y sus derivados. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años cada uno. Capital: $ 6.000.00 aportado por partes iguales. Dirección y administración: A cargo de don Wladimir Carlos Larghi Beati quien tendrá el uso de la firma social. Asambleas: Se realizarán anualmente en el mes de Octubre. El contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 189, del folio 600 vuelto al folio 608 del Libro N.o 1 de Contratos Sociales. — Montevideo, Octubre 21 de 1947.

$16.00 Oct.31-12286-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el comercio que giraba en esta plaza a nombre de Juan L. Flaquer, pertenece desde el 1.o de Octubre a "Flaquer Hermanos". — Florida, Octubre 23 de 1947. — JUAN L. FLAQUER — JOSE PEDRO FLAQUER.

$4.00 Oct.31-12356-v.nov.11.

CESION DE CUOTA

Con efecto al 31 de Marzo de 1947, los socios Leonel U. Bordoli y Dora Alvarez cedieron sus cuotas sociales en "Cybur Limitada" (Caramelos y Bombones Uruguaya Ltda.) a LUIS ALBERTO BORDOLI, quien ejercerá la administración y dirección con amplias facultades. La cesión se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 199 del folio 637 al folio 640 del Libro N.o 1 de "Contratos Sociales" con fecha 6 de Octubre de 1947 (en el Juzgado Letrado Civil de 2.o turno). — Montevideo, Octubre de 1947.

$8.00 Oct.30-12238-v.nov.10.

STORER Y COMPAÑIA LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efctos legales hacemos saber que por escritura de veintidós de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete que en esta ciudad autorizó el escribano César Rebagliatti, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 204 del Libro N.o 1, los socios acordaron aumentar el capital social en la forma siguiente: A) El capital de diez mil pesos elevarlo a treinta mil pesos. B) El aumento de veinte mil pesos lo efectúan los socios: ENRIQUE RAIMUNDO STORER, trece mil pesos; ANTONIO ARQUERO PANIZA, seis mil pesos, y LUIS ALBERTO PRADA, un mil pesos. C) Las modificaciones empezarán a regir el primero de Julio próximo pasado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1947.

$10.00 Oct.30-12213-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos disuelto la Sociedad que giraba en el pueblo de Minas de Corrales con la razón social de Homrich Hermanos. Los que tengan crédito contra la referida firma, deben presentarse dentro de treinta días en el escritorio sito en la calle Faustino Carámbula N.o 1125 de la ciudad de Rivera. — Rivera, Setiembre 29 de 1947. — WALTER HOMRICH. — ARTHUR HOMRICH.

$6.00 Oct.31-12358-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don AMERICO F. FAGALDE el comercio que en el ramo de cambio, venta de billetes, etc. tengo establecido en la calle 18 de Julio 1041 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en calle Florida 816 con los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Octubre 9 de 1947.— Cleto López Mahler.

$12.00 Oct.18-11764-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FROILAN BAPTISTA el comercio de mi propiedad que el ramo de almacén y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad calle Ayacucho N.o 3451. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477, escritorio 60. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Francisco Pereira.

$10.20 Oct.30-12231-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los interesados a los efectos pertinentes que se ha disuelto la Sociedad García e Insúa con comercio de almacén y bar en Camino Carrasco N.o 4896, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio MANUEL GARCIA LADO. — Montevideo, Octubre 22 de 1947.

$7.20 Oct.27-12071-v.nov.15.

"RHODIUS HERMANOS LIMITADA"

A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad, el escribano Diamantino Méndez, el veinte del corriente, inscripta el veintitrés con el N.o 216 al folio 662 y siguientes del libro 2 de "Contratos Sociales" en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se constituyó la sociedad "RHODIUS HERMANOS LIMITADA". Socios, Eduardo Ricardo Víctor Rhodius y Félix Víctor Julio Rhodius. Naturaleza: responsobilidad limitada. Domicilio: Montevideo, Av. General Rondeau N.o 2165. Objeto: compraventa de lanas, frutos y productos del país, negocios comerciales industriales y financieros, comisiones, representaciones. Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos) se integró el sesenta por ciento en efectivo. Plazo: tres años a partir del quince del corriente con prórroga automática. Gobierno y administración: a cargo de ambos socios indistintamente. Balances: anuales, al treinta y uno de Diciembre. Reservas: la legal. — Montevideo, 25 de Octubre de 1947. — Ed. Rhodius. — F. Rhodius. — D. Méndez - Escribano.

$14.00 Oct.29-12175-v.nov.8.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que desde esta fecha se abona en las oficinas de la Casa Central del Banco el dividendo complementario correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947.

$4.00 Oct.29-12167-v.nov.8.

VENTA DE TALLER

Pascual Moreno, comunica que vendió a MANUEL M. RAMA, su taller electrotécnico para automóviles sito en Madrid N o 1512. Los acreedores deben presentarse en el mismo. Plazo: El de ley 26 Setiembre 1904.

$6.80 Oct.15-11481 v nov.3.

CUMBRE PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 11 de Noviembre a las 19 horas en Guayabos 1924, para tratar el siguiente orden del día: Emisión de acciones.

Se recuerda a los señores accionistas el estricto cumplimiento del artículo 17 referente al registro y depósito de acciones o correspondientes certificados provisionales. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — El Directorio.

$3.60 Oct.31-12341-v.nov.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por escritura que autorizó el 17 de Octubre próximo pasado el subscripto escribano, ha sido disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Freire y Compañía Limitada" exportadora de lana, con sede en la avenida General Rondeau N.os 2002 al 2024, continuando el negocio solamente a cargo del señor ANGEL FREIRE. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Esteban Bacigalupi, Escribano.

$10.20 Oct.23-11893-v.nov.11.

AVISO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que con fecha de hoy hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de ALBERTO y RAUL COMUNALE COZZI, habiendo quedado el activo y pasivo de cargo del socio señor RAUL COMUNALE COZZI. — Mercedes, Octubre 15 de 1947. — Alberto Comunale Cozzi. — Raúl Comunale Cozzi.

$12.00 Oct.25-12025-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del Balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido mi comercio al señor HIPOLITO LISTA, ubicado en la calle Nueva York número 1448, de esta ciudad. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Humberto La Rocca. — Hipólito Lista

$6.80 Oct.25-12006-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

JOSEFINA GOSLINO DE JUNCOSA comunica (ley Setiembre 26 de 1904), que ha prometido vender a GARCIA MORALES - MERCANT GRAFICOS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA, su fábrica de naipes, sita en Paysandú 1421, donde los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos.

$6.80 Oct.25-12001-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que prometí vender a ALBINO RODRIGUEZ, mi establecimiento comercial en el ramo de importación y venta de bebidas nacionales y extranjeras, sito en Montevideo, calle Juan Paullier 1366. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en dicho comercio.—Montevideo, 14 de Octubre de 1947. — Pedro Antonio Andrés. — Albino Rodríguez.

$6.80 Oct.25-12040-v.nov.13.

CASA A. BARREIRO Y RAMOS S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día martes 28 del corriente, se abonará el dividendo complementario del vigésimo tercer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, en nuestros escritorios, Juan Carlos Gómez número 1430, de las 14 y 30 a las 17 horas.

$0.80 Oct.25-11928-v.nov.25.

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y DISOLUCION DE SOCIEDAD

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Sociedad Industrial y Comercial General Artigas P. Rocco y Cía., ha resuelto la disolución total de la misma y enajenar su activo, con exclusión del pasivo, a la Sociedad Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco Sociedad Anónima. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse en la calle Ituzaingó N.o 1309, escritorio 5 (estudio del doctor Mattiauda). — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — Sociedad Industrial y Comercial General Artigas P. Rocco y Cía.

$16.00 Oct.15-11485 v.nov.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de cumplir lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la Sociedad "Coolighan y Cía." que en el ramo de importaciones y representaciones teníamos establecida en la calle Colonia número 2281 de esta ciudad, desligándose de la misma el socio señor Luis Guillermo Coolighan y quedando a cargo del activo y pasivo social los señores JULIO RODRIGUEZ GOROSTIZA y ENRIQUE TURELL. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — Luis G. Coolighan. — Julio Rodríguez Gorostiza. — Enrique Turell.

$13.60 Oct.18-11718-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, Joaquín Rodríguez, establecido en Punta del Este, con comercio denominado "El Molino", cita a sus acreedores a presentarse al estudio del escribano Ernesto María Ribas 25 de Mayo 669, Montevideo por haberlo prometido en venta a doña CRISTINA ZOLDY. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Ernesto María Ribas. Escribano.

$10.20 Oct.18-11720 v.nov.6.

AVISO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que la señorita Anacleta Martínez, ha vendido al señor LUIS PARDO, la casa de comercio que en el ramo de almacén, tiene establecido en la calle Juan Jacobo Rousseau S.o 4153 esquina Enrique Clay, Departamento de Montevideo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados a la dirección antes mencionada, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Anacleta Montero.

$10.00 Oct.29-12208-v.nov.17.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a RICARDO OTERO, la carnicería calle Santa Lucía 4204. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.

$3.40 Oct.29-12203-v.nov.17.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a MANUEL PINO, nuestra carnicería calle Durazno 1856. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Florencio Baccino. — Angela Palombo.

$3.40 Oct.29-12204-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la Sociedad Anónima A. CARLOS DALMAS, el establecimiento comercial que gira bajo mi firma en la ciudad de Colonia. Los acreedores deberán presentarse en Colonia en el citado establecimiento. — Colonia, 25 de Octubre de 1947. — Lelio T. Benedetti.

$6.80 Oct.29-12166-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. MARIA A. MALLADA DE RODRIGUEZ compra el comercio ramo almacén, sito Maipú 1845 acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1947. — Juan Francisco Gutiérrez. — María A. Mallada de Rodríguez.

$6.80 Oct.29-12205-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor DANIEL CUSATI, el negocio de carnicería sito en Cerro Largo 1552|54, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 citamos a los que se consideren acreedores a que concurran a dicho comercio con los correspondientes justificativos. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Venancio Moreira Casas. — Camila Gorsani de Vanzini. — Angel Vanzini. — Daniel Cosati.

$10.20 Oct.29-12165-v.nov.17.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

AVISO

Se hace saber a CLOTILDE ISABEL MARCHESE o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artculo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta inscripta con el S.o 634, F.o 149, L.o 23. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro.

Se previene a GERONIMO MACCHI y a RAMON D. SANTOS, compradores respectivamente de los solares N.os 145 manzana E ubicado con frente a la calle N.o 3, balneario Las Toscas y solar N.o 12 manzana B ubicado frente a la calle N.o 6 del mismo balneario que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir la promesa de venta respectiva, se les tendrá por desistidos quedando sin efecto los boletos provisorios. — Montevideo, 25 de Octubre de 1947. — Banco Popular del Uruguay.

$18.00 Oct.29-12168-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que la Sociedad "Santos y Cía." (Explotación Comercial de Canteras), con sede en la calle Nelson N.o 3267 de esta ciudad, ha resuelto su disolución. Todo su patrimonio se ha concertado transferirlo a la "SOCIEDAD DE CANTERAS LIMITADA" (SO. DE. CA.). A los efectos de lo ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los interesados por el término legal para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Daniel Pérez del Castillo en la calle Santiago de Chile S.o 1254. — Montevideo Octubre 27 de 1947. — Juon Antonio Santos Domínguez. — Julio Elías Gallareta Molinere. — Luis Eladio Otero Gallinar. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano.

$20.00 Oct.29-12192-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don RAFAEL RONDEAU, mi parte en el almacén de comestibles y ferretería, ubicado en esta ciudad, padrón 288. Acreedores 25 de Mayo N.o 601. — Florida, Octubre 15 de 1947. — Rafael Rondeau. — Segundo Rondeau.

$6.80 Oct.27-12102-v.nov.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

(Sucursal Rocha)

Ley N.o 9.099

El Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Rocha), en su carácter de mandatario de la señora Angela Lorenza Techera de Cola, hace saber que su mandante, ejerciendo la facultad que le acuerda a los promitentes vendedores de terrenos a plazos, el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, da por caducadas y sin ningún valor, —por hallarse los promitentes compradores atrasados en más de cuatro años en el pago de las cuotas convenidas—, las siguientes promesas de venta referentes a diversos solares en que fué subdividida una fracción de arenas situada en la décima (antes octava) sección judicial del Departamento de Rocha, conocida con la denominación de "Balneario Antoniópolis Playa", conforme al plano levantado por el agrimensor don Facundo P. Machado, en Febrero de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 25 de Marzo del mismo año: A) La promesa de venta a favor de don Juan CARLOS INDA, referente al solar señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 5, empadronado en mayor área con el N.o 1.441 y compuesto de una superficie de 600 metros. B) La promesa de venta a favor de don RAUL GIMENEZ GONZALEZ, referente al solar N.o 7 de la manzana N.o 8, empadronado en mayor área con el N.o 1.441 y compuesto de una superficie de 519 metros 63 decímetros. C) La promesa de venta a favor de don RAUL PUIG PUIG, referente al solar N.o 10 de la manzana N.o 13, empadronado en mayor área con el N.o 1.441 y compuesto de una superficie de 519 metros 63 decímetros. D) La promesa de venta a favor de don RAUL PUIG PUIG, referente al solar N.o 19 de la manzana N.o 13, empadronado en mayor área con el N.o 1.441 y compuesto de una superficie de 549 metros 56 decímetros. E) La promesa de venta a favor de don JUAN GUILLERMO, LUIS ALBERTO y AIDA ESTHER FINOCHIETTI, referente al solar N.o 6 y al solar N.o 7 de la manzana N.o 1, empadronados en mayor área con el número 1.441, compuesto el primero de una sueprficie de 590 metros y el segundo de 506 metros 52 decímetros. F) La promesa de venta a favor de don ELBIO ROMERO, referente al solar N.o 6 de la manzana N.o 8, empadronado en mayor área con el número 1.441 y compuesto de una superficie de 477 metros 15 decímetros.

Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 de la citada ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 se hace la presente publicación. — Andrés Arosteguy, Contador. — Bernardo Paz Rufener, Gerente.

$54.00 Oct.27-12089-v.nov.12.

EXTRAVIO

Habiéndose extraviado la libreta número 17|41 expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos a nombre de SALVADOR COPPOLA, correspondiente a un solar de terreno señalado con el N.o 2 de la manzana B, en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Enero 8 de 1928 empadronado con el N.o 133.841 se hace saber: Que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiera quien se opusiera, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos expedirá un duplicado de dicha libreta.

$12.00 Oct.27-12087-v.nov.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales pertinentes comunicamos que en virtud de escritura autorizada en la ciudad de Rocha el 19 de Setiembre de 1947, por el escribano José Guruchaga Piñeyro ha quedado disuelta la Sociedad Comanditaria, que integrada por don Ramón Eulalio Garaza, como socio solidario y por el doctor Ramón Ramela De Castro como socio Comanditario giraba en Pueblo Velázquez, novena sección judicial de Rocha, en los ramos de almacén, ramos generales y despacho de bebidas alcohólicas y consignación de frutos del país, adquiriendo el señor RAMON EULALIO GARAZA la cuota parte de activo y pasivo del socio comanditario, quien queda totalmente desligado del negocio, que continuará bajo la sola firma "Ramón E Garaza" a partir del 31 de Marzo de 1947 fecha en que se establece para la disolución efectuada. — Ramón Ramela De Cactro. — Ramón E. Garaza

$12.00 Oct.29-12170-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor JAIME NELSON ABAL LORENZO, la cantina del club de bochas "San Martín" ubicada en la calle Enrique Castro 3840 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos, Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — Florentino Sapone. — Irma Vallejo de Sapone. — Jaime Nelson Abal Lorenzo.

$7.20 Oct.21-11818-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de almacén bebidas alcohólicas y ferretería, en la calle 19 de Abril 3550, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor LUIS EDUARDO BORGES. — Montevideo, Octubre 17 de 1947. — Edilberto Chiazzaro. — María Angela Pizzorno de Chiazzaro. — Luis Eduardo Borges.

$7.20 Oct.21-11817-v.nov.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber la disolución anticipada de "Cristaloza. Sociedad Anónima" resuelta por la asamblea extraordinaria del 8 del corriente. Los interesados deberán presentar sus justificativos a la Comisión Liquidadora (Treinta y Tres 1334, 1.o, estudio Dr. Rodríguez López). — Montevideo, Octubre 15 de 1947.

$7.20 Oct.21-11814-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo constituído Sociedad colectiva SZANTO y KATZ, que seguirá con el giro comercial "Peinados Opera" con domicilio en la calle Andes N.o 1407 llamo a mis acreedores de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Adalberto Szantó.

$7.20 Oct.21-11827-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que con fecha 10 de Setiembre de 1947 hemos prometido vender a la Sociedad Lavadero "LA MARINA, SOCIEDAD ANONIMA" el establecimiento comercial que en el ramo de lavadero de ropas gira en esta ciudad, bajo la razón social de Michelotti, Ríos y Añón, en la Avenida Garibaldi 2884. La entidad compradora toma a su cargo a partir del 1.o de Octubre de 1947 el activo y pasivo de la Sociedad vendedora. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en la Av. Garibaldi 2884. — Julio Michelotti. — Julio E. Ríos. — Enrique Añón. — Por lavadero La Marina, Sociedad Anónima Ricardo F. Rigoli. — Gerónimo P. Piccioli.

$18.00 Oct.21-11820-v.nov.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que en escritura que con fecha siete del corriente mes de Octubre, autorizó el escribano don Francisco Barredo Llugain, hemos procedido a la disolución de la sociedad comercial colectiva "Amador A. de Castro e Hijo", que giraba en Puntas de San Juan, trece sección judicial del Departamento de Colonia. — Rosario 7 de Octubre de 1947. — Amador A. de Castro e Hijo.

$12.00 Oct 16-11537-v.nov.4.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a JULIO LUIS BALCON nuestra carnicería calle Cerro Largo 1692. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — Francisco Urgal Misa.— Nora Echevarría.

$3.40 Oct.18-11719-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la sociedad "La Mariscala Ltda." que giraba en esta plaza haciéndose cargo del pasivo "La Sociedad Anónima La Mariscala", domicilio Andes 1335 a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1946.

$6.80 Oct.17-11646-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el negocio de provisión, sito en Capitán Florencio N.o 4099, al señor ANICETO PESCA. Acreedores presentarse en plazo legal en Oficinas Brusco, Agraciada 4163. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — Juan A. Casarino.

$6.80 Oct.16-11562-v.nov.4.

AVISO

Aviso al comercio y al público en general que he prometido vender a don PEDRO CESAR LAFRANCHI, la casa de comercio que tengo instalada en esta ciudad, calle Carlos P. Puig y Maciel y que gira en los ramos de almacén en general ferretería y despacho de bebidas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 debiendo los acreedores presentar sus justificativos en el indicado domicilio. — Dolores, 5 de Octubre de 1947. — Pedro E. Lafranchi.

$12.00 Oct 15-11521-v.nov 4.

VENTA

He prometido vender a don WALTER DEMATTEIS, el comercio que en los ramos de bazar, electricidad y anexos, tengo instalado en esta ciudad San Martín 2101, en cuyo lugar deberán presentarse los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Américo A. Silva. — Nélida N. de Silva.

$6.80 Nov.1.o-12285-v.nov.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber la disolución de la Sociedad "Turissini y Raurich" que giraba en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654. — Las Piedras, Octubre 27 de 1947. — ATILIO TURISSINI.— RAFAEL RAURICH.

$10.20 Nov.1.o-12381-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en su conocimiento que he vendido a D. FERNANDEZ LOPEZ mi casa de comercio en los ramos de almacén, ferretería y afines, cita en la calle Rincón esquina Dr. Penza. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Durazno, Octubre de 1947. — Angel Fasano.

$8.00 Nov.1.o-12299-v.nov.23.

CAULIN HERMANOS

Hacemos público a los efectos legales y pertinentes: que por escritura de uno de Octubre corriente se prorrogó el plazo y modificó la Sociedad Caulín Hnos., interviniendo todos los representantes del extinto socio don Esmeraldo Caulín como parte comanditaria y como parte ilimitadamente responsable D. JUAN BAUTISTA CAULIN y su esposa doña JESUSA BUJANDA. Domicilio Uruguay N.o 799, Montevideo.

$ 7.20 Oct.28-12115-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que venderé el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras poseo en la finca calle Juan de Dios Peza número 2175 de este Departamento, al señor LUCAS EPIFANIO ACOSTA BELLONI. Los interesados pueden pasar en días y horas hábiles por dicho negocio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Octubre 29 de 2947. — Carolina B. de Acosta. — Lucas E. Acosta.

$10.80 Nov.3-12409-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que hemos prometido vender al señor ANGEL PEREZ DOMINGUEZ, el comercio en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol, denominada "La Glacial", que gira en esta plaza avenida Larrañaga número 3566, bajo la razón social de Castagnetto Hermanos debiendo presentarse los acreedores en la calle Juncal 1414, escritorio 3-4. — Nicolás Castagnetto (hijo).— Alberto G. Castagnetto.

$10.20 Oct.21-11819-v.nov.10.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones N.os 17795 y 6022, se hace saber a los promitentes compradores: MANUEL PENA, solar 8, manzana 77; MANUEL PENA, solar 25 manzana 91 la caducidad respectiva. — Miguel Jauriguiberry.

$9.00 Oct.28-12155-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Paula Petrona Pesce de Pérez ha prometido vender al señor GERARDO FERREIRA, el almacén y anexos sito en la calle Avellaneda 4247. Plazo ley, de Setiembre 26 de 1904. Acreedores presentarse en la Oficina del rematador Osvaldo Paggiola Sarandí 224. — Montevideo, 25 de Octubre de 1947.

$7 20 Oct.22-11839-v.nov.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 la disolución de la sociedad "Leite Cardozo y Permanyer", que giraba en esta plaza (fábrica de jabón). Quedo a cargo del socio JOSE MARIA PERMASYER el activo y pasivo de la misma. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1947. — Ricardo Leite Cardozo. — José María Permanyer.

$6.00 Oct.2-10782-v.nov.6.

FRIGORIFICO SAN JOSE S. A.
PAGO DE DIVIDENDO
Emisión de nueva Serie

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 31 del corriente mes se iniciará el pago del dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio próximo pasado. Se advierte asimismo que el Directorio ha resuelto emitir una nueva Serie de acciones pudiendo los señores accionistas optar por cobrar sus dividendos en efectivo o en acciones de esta nueva serie. Fíjase plazo hasta el 30 de Noviembre para ejercer derecho de preferente subscriptor, vencido el cual se adjudicará el saldo disponible atendiendo los pedidos hasta cubrir la emisión. La integración de esta nueva serie deberá hacerse en la siguiente forma: 50 o|o en el correr del presente año y el resto en el mes de Enero de 1948. Las acciones se emiten a la par. — La Administración.

$12.00 Nov.1.o-12369-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a don LUIS PEDRO ELLCHALT PATRON la provisión y venta de frutas y verduras instalada en la avenida Brasil números 2559 y 2561, de esta ciudad, siendo el pasivo de cargo de los vendedores. Los interesados deben concurrir con los justificativos de sus créditos al mismo local. — Montevideo, Octubre 28 de 1947.— Ramón Abelanda. — Esperanza Nión.

$10.80 Nov.3-12411-v.nov.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. Hacemos saber, que hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial de capital e industria que gira en esta ciudad bajo la razón social: "B. Campoli". Activo y pasivo a cargo de B. CAMPOLI debiéndose presentar los que se consideran con derechos con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en calle La Paz 1259. — Benedetto Campoli.— Bruno Regno.

$12.00 Nov.3-12412-v.dic.6.

CLAUSURA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber, que a partir del primero del corriente, he clausurado el taller de reparaciones que giraba en esta ciudad, calle Giannelli 1453 a nombre de Silvio Moreni. Acreedores en el mismo con los justificativos dentro del plazo legal. — SILVIO MORENI.

$8.00 Nov.3-12413-v.nov.22.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Portofino, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don José Pedro Achard, se hace público que, ante este Juzgado se ha presentado "Portofino, Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

Walter I. Arévalo, escribano público, Certifica: Que en Montevideo, el primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete compareció el doctor Rodolfo Mezzera, quien me exhibió un libro de actas de la Sociedad en Formación denominada "Portofino, Sociedad Anónima", solicitando le expidiera copia del acta de constitución y estatutos, la que copiada literalmente dice así:

"ACTA DE CONSTITUCION

En Montevideo, el treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, a las diez y seis horas, se reunieron los firmantes de esta acta a fin de considerar la constitución de una Sociedad Anónima que tendrá por objeto comprar, vender, hipotecar, prendar, permutar, caucionar, explotar y administrar toda clase de bienes o derechos, por cuenta propia o de terceros; exportar o importar toda clase de mercaderías o frutos; recibir y otorgar préstamos y participar en sociedades o entidades comerciales, pudiendo fusionarse total o parcialmente con otras sociedades. La Sociedad girará con un capital de veinticinco mil pesos ($ 25.000.00). La Sociedad se denominará "Portofino, Sociedad Anónima". Se dá lectura al proyecto de estatutos redactados por el doctor Rodolfo Mezzera y que ya había sido previamente distribuído entre los concurrentes, pasándose al estudio de cada uno de sus artículos. Se introducen diversas modificaciones de detalle, quedando en definitiva y con el voto conforme de la totalidad de los presentes, redactados de la siguiente manera:

ESTATUTOS DE "PORTOFINO, SOCIEDAD ANONIMA

CAPITULO I

Nombre, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o. Se constituye una Sociedad Comercial de carácter Anónima que se denominará "Portofino, Sociedad Anónima" la que será regida por los presentes estatutos, el Código de Comercio y las leyes complementarias del mismo.

Art. 2.o. La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier otra ciudad del país y, o del extranjero.

Art. 3.o. La duración de la Sociedad será de cincuenta años contados desde el día siguiente al de la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 4.o. La Sociedad tendrá por objeto comprar, vender, hipotecar, prendar, permutar, caucionar, explotar y administrar toda clase de bienes o derechos por cuenta propia y, o por cuenta de terceros; exportar o importar toda clase de mercaderías, productos y|o frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real; celebrar contratos de locación por los plazos que se convengan dentro de las disposiciones legales vigentes, ya sea de los bienes sociales o de terceros; participar en sociedades o entidades comerciales por cuenta propia o de terceros, pudiendo efectuar fusiones parciales con otras sociedades, celebrando al efecto los actos y operaciones que corresponden de acuerdo con las leyes de la República. A efecto de cumplir sus fines sociales y aquéllos que sean antecedente consecuencia, o que de algún modo se relacionen con ellos a juicio de los órganos representativos de la Sociedad, ésta tendrá la plena capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de toda clase de acciones sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos o por las leyes de la República.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital social se fija en la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional uruguaya ($ 25.000.00) el que podrá ser aumentado cuando lo resuelva el Directorio por tres votos conformes, solicitando la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o. El capital social estará representado por acciones de cien pesos ($ 100.00) valor nominal cada una. Las acciones serán al portador y se extraerán de libros talonarios expresamente llevados a ese efecto. Tendrán numeración correlativa. Serán firmadas por el Presidente y por otro Director. Llevarán el sello social para la inutilización del timbre de impuesto. Un mismo título podrá representar más de una acción.

Art. 7.o. Las acciones son indivisibles y la Sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción, de tal manera que si existieren varios interesados en una misma acción, deberán designar un representante a quien la Sociedad reconocerá como propietario de la misma con todos los derechos inherentes a esa calidad. La posesión de una o más acciones implica conocimiento y aceptación de estos estatutos, y acatamiento a todas las resoluciones que legalmente adoptaren los órganos administrativos de Sociedad.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 8.o. El gobierno, administración representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros titulares y un suplente que reemplazará a los titulares en caso de ausencia, renuncia, incapacidad o fallecimiento de cualquiera de ellos. Los miembros titulares y el suplente durarán un año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos. Si por cualquier causa quedara acéfalo el cargo de suplente el Directorio designará a la persona que deba reemplazarlo hasta la más próxima reunión de la asamblea general ordinaria. En la primera reunión que celebre el Directorio se designará la persona que ejercerá las funciones de Presidente. Todas las resoluciones se tomarán por el voto conforme de dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán hacerse constar en un libro de actas. Las actas de las reuniones del Directorio deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ella.

Art. 9.o. El Directorio tiene las más amplias facultades para realizar todas las operaciones, actos y contratos que se refieren al objeto de la Sociedad; nombrar y revocar el nombramiento de los empleados de la Sociedad determinando sus funciones y sus sueldos; designar uno o más apoderados pudiendo otorgarles los más amplios poderes para actuar ante la administración pública o las autoridades judiciales de la República; realizar dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes, muebles, inmuebles, o sobre cualquier clase de derechos y acciones, adquiriéndolos, vendiéndolos, permutándolos, afectándolos en hipoteca en prenda, en anticresis o en caución; constituyendo o extinguiendo cualquier clase de derechos reales; percibiendo todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviera que recibir por cualquier concepto; transar o conceder revisiones, quitas o esperas; someter las diferencias que tenga con terceros a la resolución de árbitros arbitradores o amigables componedores; dar o recibir en préstamos con o sin garantía; operar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, el Banco Hipotecario del Uruguay así como con cualquiera otro Banco, nacional, provincial, o particular, del país o del extranjero, efectuando toda y cualquier clase de operaciones bancarias, abriendo cuentas corrientes con o sin provisión de fondos girando contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, declarando que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa de las atribuciones y facultades del Directorio ya que el Directorio tiene la más amplia facultad para comprometer válidamente a la Sociedad y para celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto siempre que consten de las actas del Directorio y sean firmados por dos Directores, o por un Director y un apoderado, o por dos apoderados, o por un solo apoderado con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas de accionistas son ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria deberá reunirse una vez por año dentro de los tres meses siguientes a la clausura del ejercicio social que tendrá lugar el 31 de Diciembre de cada año.

Art. 11. La asamblea ordinaria sólo considerará los asuntos indicados en su convocatoria. Tendrá necesariamente las facultades siguientes: A) Examinar, aprobar o modificar el balance, memoria del Directorio e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio precedente. B) Designar a los miembros titulares y al suplente en la oportunidad de su reemplazo. C) Designar al Síndico titular y suplente. D) Resolver sobre la distribución de las utilidades sociales que proponga el Directorio. E) Deliberar y resolver sobre las demás cuestiones que le hayan sido sometidas por el Directorio y que integren la correspondiente orden del día.

Art. 12. La asamblea extraordinaria se reunirá: A) En los casos que especialmente indican estos estatutos o las leyes aplicables. B) Cuando sea especialmente convocada por el Directorio, debiéndose especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que serán considerados. C) Cuando así lo soliciten socios que representen un sesenta por ciento, por lo menos, del capital subscripto e integrado, expresando clara y detalladamente los asuntos que deberán ser tratados por la asamblea. En caso de presentarse esa solicitud, el Directorio, o el Síndico en su caso, estarán obligados a convocar la asamblea dentro de los treinta días inmediatos y siguientes. D) Cuando se desee modificar los presentes estatutos.

Art. 13. Las convocatorias de las asambleas ordinarias y extraordinarias serán publicadas en el "Diario Oficial" y en otro diario, durante cinco días para la primera reunión, y en caso de no celebrarse ésta, durante tres días para la segunda reunión que deberá celebrarse dentro de los quince días siguientes al de la primera convocatoria.

Art. 14. Para participar en las asambleas los accionistas deberán depositar, tres días antes del fijado para la celebración de las mismas, sus acciones en la Caja de la Sociedad o un certificado de depósito en un Banco nacional y|o del extranjero. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños. Los Directores, empleados o funcionarios de la Sociedad no pueden ser mandatarios.

Art. 15. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún en los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909, se considerarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital subscripto. Serán presididas por el Presidente de la Sociedad, por su reemplazante, o, en su defecto, por quién sea designado por la misma asamblea. Cada acción dará derecho a un voto con la limitación del artículo 420 del Código de Comercio. Las resoluciones de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate en una primera votación, se reabrirá la discusión, para luego votar nuevamente y si, por segunda vez, se produjera el empate, decidirá el voto del Presidente de la asamblea.

Art. 16. En caso de no celebrarse una asamblea por falta de representación del capital exigido en el artículo anterior de estos estatutos, se convocará para una nueva reunión de la asamblea cuyas resoluciones serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, aún en los casos á que se refiere la citada ley de 19 de Julio de 1909.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 17. Anualmente, la asamblea general ordinaria de accionistas elegirá un Síndico titular y un suplente, fijándole asimismo su remuneración. Son deberes y atribuciones del Síndico: A. Examinar los libros y documentos de la Sociedad y la marcha de la misma siempre que lo juzgue conveniente y, por lo menos, una vez al año. B) Informar por escrito a la asamblea de accionistas sobre la contabilidad y sobre los balances anuales que prepare el Directorio. C) Convocar a la asamblea de accionistas cuando el Directorio omitiera hacerlo en las oportunidades debidas. D) Verificar el cumplimiento de los estatutos sociales. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularidad de la administración social.

CAPITULO VI

Utilidades

Artículo 18. De las utilidades líquidas realizadas anualmente y después de deducir las amortizaciones que se estimen necesarias o que fuesen impuestas por las leyes o reglamentos administrativos, se destinará el dos por ciento (2 o|o) para constituir el fondo de reserva legal y cuando este fondo alcanzare el diez por ciento (10 o|o) del capital social dicha cuota se agregará al dividendo general; el cinco por ciento (5 o|o) para formar un fondo de reserva especial, el que se destinará a los fines que considere necesario el Directorio, y el noventa y tres por ciento (93 o|o) restante se distribuirá entre los accionistas salvo que la asamblea resolviera darle otro destino.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 19. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente a ese efecto. Decretada la disolución de la Sociedad, será liquidada por los Directores con las más amplias facultades y con la intervención del Síndico.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 20. El primer Directorio, titulares y suplentes, así como el primer Síndico, titular y suplente, serán designados por los fundadores que firman esta acta de constitución, inmediatamente después que estos estatutos hayan sido aprobados por el Poder Ejecutivo e inscriptos en el Registro Público de Comercio.

Art. 21. El mandato del primer Directorio, titulares y suplentes, así como el de los Síndicos titular y suplente, durará hasta el día en que se celebre la asamblea ge-

neral ordinaria que deberá reunirse para considerar el balance del ejercicio social que termina el 31 de Diciembre de 1948.

Art. 22. El primer ejercicio económico correrá desde el día en que empiece a funcionar la Sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1948.

Art. 23. Queda facultado el doctor Rodolfo Mezzera para realizar todas las gestiones necesarias con el fin de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y gestionar su inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar cualquier adición o modificación que indicara o exigiera el Poder Ejecutivo. No siendo para más se levantó la sesión, siendo las 18 horas, labrándose la presente acta. — E. Strauch. — G. Strauch. — Nazari. — Luis E. Tisnes. — R. Mezzera Alvarez. — Jacinto M. Guerrero".

Concuerda lo testimoniado con el original que luce del folio uno al folio diez del libro de asambleas de "Portofino, Sociedad Anónima", cuyas fojas rubrico. En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo el primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — (Fdo.): Walter I. Arévalo, Escribano.

Copia: "Señor Ministro de Hacienda. Escribano Ledo Arroyo Torres. — Rodolfo Mezzera, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa número 357 (primer piso) de la calle Piedras, ante el señor Ministro se presenta y dice: Que con fecha treinta de Julio pasado quedó constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Portofino, Sociedad Anónima" y, a la vez se dispusieron y aprobaron los estatutos que han de regirla. El texto de estos estatutos resulta del certificado adjunto, expedido por el escribano Walter I. Arévalo. Que corresponde ahora someter a consideración del Poder Ejecutivo la constitución de la Sociedad y el texto estatutario, de acuerdo con lo que dispone el artículo 405 del Código de Comercio. Para esos efectos, así como también para aceptar modificaciones, esta autorizado el compareciente según resulta del artículo 23 de los estatutos. Por todo lo expuesto, solicito del señor Ministro que, previa intervención de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y del señor Fiscal de Gobierno, se autorice el funcionamiento de "Portofino, Sociedad Anónima" y se aprueben sus estatutos, devolviéndome los originales acompañados con testimonio de lo actuado. Saludo al señor Ministro con mi más alta consideración. — Montevideo, Agosto 9 de 1947. — (Fdo.): Rodolfo Mezzera.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 13 de Agosto de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no tiene qué observar vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — Señor Ministro: A juicio de esta Inspección General, puede el Poder Ejecutivo prestar su aprobación al proyecto de estatutos, presentado por la Sociedad Anónima en Formación "Portofino, Sociedad Anónima", pues de sus cláusulas nada surge contrario a las leyes y disposiciones vigentes. Saluda al señor Ministro muy atte. — (Fdo.-: Juan Luis Antuña, Subdirector. — Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que la facultad de "explotar" toda clase de bienes o derechos (artículo 4.o) se refiere a aquéllas operaciones relacionadas directamente con el objeto principal de la Sociedad y que la de "participar en sociedad o entidades comerciales, etc." (artículo 3.o) no significa autorización para constituir "holdings", puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a la "Portofino, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Setiembre 3 de 1947. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Vista al interesado. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Rodolfo Mezzera, en el expediente relativo a la aprobación de los estatutos de "Portofino Sociedad Anónima", evacuando la vista dispuesta por resolución de 5-IX-947, al señor Ministro digo: Que mi parte acepta que sus estatutos sean aprobados con las salvedades de orden general que formula el señor Fiscal de Gobierno de primer turno, con excepción de la que pretende privarla de los derechos que eventualmente puedan corresponderle para solicitar del Estado las indemnizaciones que por derecho corresponda. Una renuncia de tales características es ilegítima y el Poder Ejecutivo no podría condicionar a la renuncia de la misma la aprobación de los estatutos en trámite. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — (Fdo.): Rodolfo Mezzera.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Pase al Departamento de Emisión del Banco de la República, cuya opinión se desea conocer y principalmente respecto al artículo 4.o de los estatutos presentados. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Se devuelve al Ministerio de Hacienda expresándose que el Consejo Honorario no tiene reparos que oponer al proyecto de estatutos presentado por "Portofino, Sociedad Anónima". — (Fdo.): Ulises Estrada Villegas, Segundo Prosecretario.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Vista: la gestión de "Portofino, Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es efectuar operaciones financieras y comerciales. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en veinticinco mil pesos ($ 25.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las salvedades formuladas a los artículos 3.o y 4.o, no así el criterio de la Fiscalía de Gobierno de primer turno, respecto a la renuncia anticipada por parte de la Sociedad, de exigir del Estado las indemnizaciones que eventualmente puedan corresponderle. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. La renuncia a toda indemnización por parte de los interesados, por causas de lesión de derechos, no puede ser exigida, como condición previa. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas y el Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y oída la Fiscalía de Gobierno de primer turno, El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Portofino, Sociedad Anónima", con las salvedades aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida al cumplimiento de todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES.** — **LEDO ARROYO TORRES**".

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. — Rodolfo Mezzera, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la casa número 357 (primer piso) de la calle Piedras, al señor Juez, como mejor proceda en derecho, dice: Que con fecha 30 del corriente mes el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "Portofino, Sociedad Anónima" acordándole a esta Sociedad personería jurídica. Que en el artículo 23 se me concede la autorización necesaria para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Haciendo uso de esa facultad y cumpliendo con lo que establece el artículo 407 del Código de Comercio, vengo a solicitar del señor Juez que, con noticia del señor Fiscal de lo Civil, se sirva disponer la inscripción de dichos estatutos en el mencionado Registro, así como su publicación para lo cual acompaño los originales que pido me sean devueltos con la nota respectiva, una vez verificado lo que aquí solicito. Por tanto pido al señor Juez quiera proceder en todo de conformidad a lo solicitado y disponer que oportunamente me sean devueltos los recaudos acompañados (que serán entregados al señor Jacinto M. Guerrero) y que tasadas y satisfechas las costas se archive el expediente. Será Justicia. — Montevideo Octubre 30 de 1947. — (Fdo.): Rodolfo Mezzera.

Presentado con un testimonio de estatutos hoy treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — (Fdo.): Calcagno.

Tomé razón con el número 1.687 al F.o 262 del L.o 36 de Conocimiento. Conste. — (Fdo.): Calcagno.

Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Al despacho del señor Juez. — (Fdo.): Calcagno.

N.o 16.031. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Por presentado con los recaudos acompañados y por constituído el domicilio que indica. Con citación del señor Fiscal de lo Civil quién podrá pronunciarse en el acto de ser notificado. Decrétase la inscripción de los estatutos de "Portofino, Sociedad Anónima" en el Registro Público de Comercio en turno a quien se remitirán los autos a sus efectos. Cumplido háganse las publicaciones preceptuadas por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo fin expídanse por la Oficina los edictos del caso. Expídanse los testimonios y háganse los desgloses pertinentes, y previa tasación y pago de costas archívese. — (Fdo.): Achard.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard en Montevideo, el treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — (Fdo.): Raúl Calcagno.

El treinta de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete notifiqué en su despacho al señor Fiscal de lo Civil de segundo turno quién enterado manifestó su conformidad. Y firma de que doy fe. — (Fdo.): Mautone. — Calcagno.

Montevideo, Octubre 30 de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede se remite al Registro Público de Comercio de primer turno. Conste. — (Fdo.-: Calcagno.

Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Recibido hoy. Conste. — (Fdo.): Gianola.

Tome razón al folio 300 del libro 43 de Conocimientos. Conste. — (Fdo.): Gianola.

Montevideo, Octubre 31 de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede y con el número 69 del folio 656 vuelto al folio 666 del libro 24 de Estatutos, Poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — (Fdo.): Gianola.

Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Cumplido se devuelve. — (Fdo.): Gianola.

A los efectos de lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — (Fdo.): Raúl Calcagno Actuario.

$96.00.—13501.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 111
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número **111** para adquirir alpargatas yerba mate, albóndigas con tuco, arvejas al natural, atún cazuela de mondongo, mondongo seco, tarros de pimientos morrones, tarros de pulpa de tomate, rabos vacuno, avena laminada, completo tipo Puritas o similar maizena o maizola, polvo de hornear, tarros de Toddy o similar café torrado y molido, cigarrillos, lentejas, porotos manteca, porotos bayos con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Noviembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.4-23189-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 124
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 124 para adquirir clarines en si bemol cajas de guerra, con destino al Centro de Instrucción de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.4-23190-v.nov.14.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 16
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina cepilladora para el taller de carpintería de la Colonia de Educación Profesional.

Los pliegos generales y particulares pue-

den retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529 (segundo piso).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso), el día 21 de Noviembre de 1947 a las 16 y 30 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.4-23194-v.nov.14.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 17
Llámase a licitación pública, por la primera vez para la provisión de leches desecadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Seción Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso).
La apertura de las propuestas se efectuará el 21 de Noviembre de 1947 a las 16 horas en el local de la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.4-23195-v.nov.14.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION
Bombas centrífugas
Llámase a licitación pública para la adquisición de tres bombas centrífugas para agua salada, cuya fecha de apertura ha sido fijada para el día 15 de Diciembre del corriente a las 16 horas, estando a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Solís 1464, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.4-23192-v.nov.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2750.
Conductores bajo plomo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 30 de Enero de 1948 a las 10 horas, para proveerse de conductores bajoplomo, formado de alambres o cables de cobre electrolítico estañado, para una tensión de 250 V.: 800 metros unifilar, 130.000 bifilar y 57.500 trifilar, de distintas medidas de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.4-23188-v.nov.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIA ALFONSO CONZI DE DUARTE, uruguaya, domiciliada en la calle Obligado número 1293, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un folleto titulado "Enunciado de cultura moral adscripto al derecho natural del niño" (educación sexual maternidad científica), de cuya obra se declara autora habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$3.00 Nov.4-12464-v.nov.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA N.o 52608. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.4-12459-v.nov.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 558
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de un guinche eléctrico destinado al varadero de Puerto Buceo.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas el día 17 de Noviembre a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.4-23191-v.nov.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11|947
Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en el ramal de ruta número 26 que comprende el trozo de la carretera Melo - Río Branco a Paso Sarandí del Yaguarón, de K. 0.000 hasta el K. 4.800 (camino del Montecito), Departamento de Cerro Largo.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 24 de Noviembre próximo a la hora 10. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.4-23193-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la construcción e instalación en el Hotel Casino Carrasco, de dos campanas en las cocinas del establecimiento, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección el día 8 de Noviembre de 1947 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Nov.4-23186-v.nov.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el arrendamiento de equipos sonoros, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección el día 10 de Noviembre de 1947 a las 14 horas.
(Cuenta corriente) Nov.4-23187-v.nov.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas; y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 4 de 1947

1.a Sección

VICENTE PICCARELLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 764, y VICTORIA ALZA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 764.

10.a Sección

HAMLET RUBEN GUILLERMO SELINKE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Viana 2639, y EMILIA ARMONIA MONTES 25 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2617.
LUIS ALBERTO BEMPOSTA, 44 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado Rousseau 3969, y CARMEN BASILIA MENDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 3969.
BENJAMIN MISA, 26 años, soltero comercio, español, domiciliado Bolivia 2272, y SILVERIA SOUTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bolivia 2272.
ANGEL RAFAEL GARIN, 21 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Joanicó 3461 y NORA CENTENARIO JUIÑONES 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3461.

13.a Sección

ORESTE CARLOS CONSONI, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1993, y MARIA ANGELA REYMUNDE, 30 años soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1993.

14.a Sección

LUIS MARIA VIDELA, 52 años, soltero, comisionista, argentino, domiciliado Vilardebó 1280, y CARMEN NICOLASA SERANTES, 53 años, viuda, argentina, domiciliada Vilardebó 1280.
RICARDO ALFREDO ANABIA, 46 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Cisplatina 1265, y ELVIRA ELENA BELLO, 36 años soltera, empleada, argentina, domiciliada Cisplatina 1265.
ELBIO ROBERTO TABAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1285, y AMANDA THELMA SABIA 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1285.
JOSE CARLOS RODRIGUEZ MALLARINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2664, y MARIA ISOLINA RODRIGUEZ KEEL 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2664.
JOSE SANTIAGO MERCAU, 36 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Buricayupí 1325, y MICAELA JUAN DE LA VEGA, 28 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Buricayupí 1325.
ENRIQUE JULIO ANDREOLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Suárez 3434, y ZULMA ACUÑA FRIEDRICH, 26 años, soltera química farmacéutica, domiciliada avenida J. Suárez 3434.
RAUL ALBERTO TISCORNIA, 33 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Adolfo Berro 1278, y DELIA EMMA MUSSO, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Adolfo Berro 1270.
ERNESTO ALFONSO SEGUNDO MONZA, 44 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Suárez 2967 y SOLEDAD JOSA, 42 años, soltera, empleada, española, domiciliada Suárez 2967.

22.a Sección

ANTENOR MANGANELLO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Porongos 3478, y ELENA SILVERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3478.
P2.00 P|p.-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUDITTA LONATI DE LURASCHI o LONATTI DE LURASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.4-12471-v. nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFROSINA GHIONE DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.4-12457-v.nov.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Nov.4-12470-v.nov.14.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO GIRIBALDI con MICAELA ZOA AMESTOY, en la que la contrayente aparece con los nombres de "María Micaela" debiendo decir Micaela Zoa, por ser los nombres verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Nov.4-12472-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde ALFONSO REY AZOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.4-12448-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISBERTO o FELISBERTO DE SOUZA VIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.4-12449-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIUB SUEIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.4-12476-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GARCIA DE RIZZO o RISSO y de ROSA RISSO o RIZZO DE CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.4-12459-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ORLOVICH BERNARDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Berele y Leivele por aparecer por error en dichas partidas su apellido como "Orlovich" cuando debe decir Orlovich. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.). $ 6.30 Nov.4-12458-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.4-12465-v.nov.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Piguina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: WALTER RISSO BRUM, domiciliado en Maldonado 1776, al señor Juez digo: 1) Que a los efectos del artículo 237 del C. O. T. se reciba la información de Ismael Magariños y Vicente Panizza domiciliados en Cerrito 661 (bis), quienes serán interrogados: A) Por las generales de la ley; B) Digan qué concepto les merecen mi persona, en cuanto a honradez y costumbres morales; C) Den razón de sus dichos; 2) Que se la apruebe, previas las publicaciones, agregación de diarios, sin necesidad de nuevo escrito y conformidad del señor Fiscal. — . Risso Brum". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$12.00 Nov.4-12467-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, doctor Rubens Carro Ariosa, dictado en autos "Félix Falco con VICTOR ALBERTO AUGE. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Víctor Alberto Augé para que comparezca ante este Juzgado, calle Vicente Yáñez Pinzón número 4307, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
$24.00 Nov.4-12466-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ DE TEJERA, conocida también, según el interesado por Tomasa Dionisia, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Nov.4-12455-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SANGUINETTI DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Nov.4-12451-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAVERA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.4-12452-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA MIGUES DE BAZ y MIGUEL ESTEBAN BAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.4-12453-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS GIRIBONE BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.4-12463-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 27 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Nov.4-12475-v. nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en autos caratulados "LEANDRO GOMEZ. Prescripción", se cita llama y emplaza a don Abel Fuentes o Abel de Fuentes, a sus herederos o sucesores y a toda persona que se considere con derechos por cualquier título al bien empadronado con el número 5016, situado en esta ciudad, dentro de los límites siguientes: al Norte, con don Armando Masseillot y otro; al Sur, con calle N.o 1; al Este con la sociedad "Tiro Suizo", y al Oeste, con el río Uruguay, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se emplaza para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú, Octubre 14 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
$36.00 Nov.4-12474v.dic.9.

VENTA DE COMERCIO

Vendí a CARMELO AGUIRRE mi restaurant, bar y billares instalado en Niña 500, esquina Sienra (Tablada). Los acreedores se presentarán al escribano A. Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479, en término. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Dionisio Eudoxio Sosa.
$7.20 Nov.4-12477-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor FELIX BIDART el almacén de frutas y verduras sito en la calle Arroyo Grande 2749, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Cornelio Collazo. — Esperanza Muiño de Collazo. — Félix Bidart.
$7.20 Nov.4-12454-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con fecha 1.o del corriente vendí a los señores LUIS ALBERTO y RUBEN HERIBERTO MARTELLA el comercio que en los ramos de herrería y carpintería que tenía establecido en la esquina de las calles Sarandí y 25 de Agosto, siendo el activo y pasivo de cargo de los compradores. Los acreedores harán efectivos sus créditos en el citado comercio. — Trinidad, Octubre 27 de 1947. — Inocencio C. Martella.
$10.00 Nov.4-12462-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que el señor JUAN FELICIANO GONZALEZ ha prometido en venta al señor DIEGO GOMEZ el establecimiento comercial que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas tiene instalado en La Pedrera, séptima sección de Canelones debiendo los acreedores del promitente vendedor presentar los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del plazo de treinta días, a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — L. A. Draper Furriol, Escribano.
$14.40 Nov.4-12447-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, don Gilmar Ferreira Arispe y doña María Aída Triunfo de Berrutti han prometido en venta al señor JUAN RAUL BARCELO el comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Soriano 1449, esquina Médanos. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse n Sarandí 224. — Montvideo, Octubre 29 de 1947.
$10.80 Nov.4-12460-v.nov.24.

AVISO

Se ha extraviado libreta de Caja de Ahorros del Banco Francés Supervielle y Cía., a nombre de OLGA NAVARRO LARSEN y a la orden de Berta Larsen. — Noviembre 1.o de 1947. — José Antonio Diez.
$2.00 Nov.4-12456-v.nov.14.

AVISO

A los efectos pertinentes hago saber al comercio que he prometido vender al señor RAUL E. LOMBARDO mi comercio en el ramo de fiambrería y provisión, sito en Artigas 635 (Las Piedras). — Las Piedras, Octubre 31 de 1947. — Carlos Líbrica Muñoz.
$4.00 Nov.4-12473-v.nov.14.

EDUARDO MARQUES CASTRO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 13 de Noviembre próximo, a las 11 horas en el local social, calle Cuareim 1230, para tratar el siguiente orden del día: 1) Memoria, balance e inventario del ejercicio Agosto 1946 - Agosto 1947, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947.
$10.00 Nov.4-12461-v.nov.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del cumplimiento de lo determinado en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de socios efectuada el día 5 de Julio del corriente año, y lo determinado en la cláusula décimatercera del contrato social, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Anamar Limitada" ha sido adjudicada al socio señor JULIO RODRIGUEZ GOROSTIZA. Los acreedores deben presentar sus cuentas en Arenal Grande N.o 1633. — Montevideo Octubre 31 de 1947. — Francisco Di Biase, Liquidador.
$13.60 Nov.4-12478-v.nov.24.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 5746 AL 5783

Solicitudes despachadas el día 2 de Octubre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|78313, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, A, Reps. para tractores, 20.
11|78316, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, A, Reps. para molinos trituradores, 148.
11|78315, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, A, Reps. p. trituradores granos, 1.443.
11|80683, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Molinos de viento, etc., 10.015.
11|87912, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Desnatadoras, etc., 4.255.
11|80880, Warner Bros, First Nat. South Films Inc., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 249.
11|84562, Lirio Rodríguez, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 249.
11|82406, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 340.
11|79496, Tweithy Cent. Fox Film Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas, 144.
11|79495, Tweithy Cent. Fox Film Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas, 666.
11|79477, Columbia Pictures of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 312.
11|79499, Tweithy Cent. Fox Film Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas, 296.
11|83850, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 3.610.
11|78934, S. A. Gómez e Hijos, Estados Unidos de América, A, Llaves para telegrafía y un pick up, 39.
11|80095, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Película sonora instructiva, etc., 15.
11|83735, Pluna S. E. M., Estados Unidos de América, A, Guantes de electricistas, 15.
11|57680, Alvaro Milburn, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, 7.
11|92256, Embajada de Estados Unidos de América, Canadá, A, Whisky, 216.
11|80677, Cía. Productos Agrícolas S. A., Canadá, A, Whisky, 4.474.
11|89092, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Canadá, C, Papas para consumo, 25.000.
11|89088, Manuel Gaggero Suc., Canadá, C, Papas para consumo, 23.000.
11|89822, Carnelli y Cía., Canadá, C, Papas para consumo, 25.000.
11|88619, Gasparri Hnos S. A., Canadá, C, Papas para consumo, 25.000.
11|92257, Embajada de Estados Unidos de América, Canadá, A, Dry Gin, 138.
11|84106, Ind. Nacional Laminadora S. C., Argenitna, A, Cilindros para laminación, 823.
11|85884, CIMESA, Argentina, Anteojos para el sol etc., 2.090.
11|83678, Iriart y Cía., Ecuador, A, Cloches de paja, 167.
11|91063, Impresora Urug. S. A., Suecia, A, Complemento (cartón cromo blanco), 350.
11|89821, Juan Peluffo y Cía., Dinamarca, C, Papas, 52.800.
11|86162, Carnelli y Cía., Dinamarca, C, Papas, 26.200.
11|86343, Gasparri Hnos. S. A., Dinamarca, C, Papas, 26.200.
11|85776, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Dinamarca, C, Papas, 26.200.
11|86303, Manuel Gaggero Suc., Dinamarca, C, Papas, 23.150.
11|55996, Russo Valassi y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.726.
11|90020, Ancap, Arabia Sudaita, C, Petróleo crudo, 329.300.
11|92255, Juan Peluffo y Cía., Chile, C, Papas para consumo, 87.000.
11|92254, Porcile y Cía., Chile, C, Papas para consumo, 87.000.
11|65779, Shaw y Cía., Checoeslovaquia, A, Automóviles, 9.500.
11|61077, Droguería Industrial Uruguaya, Argentina, C, Vidrios para laboratorios, 1.230.
11|72082, Ferro Carril Central del Uruguay, Ant. Holandesas, C, Fuel oil, 663.193.
11|91057, Gasparri Hnos. S. A., Sud Africa, C, Papas para el consumo, 74.092.
11|91079, Manuel Gaggero Suc., Sud Africa, C, Papas para el consumo, 17.966.
11|92345, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, C, Soda cáustica, 7.625.
11|82344, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, C, Ceniza de soda, 12.012.
11|73386, The Dunlop Rubber C.o, Inglaterra, C, Cubiertas para vehículos, 26.509.
11|61106, Arturo Yombalakian, Inglaterra, C, Hilados de rayón, 484.
11|71148, Valentín Martínez y Cía., Inglaterra, C, Wisky, 12.090.
11|91065, Porlero Auboney Cía. Lda., Inglaterra, C, Complemento (loza uso doméstico), 77.
11|62837, César R. Cancela, Inglaterra, C, Rastras y repuestos para agricultura, 1.410.
11|62836, César R. Cancela, Inglaterra, C, Repuestos para prensa extracción aceites, 1.209.
11|76670, Aldao Mántaras y Castells Ltda., Inglaterra, C, Repuestos para prensa extracción aceites, 1.209.
11|58459, Oneto Vignale y Cía., Inglaterra, C, Whisky, 4.433.
11|71147, Valentín Martínez y Cía., Inglaterra, C, Sal Cerebos, 1.088.
11|67316, Rivertoni Hnos., Inglaterra, C, Whisky, 5.642.
11|89675, Salomón Sabán, Inglaterra, A, Encajes de algodón (complemento), 64.
11|80500, Frank Surgey y Cía. Lda., Inglaterra, A, Repuestos para camiones, 1.084.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|91062, Castiglioni y Lucas Calcraft, Portugal, A, Oportos (complementos), 77.
11|78995, Motores Marelli S. A., Italia, B, Caldera de vapor, etc., 22.630.
11|70361, Automotora Uruguaya S. A., Italia, A, Automóviles, 31.498.
11|70363, Automotora Uruguaya S. A., Italiia, A, Automóviles, 13.516.
11|70362, Automotora Uruguaya S. A., Italia, A, Automóviles, 14.380.
11|70466, Automotora UruguayaS. A., Italia, A, Automóviles, 12.867.
11|61405, Polti Estevez y Cía. S. C., Holanda, C, Hierro en lingotes, 21.000.
11|72031, Salinas Marítimas S. A. I. Uruguaya, Panamá, A, Gomas para achicar agua, 1.123.
11|72085, Salinas Marítimas S. A. I. Uruguaya, Panamá, B, Máquinas industriales, 34.591.
11|72037, Salinas Marítimas S. A. I. Uruguaya, Panamá, Pala mecánica y eccesorios, 24.582.
11|72033, Salinas Marítimas S. A. I. Uruguaya, Panamá, A, Tractores, 34.745.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|92346, Ind. Quím. Urug. Duperial, Francia, C, Ceniza de soda, 23.510.
11|91059, Eduardo Díaz Porto, Francia, A, Complemento (hierro redondo), 20.
11|91005, Berro y Cía. Ltda., Francia, C, Chassis con cabina p. camiones, 23.510.
11|84970, Punta Ballena S. A., Francia, C, Platina, 6.958.
11|87147, Manuel Guelfi y Cía., Holanda, A, Antimonio, 4.650.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|85568, Bunge y Born Ltda. S. A., Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 1.200.
11|85567, Bunge y Born Ltda. S. A., Estados Unidos de América, A, Tambores vacíos, 452.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|74754, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Suecia, C, Reps. máqs. rompedoras piedras, 3.983.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|54200, Regusci y Voulminot, Suiza, A, Reps. bombas centrífugas, 158.
11|63559, Freccero y Cía., Suiza, A, Relojes, 2.541.
11|66729, Rodolfo V. de Loy, Suiza, A, Relojes, 1.594.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|81129, Lab. Ursevil (Gerardo Ramón y Cía. S. Ltda), Estados Unidos de América, A, Sulfadiazina, etc., 320.
11|86995, Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 7.749.
11|85271, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Penicilina, etc., 4.811.
11|85363, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Penicilina sódica, 509.
11|85350, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 72.
11|85352, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 359.
11|85359, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Sulfadiazina a granel, 2.374.
11|85272, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Aminofilina, etc., 521.
11|85351, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Penicilina, etc., 1.815.
11|82109, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores para agricultura, 1.035.
11|86978, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Tijeras para esquilar, 459.

11|81620, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Tijeras para esquilar, 872.
11|82416, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Tijeras para esquilar, 490.
11|81211, Inst. Veterinario (Trajano Berninzoni (hijo); A, Estados Unidos de América, Prod. químicos uso veterinario, 231.
11|81210, Inst. Veterinario (Trajano Berninzoni, hijo), A, Estados Unidos de América, Untura uso veterinario, 630.
11|81208, Instituto Veterinario (Trajano Berninzoni e hijo), Estados Unidos de América, A, Productos biológicos (uso veterinario), 799.
11|89089, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Lámparas de pie uso médico especialista, 63.
11|79646, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas para agua, 1.799.
11|78368, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cuerpo de bomba centrífuga, 505.
11|92807, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Latas espárragos, 79.
11|65052, Juan M. Basso, Estados Unidos de América, A, Semillas de pastos forrajeros, 133.
11|78381, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Semillas de porotos p. la siembra, 210.
11|85722, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Semillas forrajera, 340.
11|81209, Instituto Veterinario Uruguay Trajano Berninzoni (hijo), Estados Unidos de América, A, Hormiguicida y bombas p. su aplicación, 1.417.
11|92252, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (complemento), 308.

PLANILLAS N.os 5784 AL 5813

Solicitudes despachadas el día 3 de Octubre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|82745, Marcos Cohen, Estados Unidos de América, B, Automóvil usado, 3.187.
11|92918, Establecimientos Text. Montevideo S. R. L., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón (seguro), 140.
11|92908, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 118.
11|92910, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, A, Tabaco en hoja habano (seguro), 481.
11|92902, Anilinas Alemanas S. A., Italia, A, Cámaras fotográficas (seguro), 12.
11|92907, José Ma. Mañé S. C., Estados Unidos de América, B, Tractores (seguro), 78.
11|92903, Rafael Melgarejo y Cía., Holanda, A, Vainillina en polvo (seguro), 15.
11|92901, Anilinas Alemanas S. A., Italia, A, Arts. fotográficos (seguro), 139.
11|92962, Ancap., Estados Unidos de América, A, Equipos p. laboratorios (seguro), 115.
11|92964, Ancap., Estados Unidos de América, A, Equipos p. laboratorios (seguro), 29.
11|92960, Ancap, Venezuela, A, Petróleo crudo (flete), 73.910.
11|92919, Israel Zelman, Estados Unidos de América, A, Tela de algodón y pana (seguro), 26.
11|92961, Ancap, Estados Unidos de América, A, Accesorios p. bombas (seguro), 25.
11|92963, Ancap, Estados Unidos de América, A, Bombas de bronce (seguro), 4.
11|92972, Gilberto Risso y Cía., Francia, A, Bicicletas (seguro), 181.
11|92968, Rodríguez y Romaguera, S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertos de metal (seguro), 13.
11|92978, Taranco y Cía., S. A., España, A, Jerez (seguro), 122.
11|92971, Gilberto Risso y Cía., Bélgica, A, Gomas y accs. p. bicicletas (seguro), 19.
11|92965, Ancap., Perú, A, Petróleo crudo (flete), 79.323.
11|92909, Oneto Vignale y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 1.195.
11|92967, Molina y Cía., Brasil, B, Yerba mate (flete), 367.
11|92969, Uruguay Internacional Ltda., Brasil, A, Láminas de imbuya pñ enchapar (seg. y flete), 113.
11|92970, Uruguay Internacional Ltda., Brasil, A, Láminas de imbuya p. enchapar (seg. y flete), 84.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|92920, Ferrocarril Central del Urug. Inglaterra, A, Flete, seguro (cable de cobre).
11|92924, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Flete, seguro (Cinta p. juntas).
11|92938, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Flete, seguro (electrodos p. soldadura), 44.
11|92940, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Flete, seguro (Piez. p. red telefónica), 48.
11|92942, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Flete, seguro (Piez. p. red equipo soldadura), 4.
11|92944, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Flete, seguro (materiales p. niquelación), 4.
11|92922, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Flete, seguro (elásticos, etc.), 12.
11|92923, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Flete, seguro (Rep. p. zorras de vía), 16.
11|92939, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Flete, seguro (Mangas de goma), 16.
11|93941, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A., (Alambre p. soldar).
11|92943, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Flete, seguro (Alambre cobre redondo).
11|92937, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Flete, seguro (Empaquetadura en hojas), 4.
11|92945, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Flete, seguro (Piez. refractarias).
11|92947, Ferrocarril Central del Urug., Inglaterra, A, Flete, seguro (Ladrillos refractarios), 12.
11|92976, Pedro C. Staricco, Inglaterra, B, Gastos (Art. de plata), 77.
11|79621, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro galvanizado, 3567.
11|79492, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A. Hierro ángulos, 1510.
11|79988, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, A, Hierro ángulos, 1541.
11|82665, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Planchuela de hierro, 5963.
11|82018, Methol, Torres y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre p. puntas, 482.
11|82019, Methol, Torres y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre p. puntas, 3.515.
11|82016, Methol, Torres y Cía., Estados Unidos de América, A., Alambre p. indust., 1693.
11|82017, Methol, Torres y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre p. indust., 3487.
11|82414, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Chapa negra, 3082.
11|82402, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Varillas de hierro, 2316.
11|81491, Carmeta S. A., Estados Unidos de América, Flejes de latón, 1726.
11|24724, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero p. barcos, 11528.
11|84716, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero p. barcos, 19866.
11|84715, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero p. barcos, 18438.
11|84732, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero p. barcos, 12466.
11|82855, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro, 3635.
11|82851, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro, 3244.
11|79104, C. I. R. S. A., Estados Unidos de América, A, Barras acero, 2528
11|79736, C. I. R. S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro, 3039.
11|80348, Jaime Gorricho, Estados Unidos de América, A, Hierro "U", 2520.
11|79030, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas acero, 1785.
11|79096, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de acero, 384.
11|84413, Jaime Gorricho, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero, 2949.
11|80354, Jaime Gorricho, Estados Unidos de América, A, Hierro ángulo, 2055.
11|80347, Jaime Gorricho, Estados Unidos de América, A, Planchas de acero, 1842.
11|84295, Eduardo Oromí y Hno., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negras, 8140.
11|84333, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Chapas hierro, 1288.
11|84670, Rodríguez, Sicardi y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro, 3474.
11|81599, Cándido Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Chapas acero, 3304.
11|82071, Talleres El Acero S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, planchuela, 419.
11|79848, Adolfo Aquistapacie, Estados Unidos de América, A, Chapas de acero negras, 1.468.
11|75088, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Tierra refractaria, 581.
11|86190, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Chapa de acero inoxidable, 267.
11|86844, Vilda Gamiz de Carrara, A, Estados Unidos de América, Hierro ángulo, 858.
11|82950, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 813.
11|79037, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre para soldar, 853.
11|84491, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de cobre, 2.510
11|79507, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre p. fab. de puntas París, 2.029.
11|79505, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Flejes de cinc, 1.845.
11|81318, Guatta y Camona, Estados Unidos de América, A, Chapas de cobre, 473.
11|84282, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Barras de latón, 1.814.

11|84280, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Chapa de latón, 4.627.
11|84414, Jaime Gorricho, A, Estados Unidos de América, Chapas de hierro de alto silicio, 9.002.
11|82021, Methol Tarres y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre para industrializar, 2.033.
11|82020, Methol Tarres y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre para industrializar, 3.609.
11|86189, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero inoxidable, etc., 643.
11|87998, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas, etc. de bronce fosforoso, 2.462.
11|80060, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Madera de roble, 3.424.
11|88953, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de América, Madera de Douglas Fir, 12.944.
11|80061, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Madera de roble, 3.489.
11|81693, Francisco Vilaró, A, Estados Unidos de América, Madera de roble, 4.121.
11|81139, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A. Accesorios de loza p. cuarto de baño, 1.480.
11|81726, José Galarza, Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado ovalado de acero, 2.379.
11|82493, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado, 5.277.
11|78174, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Caños negros, 3.064.
11|82664, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Caños negros, 2.868.
11|79882, José Cafaro, Estados Unidos de América, A, Accs. semi embutir para cuarto baño, 1.866.
11|79745, Noiff Hnos., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro, 2.415.
11|79989, Izeta-López S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios para cuarto de baño, 607.
11|86748, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro negro, 586.
11|79098, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Caños hierro negro, 4.176.
11|79038, Ferrosmalt S. A., A, Estados Unidos de América, Piletas sanitarias de acero, 1.471.
11|69360, Bosch y Cía., Estados Unidos de América, A, Caño galvanizado, 16.729.
11|84726, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Caños hierro galv., 3.153.
11|79054, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre acero galv., 3.510.
11|80915, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria, 3.239.
11|80058, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Piletas hierro fundido, 287.
11|78332, Coop. Indust. del Vidrio S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 2.046.
11|78333, Coop. Indust. del Vidrio S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios 1.890.
11|85800, Higuel Krell, Estados Unidos de América, A, Piletas de hierro, 809.
11|66951, Hierromat S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria, 1.290.
11|79624, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A. Loza sanitaria, 590
11|68581, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre p. fab. puntas París, 5.044.
11|79504, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre hierro, 3.476.
11|78512, Pizzo Hnos., Estados Unidos de América, A, Alambre galv., 6.605.
11|88249, Croce Hnos., Estados Unidos de América, A, Combinaciones w. c. y tanque, etc., 1.237.
11|65797, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero galv., 4.918.
11|59954, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria, 3.500.
11|64352, Eduardo Beatryate Zugazagoitia, Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro, 3.858.
11|73177, Helguera y Morixe S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre de acero, 26.000.
11|81253, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 848.
11|59640, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de Rayos X, 7284.
11|59623, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de America, A, Aparatos p. tomar la presión arterial, 1303.
11|84415, Técnica Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos de bombas centrífugas, etc., 258.
11|84419, Técnica Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos rayos X p. u. médico y acces. 7.681.
11|85360, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Tubos de suturas quirúrgicas, 837.
11|84864, Gen. Electric Rayos C. S. A. Inc. Estados Unidos de América, A, Equipo de rayos X, etc., 5196.
11|84870, Gen. Electric Rayos C. S. A. Inc. Estados Unidos de América, A, Inst. y acces. p. diagnóstico médico, 2270
11|83787, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Aparatos p. anestesia por gases, etc., 655.
11|82865, Hospital Italiano Humberto 1.°, Estados Unidos de América, A, Material de sutura, 268.
11|87582, Cía. Industrial Farmacéutica Lda., Estados Unidos de América, A, Aparato p. anestesia por gases, etc., 619.
11|86467, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos y acces. para rayos X, 5298.
11|86482, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos de rayos X y accesorios, 2949.
11|64037, Gen. Electric Rayos X S. A. Inc. Estados Unidos de América. A. Instrumentos y accs. p. diagn. médico. 914.
11|83722, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Aparatos p. uso médico, etc., 975.
11|84451, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Tubos de rayos X y accesorios, etc., 4038.
11|83724, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Aparatos para oxigenoterapia, 663.
11|80930, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Aparatos para oxigenoterapia, 663.
11|79853, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Aparato para radioterapia y acces., 8057.
11|79859, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Material quirúrgico 420.
11|62043, Dondero, Cantarini y Cía., Estados Unidos de América, A, Oro puro, 11200.
11|90588, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Penicilina, 2153.
11|90583, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Estraptomicina, 702.
11|65405, Frigorífico Anglo del Urug., Estados Unidos de América, A, Hilados de alg., 12874.
11|88510, Trabucatti, y Cía., Estados Unidos de América, A, Hojalata, 4045.
11|86815, Rafael Suárez y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Chapa hierro negro, 3903.
11|81579, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Parafina, 4693.
11|76369, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Aguarrás de madera, 1658.
11|80745, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 984.
11|80743, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 811.
11|83116, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 770.
11|80379, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre esmaltado, 882.
11|84879, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 2406.
11|85710, Carlos Raúl Taboas, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 8612.
11|81472, Elías Kneit, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 378.
11|83698, Cía. de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, A, Aroplaz, 3429.
11|81234, Algazi y Cía., Estados Unidos de América, A, Mat. plástico p. fab. carteras, 738.
11|61013, Arturo Yombalakian, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 1879.
11|85835, Sacir S. A., Estados Unidos de América, A, Zinc en planchas p fotograbados, 500.
11|84334, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Hierro silicio, 2002.
11|84557, Zubiri y Cía., Estados Unidos de América, A, Colores en polvo p. pinturas, 722.
11|83822, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Mat. plástico p. cinturones etc., 1710.
11|80949, Fáb. Nacionales de Cerveza S. A., Estados Unidos de América, A, Maltá, 41940.
11|83012, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Negro en polvo, 2098.
11|78501, Ventra Porta, Estados Unidos de América, A, Resina, 4605.
11|86863, Inco S. A., Estados Unidos de América, A, Negro de humo, 257.
11|79045, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de bronce, 1155.
11|86864, Inco S. A., Estados Unidos de América, A, Pigmento de Cadmio p. pinturas, 3101.
11|86866, Inco S. A., Estados Unidos de América, Acido cítrico, 311.
11|86862, Inco S. A., Estados Unidos de América, A, Negro de humo, 211.
11|84418, Técnica Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Cristales de color p. anteojos, 1868.
11|82502, Juan Albacete, Estados Unidos de América, A, Vainillina de Nugenol, 1067.
11|86798, Conrado Maggiorini, Estados Unidos de América, A, Conchilla, 8.818.
11|86500, Luis Dicarlo, Estados Unidos de América, A, Litargirio, 663.
11|79395, Simón Orenstein, A, Estados Unidos de América, Aluminio en polvo, 1.489.
11|78361, Anilinas Alemanas S. A., A, Estados Unidos de América, Disolvente p. pinturas, 2.598.
11|78362, Anilinas Alemanas S. A., Estados Unidos de América, A, Resina sintética, 3.823
11|65069, Cía Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Resina (colofonia), 57.814.

11|86799, Elizalde y Bonnet, Estados Unidos de América, A, Anilinas para la industria, 3.645.
11|79111, Cía. Gral. Fosforos Montevideana S. A., Estados Unidos de América, A, Cera de parafina p. vástagos de fosforos, 1.268.
11|79413, Urumet Ltda., Estados Unidos de América, A, Parafina semi-refinada, 2.862.
11|82068, Noli Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Thanita, etc., 1.340.
11|87412, Russo Hnos., Estados Unidos de América, A, Parafina, 4.693.
11|79716, Saúl Molotkas, Estados Unidos de América, A, Mat. plástico para fabricación de tiradores, 805.
11|79715, Saúl Molotkas, Estados Unidos de América, A, Cintas de material plástico, etc., 1.142.
11|79363, Cea Hnos., Estados Unidos de América, A, Sulfuro de sodio en escamas, 894.
11|80731, Conrado Maggiorini, Estados Unidos de América, A, Conchilla, 980.
11|79128, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Cera parafina, 1.433.
11|61153, Cía. de Industrias Químicas Ltda., Estados Unidos de América, A, Amoníaco líquido uso industrial, 4.000.
11|87986, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Carburo de calcio, 2.596.
11|81220, Caussi Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Material plástico p. tapizados, 693.
11|78273, Emilio O. Ailloud y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Alimentadores químicos, etc., 503.
11|79460, Drog. Surraco Soc. Ltda., A, Estados Unidos de América, Cristales ópticos para anteojos, 410.
11|84417, Técnica Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Pares de cristales de color p. anteojos, 638.
11|81720, Coprona, Estados Unidos de América, A, Cristales verdes, 549.
11|61458, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, 11.240.
11|86474, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, 2.905.
11|86478, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, 3.655.
11|87867, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, 2.469.
11|86466, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, 772.
11|86914, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, 1.843.
11|87902, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Cristales oftálmicos, 513.
11|79972, Hermann Vallendor, Estados Unidos te América, A, Cristales para anteojos, 1.152.
11|79973, Hermann Vallendor, Estados Unidos de América, A, Cristales para anteojos, 602.
11|84728, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Equipos generadores, 7.342.
11|84861, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Jueg. Moto-generador, 20.024.
11|84855, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Equipo de propulsión, 1.687.
11|84725, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Moto-generadores eléct., 10.087.
11|84714, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Motor marino, 6.153.
11|84853, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Motores eléct., 538.

11|83117, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Tornos, 246.
11|88800, Sunney S. A., Estados Unidos de América, A, Quemadores a petróleo, 439.
11|75166, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Quemadores a petróleo, 5.893.
11|75067, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. esparcidora de asfalto, 465.
11|75072, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras trozar árboles, 1.630.
11|75082, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Motores marinos, 689.
11|75172, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Aplanadora con rodado, 1.260.
11|75169, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Aparejos eléct., 1.200.
11|78207, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato de aire acondicionado, etc., 3.276.
11|81652, Passeggi y C.º, Estados Unidos de América, A, Motores para camiones, 5.358.
11|81311, Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, A, Motores para maquinaria textil, 3.924.
11|81561, Inco S. A., Estados Unidos de América, A, Motor y acc., 2.240.
11|86530, José Cafini S. en C., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 525.
11|79013, Diantan S. Lda., A, Motores eléct., 420.
11|89012, Fáb. Urug. Cristales S. A., Estados Unidos de América, A, Motor con bases, 984.
11|79743, Máximo Iursevitz, Estados Unidos de América, A, Generador de acetileno, 420.
11|79986, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, A, Tornos mecánicos, 620.
11|82667, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Manómetros p. presión, 209.
11|84211, Benech I. C. S. A., Estados Unidos de América, A, Rulemanes, 451.
11|84217, Benech I. C. S. A., Rulemanes, 1042.
11|86919, Inco S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. motores indust., 1731.
11|80728, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas sierra sin fin 1103.
11|86801, Vidplan S. A., Estados Unidos de América, A, Art. p. equipo Fourcault, 513.
11|84212, Benech I. C. S. A., Estados Unidos de América, A, Quemadores, 2260.
11|85423, Juan Lazaroff, Estados Unidos de América, A, Quemadores p. petróleo, 5.634.
11|81562, Inco, S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. motores indust., 285.
11|75083, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, A, Grupos electrógenos, 1.600.
11|82599, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Engrasadores p. autos. 544.
11|82600, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Engrasadores p. autos. 595.
11|89796, Travieso y Lestido, S. A., Estados Unidos de América, A, Equipo y herramientas p. estación, 1.100.
11|83691, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Tornos mecánicos y acces., 616.
11|84790, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Criques hidráulicos, 1.126.
11|85305, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Taladros con mandriles, 728.
11|85859, José A. Patrón, Estados Unidos de América, A, Tijeras podar, etc., 725.
11|85841, Emilio Lema y Cía., Estados Unidos de América, A, Sierras cortar madera, 733.
11|85839, Emilio Lema y Cía., Estados Unidos de América, A, Llaves y herramientas p. indust., 248.
11|85838, Emilio Lema y Cía., Estados Unidos de América, A, Llaves y herramientas, 320.
11|86827, Federico Clarfeld y Cía. Ltda. Estados Unidos de América, A, Cepillos de alambre de acero, 1.000.
11|85311, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves p. talleres, 436.
11|84712, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Herramientas neumáticas, 3.724.
11|87989, Suney, S. A., Estados Unidos de América, A, Dados y terrajas, 1.570.
11|80369, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Soldadura de estaño, 734.
11|80758, Ferretería Artigas, Ltda., Estados Unidos de América, A, Herramientas precisión, 279.
11|80761, Ferretería Artigas, Ltda., Estados Unidos de América, A, Limas de acero, 472.
11|85831, Textil Urug., S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas, varillas y electrodos, 796.
11|82541, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Electrodos p. soldar, 315.
11|82054, Radio Lux, S. A., Estados Unidos de América, A, Electrodos, etc., 1.229.
11|80964, London París, Estados Unidos de América, A, Tijeras acero, 477.
11|82543, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Acces. p. soldadores, 940.
11|88746, Técnica Urug., S. A., Estados Unidos de América, A, Anestesia dental, 266.
11|88749, Técnica Urug., S. A., Estados Unidos de América, A, Vertómetros p. médicos oculistas, 553.
11|88496, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. vidrio p. laboratorio, 380.
11|83719, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 7.208.
11|78307, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 3.258.
11|80179, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Motor p. compresor, etc., 2.458.
11|80177, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Aparejo a aire comprimido, 1.517.
11|80180, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Taladros, etc., 3.845.
11|81071, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Equipo portátil p. soldadura eléctricas, 2.087.
11|87175, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante p. motores, 3.481.
11|79076, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Duplicador y amolador, etc., 9.520.
11|78843, Mayón, Ltda., Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Steradent, polvo desinfectante, etc., 233.
11|82629, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Lubricantes, 7.600.
11|82527, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Lubricantes, 5.210.

11|82530, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Lubricantes, 4.371.

11|83764, Suc. de Oreste Bianchetti, Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 3.638.

11|78514, Saquieres, Paradeda y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 2.542.

11|86850, Atlantic Barrére, S. A., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes y grasas, 4.711.

11|80065, Atlantic Barrére, S. A., Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante, 588.

11|86425, Standard Oil Co., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 400.

11|85426, Standard Oil Co., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 525.

11|82902, Standard Oil Co., Estados Unidos de América, A, Aceites y grasas lubricantes, 5.635.

11|82901, Standard Oil Co., Estados Unidos de América, Aceites lubricantes, 839.

11|84467, Standard Oil Co., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 10.507.

11|84468, Standard Oil Co., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 3.831.

11|79292, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, A, Polipastos, 531.

11|81486, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, A, Taladros eléc., etc., 610.

11|79987, Regusci y Voulminot, Estados Unidos de América, A, Polipastos, 2.747.

11|85440, Hizckya Cohen, Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos, 840.

11|85314, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves y herramientas, 1.357.

11|85284, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Gatos p. autos, 762.

11|81259, Danrée y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Gatos p. autos, 301.

11|79043, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras circulares p. metales, 394.

11|73968, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Taladros, etc., 555.

11|81246, Frigorífico Nacional. Estados Unidos de América, A, Termómetros registradores y acces., 741.

11|82547, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Rep. coches motores, 1.491.

11|81070, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Rep. locomotoras, 563.

11|82546, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Torno mecánico, 7.025.

11|83739, Pluna, S. E. M., Estados Unidos de América, A, Gatos p. aviones, 484.

11|86551, Fynn y Bonino, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.765.

11|84705, Chimex, . A., Estados Unidos de América, A, Emplastos medicinales, 553.

11|82968, Cía. Swift de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante, 270.

11|79898, Cooligham y Cía., Estados Unidos de América, A, Circuladores de aire (ventiladores), 1.681.

11|80955, H. Oswald Coates, S. A., Estados Unidos de América, A, Prensas y accesorios, etc., 3.493.

11|79036, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para refrigeración, 1.119.

11|79035, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Correas p. motores de refrigeración, 1.348.

11|79095, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de refrigeración eléctrica, 1.331.

11|79034, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos de frío eléctricos y accesorios, 1.403.

11|84207, Benech, I. C. S. A., Estados Unidos de América, A, Correas en V de goma y tela, 552.

11|85366, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Sacos de aire p. máquinas industriales, 1.524.

11|80207, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máquinas de refrigeración, 510.

11|83394, Moen y Díaz Cibils, Estados Unidos de América, A, Compresores, etc., 7.093.

11|75102, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. calderetas, 480.

11|92914, Horacio Torrendell, S. A., Estados Unidos de América, A, Equipos refrigeradores c. motor eléctrico, 16.749.

11|78398, Ernesto Quincke, S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. equipos frigoríficos, 2.737.

11|78399, Ernesto Quincke, S. A., Estados Unidos de América, A, Botes desarmables, etc., 4.949.

11|83124, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Controles electrónicos, 236.

11|73970, Casa Cardelino, Ltda., Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos marcadores, 510.

11|73955, Casa Cardelino, Ltda., Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos, etc., 6.854.

11|67281, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Tostadores eléctricos, etc., 2.180.

11|80378, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Aparatos electrotérmicos, 784.

11|80392, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Interruptores p. portátiles, 500.

11|88001, Suney, S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 2.010.

11|72949, Casa Cardelino, Ltda., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos p. baterías, 4.050.

11|87681, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Tazas y platos de platonite, 961.

11|82521, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. de mat. plástico, 1.199.

11|80766, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Art. de mat. plástico, 283.

11|88769, Frigorífico Artigas, S. A., Estados Unidos de América, A, Vendas medicinales, 366.

11|78345, Ing. Alfredo Scafatti y Cía., Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos, 592.

11|83775, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos, 203.

11|84873, Norton, S. A., Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos, 896.

11|88017, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Estados Unidos de América, A, Relojes despertadores, 651.

11|82293, Drog. Industrial Urug., Estados Unidos de América, A, Comprimidos, 815.

11|88320, Pablo Zubizarreta Ward, Estados Unidos de América, A, Medicinas uso bacteriológico, 452.

11|26056, A. Vieytes y Cía., Estados Unidos de América, A, Anestesia dental, 471.

11|63933, Genelectric Rayos X, Estados Unidos de América, A, Camas articuladas p. hospital, 420.

11|81933, Adolfo Tassani, Estados Unidos de América, A, Alambres y mat. p. uso dental, 272.

11|78198, Adolfo Tassani, Estados Unidos de América, A, Material p. técnica laboratorio dental, 434.

11|82537, Adolfo Tassani, Estados Unidos de América, A, Aleación uso dental, 256.

11|86468, Pablo Ferrando, S. A., Estados Unidos de América, A, Epidiascopios y acces., 1.414.

11|87865, Pablo Ferrando, S. A., Estados Unidos de América, A, Art. p. laboratorios, 1.024.

11|87865, Pablo Ferrando, S. A., Estados Unidos de América, A, Vidriería especial p. laboratorios científicos, 2.016.

11|85811, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Equipo p. fab. aparat. dentales, 1.593.

11|78508, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Conos, discos, seda, etc., uso dental, 453.

11|78837, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Oxígeno y óxido de nitrógeno p. uso dental, 244.

11|78507, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Fresas, ruedas, etc., uso dental, 328.

11|78836, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Sillón a bomba uso odontológico, 346.

11|78838, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Anestubes, anestésico uso odontológico, 2.390.

11|78842, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Puntas absorbentes, etc., 264.

11|81668, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Equipo dental eléct. uso odontológico, 720.

11|82473, Hermann Vallendor, Estados Unidos de América A, Critales p. anteojos, 559.

11|78317, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Oro uso dental, 1.289.

11|68329, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos Acrynan-el fluoescente, 201.

11|78158, M. M. Gardella, Ltda., Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales, 3.085.

11|79131, Chimex, S. A., Estados Unidos de América, A, Art. vidrio usos laboratorios, 818.

11|80195, Dentalia, Ltda., Estados Unidos de América, A, Resinas acrílicas uso dental, 508.

11|86529, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Termómetros químicos, 352.

11|80182, Adm. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Aparejos a aire comprimido, 862.

11|88211, Ministerio Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Equipo p. revelación, etc., de películas, 262.

11|78985, Ministerio Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Extracto de hígado, 4.287.

11|80176, Adm. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Aparejo a aire comprimido, 1.519.

11|80183, Adm. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Aparejo a aire comprimido, 442.

11|83783, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Estados Unidos de América, A, Broches de presión, 245.

11|83689, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Cortaplumas, 511.

11|83809, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Preservativos, 755.

11|84813, La Madrileña, S. A., Estados Unidos de América, A, Cierres relámpago, 240.

11|84722, Metalúrgica y Diques Flotantes, S. A., Estados Unidos de América, A, Chalecos salvavidas, 1.320.

11|84723, Metalúrgica y Diques Flotantes, S. A., Estados Unidos de América, A, Linoleo p. piso de barcos, en colores, 2.001.

11|66847, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Profilácticos, 1.514.

11|86990, Geffen Hnos., Ltda., Estados Unidos de América, A, Cierres y planchas de mat. plástico, 1.310.

11|84727, Metalúrgica y Diques Flotantes, S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. barcos, 389.

11|82464, Metalúrgica y Diques Flotantes, S. A., Estados Unidos de América, A, Composiciones espec., cementos, etc., 561.

11|84786, Moisés Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Instrumentos de medicina eléctrica, 460.

11|84874, Norton, S. A., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos p. luz en campaña, 1.571.

11|80370, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Tostadores de pan eléctricos, 793.

11|81509, Sacir, S. A., Estados Unidos de América, A, Latas de aceite p. máquinas, etc., 243.

11|81714, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Instrumentos p. mediciones eléctricas, 1.306.

11|83022, Salvador Livio, Estados Unidos de América, A, Bocinas p. autos y accesorios, 1.296.

11|81553, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 971.

11|81551, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 3.299.

11|85808, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. magnetos, 456.

11|87195, Sebastián Palmer, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 617.

11|79441, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 590.

11|59769, Will L. Smith, S. A. Urug., Estados Unidos de América, A, Papel de lija al agua, 2.310.

11|84640, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Bimetal p. cocinas a kerosene, 665.

11|82462, Metalúrgica y Diques Flotantes, S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas de bronce c. acces. p. barcos, 1.096.

11|84763, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Tejido de alambre de bronce, 1.118.

11|84349, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Tejidos de alambre, 2.460.

11|82881, Wilson, Sons y Co. Ltd., Estados Unidos de América, A, Papel de lija, 1.045.

11|82662, Juan B. Arricar, Estados Unidos de América, A, Pinzas, 293.

11|78216, Morsz Gajler, Estados Unidos de América, A, Tachuelas de zapateros y tapiceros, 2.195.

11|84721, Metalúrgica y Diques Flotan-

tes, S. A., Estados Unidos de América, A, Carretes p. enrollar cables de acero, 6.186.

11|84344, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Bulones y tuercas de hierro, 4.248.

11|92290, Ceretta Hnos. Estados Unidos de América, A, Máq. fumigadoras p. combatir plagas, 1.546.

11|92288, Horacio Torrendell, Estados Unidos de América A, Neumáticos pantaneros p. palas, 429.

11|85421, Nicolás De Marco, Estados Unidos de América, A, Vibradores p. radio, 1.717.

11|73972, Casa Cardelino Ltda, Estados Unidos de América, Interruptores p. radiotelefonía, 750.

11|82577, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. para radio, 876.

11|81166, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores variables, 963.

11|86263, Casa Cardelino Ltda. Estados Unidos de América, A, Potenciómetros p. radios, 721.

11|863257, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Micrófonos, 1.425.

131|86256, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Resistencias, 1.983.

11|86258, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Resistencias, 310.

131|86262, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Pick ups y rep. p. radiotelefonía, 506.

11|86264, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Altoparlantes, 233.

11|73967, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 1.719.

11|73971, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Antenas, 240.

131|73978, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Acc. p. radios, 874.

11|85057, León Friedmann, Estados Unidos de América, A, Válvulas de exclusa p. barcos, 5.263.

11|84718, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Válvulas de exclusa p. barcos, 5.263.

11|84720, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Bocinas de aire p. barcos 602.

11|84719, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Caños de escape, etc., 1.024.

11|84730, Metalúrgicas y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Sistema de agua potable p. barcos, 829.

11|84729, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Ventiladores p. barcos, 1.800.

11|82455, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Ventiladores p. cubilotes y accs. 1.066.

11|79843, Rippel y Krymolowski, Estados Unidos de América, A, Válvulas, uniones, etc., p. refrigeración, 1.127.

11|82844, Imfasa, Estados Unidos de América, A, Compresor de aire, 404.

11|80049, Eneka S.A., Estados Unidos de América, A, Renovadores de aire, 430.

11|75095, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. foto copiadora con acc., 165.

11|75049, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Zorra elevadora transportadora, 900.

11|75058, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Zorra transportadora, elevadora, 825.

11|7742, Ferrosmalt, S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. de refrigeración eléct., 710.

11|80730, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. de refrigeración eléct., 3.510.

11|69800, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos y accesorios, 2.419.

11|69795, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 338.

11|69813, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 1.303.

11|82012, Casa Reda Mario D'Alessandro, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 1.033.

11|82565, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Cinta de freno en juegos p. autos, 872.

11|82633, José Gatti, Estados Unidos de América, A, Repuestos p autos, 996.

11|82284, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 347.

11|79837, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L. Estados Unidos de América, A, Repuestos para motocicletas, 411.

11|67761, Joel Tandeter, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 1.169.

11|79846, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, 695.

11|53396, Hizckya Cohen, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 421.

11|53494, Hizckya Cohen, Estados Unidos de América, A, Fluído protector p. frenos, 885.

11|68323, Hizckya Cohen, Estados Unidos de América, A, Rep. y accesorios p. autos, 4.009.

11|87363, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 658.

11|85840, Emilio Lema y Cía., Estados Unidos de América, A, Infladores p. autos, etc., 630.

11|85689, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos de autos, etc., 1.162.

11|85681, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos de autos, etc., 557.

11|82590, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Ventiladores para autos, 689.

11|82628, José Gatti, Estados Unidos de América, A, Accesorios p. autos, 227.

11|82690, José Gatti, Estados Unidos de América, A, Accesorios p. autos, 817.

11|85441, Hizckya Cohen, Estados Unidos de América A, Rep. y accesorios para autos, 5.239.

11|85439, Hizckya Cohen, Estados Unidos de América, A, Rep. y accesorios para autos, 8.001.

11|82567, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Engranajes de fibra, 992.

11|85291, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Cargadores de baterías, 603.

11|65695, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Tela para encuadernación, 1.323.

11|86796, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tela para encuadernar, 810.

11|72230, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, A, Tela para encuadernación, 2.000.

11|83876, Castiglioni y Lucas Calcraft Estados Unidos de América, A, Tela para encuadernación, 4.906.

11|83871, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Tela para encuadernación, 2.328.

11|81966, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Papel sensibilizado p. fotografía, 686.

11|78839, Mayón Ltda., Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A Sillón a bomba p. u. odontológico, 351.

11|83723, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Guantes de goma p. u. médico-quirúrgico, 648.

11|85638, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Dispositivo p. pro... de obreros, 878.

11|80181, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Planchas p. máquinas de direcciones, 308

11|79856. Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Películas radiográficas, 504.
11|79858, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Papel para fotografías, 1.426.
11|59033, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir, 3.096.
11|84912, Serv. Oficial de Difusión Radio Eléctrica Estados Unidos de América A, Transformadores para radio, 238.
11|84915, Serv. Oficial de Difusión Radio Eléctrica, Estados Unidos de Aférica, A, Resistencias para radio, 580.
11|79445, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Compresor p. centrales telefónicas, 727.
11|79074, U. T. E. Estados Unidos de América, A, Rep. p. teléfonos y centrales telefónicas, 1.342.
11|79077, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Acces. p. conmutador telefónico, 21.766.
11|80924, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Pirómetros y accesorios, 867.
11|80923. U. T. E., Estados Unidos de América, A, Máquinas automat. Oster y accesorios, 3.158.
11|81245, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Tanques de destilación y accesorios, 5.028.
11|83738, Pluna "SEM", Estados Unidos de América, A, Cubiertas para aviones, 245.
11|79060, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. de sumar, 409.
11|79082, Crocker y Cía., Estad2os Unidos de América, A, Máq. de escribir, 1.592.
131|79081, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. de sumar, 758.
11|85994, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, A, Cámaras p. autos, 600.
11|85995, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. autos, etc., 1.800.
11|80868, Cía. Sudamericana Ltda., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, etc., 13.265.
11|80869, Cía. Sudamericana Ltda., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos, etc., 1.046.
11|82500, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. autos, 665.
11|78955, Grafex S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. duplicadoras, 435.
11|87680, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas, 418.
11|80380, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas, 536.
11|85991, Universal Import Export., Estados Unidos de América, A, Linternas, 369.
11|21261, Danrée y Cía., Ltda., Estados Unidos de América., A, Linternas, 361.
11|78941, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Radiadores eléct., 5.768.
11|73979, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas, 360.
11|86571, Argo (Urug.) Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas y acc., 808.
11|81573, Cía. Exportadora de Prod. Nacionales, Estados Unidos de América, A, Armazones de metal blanco, 3.616.
11|82049, Cía. Exportación de Prod. Nacionales, Estados Unidos de América, A, anteojos sin critales, 1.910.
11|61206, Jaime Ratto, Estados Unidos de América, A, Lentes p. sol, 850.
11|79072. Carlos Mezzera y Cía. Estados Unidos de América, A, Whisky, 1.568.

11|79428, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Estados Unidos de América, A, Pianos, 1.071.
11|79430, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Estados Unidos de América, A, Inst. de música, 1.628.
11|79429, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Estados Unidos de América, A, Acc. de inst. de música, 513.
11|61254, Roberto Ghigino, Estados Unidos de América, A, Inst. musicales (Armónicas de boca), 762.
11|88002, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Filtros p. aire etc., 3.505.
11|84857, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Equipos varios, mat. eléct., etc., 2.058.
11|81576, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños goma Indust. 375.
11|84909, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América A, Caños goma Indust. 410.
11|80667, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Armazones p. sombrillas, 1.140.
11|54569, S. Szporear, Estados Unidos de América. A, Cintas y cordón mat. plástico, 1.115.
11|78959, Grafex S. A. Gráfica, Comercial e Indust. Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente y repuestos 230.
11|86755, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Triángulos, escuadras, etc., 811.
11|86809, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Plumas fuente, 1.106.
11|86509, V. Vázquez Barriere, Estados Unidos de América, A, Máquinas de engrampar papeles, etc., 247.
131|86508, V. Vázquez Barriere, Estados Unidos de América A, Lapiceras esferográficas, 332.
11|7061, I. P. U. S. A., Estados Unidos de América, A, Broches para papel. 621.
11|83082, Paoletti Hnos Soc. Com. Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, etc., 132.
11|83863, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, A, Papel fantasía para encuadernar, 1.103.
11|84210, Denech I. C. S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras, 207.
11|80827, Henderson y Cía., Ltda. Estados Unidos de América, A, Papel p. dibujantes y tintas, 405.
11|78956, Grafex S. A., Gráfica Comercial e Indust. Estados Unidos de América A, Abrochadoras mano. etc., 804.
11|80787, Cessner y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Lápices mecánicos y sacapuntas, 296.
11|82525, José Gurovich, Estados Estados Unidos de América, A, Lapiceras completas y repuestos, 962.
11|69477, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Art. de goma p. farmacias, etc., 302.
11|57784, Zerboni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tarros de vidrio templado, etc., 443.
11|67709, Técnica Uruguaya S. A. Estados Unidos de América, A, Lámpara fluorescente p. purif. el aire, 496.
11|59634, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Bolsas y asientos para inválidos, 1.738.
11|59645, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Guantes de goma para cirugía, 764.
11|56814, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Art. de goma para farmacias, 702.
11|52984, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Bolsas para agua caliente, etc., 835.

11|67657, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. aparatos p. sordos, 1.299.
11|83806, Kulla y Cía. Estados Unidos de América, A, Bolsas de goma p. agua caliente, etc., 2.655.
11|85704, Isidro Pañella Porta, Estados Unidos de América, A, Sondas y vendas elásticas p. u. médico, 238.
11|85705, Isidro Pañella Porta, Estados Unidos de América, A, Cortes p. Tej. de fajas, etc., 331.
11|84865, Genelectric Rayos X S. A. Inc., Estados Unidos de América, A, Jeringas hipodérmicas, 537.
11|83796, Francisco Alonso Adami, Estados Unidos de América, A, Aparatos p. u. en hospitales y sanatorios, 512.
11|87787, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Guantes de goma, 545.
11|87630, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Art. de goma p. médico, 818.
11|79974, Hermann Vallendor, Estados Unidos de América, A, Monturas de metal p. anteojos, etc., 773.
11|79449, Drog. Surraco Soc. Ltda. Estados Unidos de América, A, Otrex baño ocular, 277.
11|85727, Zerboni y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas de algodón, 849.
11|84197, Dominoni Starico Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel oro encolado p. estampar, 875.
11|82440, Fáb. Urug. Conduct. Eléctricos S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta engomada, 29.238.
11|82872, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Complemento (Papel p. impresiones), 1.311.
11|79086, Prod. Drog. de Medias S. A., Estados Unidos de América, A, Bandas de caucho p. calcetines, 391.
11|82055, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, A, Tubería de vidrio fluorescente, 579.
11|81293, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, A, Cierres de metal, 1.004.
11|80342, S. Arlín y Son, Estados Unidos de América, A, Tela p. capotas de autos, 970.
11|80103, Taranco y Morán, Estados Unidos de América, A, Cintas de rayón y algodón, 714.
11|80771, Casamer y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Metros de madera y metal 368.
11|80005, Francisco Tastás Moreno, Estados Unidos de América, A, Proyectores de cine sonoro, 1.502.
11|81291, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, A, Cierres corredizos de nylón, 747.
11|80047, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Proyectores de cine sonoro, 4.419.
131|87898, Suney S. A., Estados Unidos de América A, Barómetros, hygrómetros, etc., 1.167.
11|80210, Henderson y Cía. Ltda. Estados Unidos de América, A, Té, 882.
11|80662, Henderson y Cía Ltda., Estados Unidos de América, A, Cierres metálicos, 677.
11|75150, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Bicicletas, 2.640.
131|75071. Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Bicicletas, 6.500.
11|83336, Paganini Hnos., Estados Unidos de América, A, Hilo de algodón para coser, 1.589.
11|82629, José Gatti, Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 852.
11|80036. Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Cintas p. frenos, etc, 1.732.